

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA

1.1. Actividad del Ente

La Universidad Nacional de Córdoba como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo a que pertenece, tiene los siguientes fines:

- La educación plena de la persona humana.
- La formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados.
- La difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural.
- Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos.
- Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución.

En el campo de la educación y formación, las actividades se desarrollan mediante el dictado de carreras de pregrado, grado y posgrado, como así también cursos de formación y perfeccionamiento de posgrado, diplomaturas, carreras de nivel terciario y la enseñanza secundaria en dos establecimientos.

Por otro lado, la Universidad cuenta con la Unidad Central de Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras de Grado, supervisando los procesos de acreditación de las carreras de grado de las distintas unidades académicas y monitoreando los planes de mejoras comprometidos ante los organismos de acreditación, por aquellas carreras que necesariamente deben pasar por procesos de evaluación y acreditación periódica, a partir de las convocatorias realizadas a nivel nacional. Las unidades académicas de la Universidad que deben completar este proceso, se encuentran con una o más carreras de grado acreditadas, y/o en proceso de acreditación.

En materia de innovación en la gestión educativa, está vigente la implementación del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA), que propone fomentar la celebración de acuerdos formales y voluntarios entre universidades e instituciones de educación superior de todo el país, que permitan crear un sistema articulado a través de mutuos reconocimientos de tramos curriculares, ciclos, prácticas, asignaturas u otras experiencias formativas.

Por primera vez, la comunidad de ingresantes de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) podrá solicitar becas de alojamiento para la nueva residencia universitaria, disponible para quienes inician carreras de pregrado o grado en el ciclo lectivo 2025. Este avance en la infraestructura representa un paso clave en el compromiso de la UNC por generar oportunidades para su comunidad estudiantil, facilitando el acceso a un alojamiento adecuado y contribuyendo al bienestar y desarrollo académico de los nuevos estudiantes.

La UNC cuenta con Centros Regionales de Educación Superior (CRES), donde la asociación de la Universidad con municipios y organizaciones locales permite llevar extensiones áulicas de carreras de grado o tecnicaturas, a localidades como Deán Funes y Villa Dolores del interior de la Provincia de Córdoba.

Frente a los desafíos y nuevas demandas sociales, culturales y tecnológicas, la Universidad viene incorporando nuevos programas educativos mediados por tecnologías que apuntan a enriquecer la comunicación entre cuerpo docente y estudiantes, como así también la investigación, extensión y difusión de la cultura. En un comienzo, fueron las aulas virtuales las que abrieron múltiples posibilidades para la formación presencial, semipresencial y a distancia, de carreras de pregrado, grado, posgrado y cursos de perfeccionamiento. Es por ello, que gracias a este antecedente, los programas educativos de la Universidad, actualmente trascienden hacia un público global. Esta realidad implica ajustar pautas académicas y la adecuación de los recursos permanentemente.

El Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) es un espacio destinado a la experimentación e innovación educativa. Está orientado al desarrollo socioproductivo de la región, promoviendo la creación de propuestas formativas innovadoras y multidisciplinarias, y fomentando la colaboración intersectorial entre diversos actores. Ubicado en Estación Juárez Celman, en el Departamento de Córdoba, este campus se gestiona a través del Prorectorado de Desarrollo Territorial de la UNC y se trata de una iniciativa conjunta entre la UNC, el gobierno de la Provincia de Córdoba, el gobierno municipal de Juárez Celman y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). Además, se ha formalizado la colaboración con el Clúster Tecnológico Córdoba y el Centro Regional Córdoba del INTA, lo que refuerza su vínculo con el sector productivo y tecnológico de la región. Uno de los principales objetivos de este espacio es ser un motor de innovación que impulse el desarrollo de proyectos y programas educativos y de investigación alineados con las necesidades socioeconómicas y productivas del territorio.

Así, el Campus Norte se proyecta como una miniciudad educativa, para el desarrollo de trayectos formativos en diversas áreas, por fuera de las carreras universitarias tradicionales, con el propósito de generar capacitaciones para nuevos oficios y empleos que son demandados en el actual mundo laboral.

Asimismo, continúa el convenio de colaboración con Google Cloud con el objetivo de impulsar proyectos académicos y de extensión en áreas de interés común. Este acuerdo se centra en la formación y actualización académica en tecnologías de cloud computing, permitiendo a la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) acceder a recursos y conocimientos sin comprometer recursos económicos para ninguna de las partes. Esta colaboración refuerza el compromiso de la UNC por innovar en su oferta educativa y mantener a sus estudiantes al día con las tendencias tecnológicas actuales.

Asimismo, el Campus Virtual es un proyecto de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) que surge en respuesta a la revolución digital y el nuevo paradigma de la e-comunicación, marcado por un uso intensivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Este nuevo escenario exige redefinir el perfil y las competencias de los comunicadores y las instituciones, así como los contenidos y métodos de enseñanza. Entre los objetivos del Campus Virtual se destaca la integración de la UNC al Campus Virtual Nacional, un esfuerzo conjunto de universidades públicas de todo el país para fortalecer la educación virtual. Ante la creciente demanda de formación, el campus virtual se plantea como una solución para socializar el conocimiento, permitiendo el acceso a contenidos académicos a toda la población, sin importar su localización geográfica o situación socioeconómica. Además, la UNC busca internacionalizarse a través de este campus, ofreciendo cursos de alta calidad que han alcanzado a más de 80 países, beneficiando a miles de estudiantes y favoreciendo su rol global, al mismo tiempo que mantiene una pertinencia local.

Cabe destacar que funciona un espacio colaborativo, CampX, en Campus Norte y es cogestionado entre el Pro Rectorado de Desarrollo Territorial y la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de la UNC, y tiene como objetivo consolidarse como un espacio de articulación innovador, en el que diversos mecanismos de colaboración permiten poner en común conocimientos, intereses y recursos disponibles, con el objetivo de contribuir al desarrollo de la matriz productiva de Córdoba.

La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) ha inaugurado su hospital, el tercero de la universidad, que ofrecerá atención a cientos de pacientes diariamente. Este modelo está diseñado para mejorar la cobertura odontológica en la ciudad de Córdoba y su región, representando un avance significativo tanto para la comunidad universitaria como para la sociedad en general. La apertura del hospital no solo facilita el acceso a atención médica de calidad, sino que también integra la formación académica de los estudiantes, fortaleciendo así la vinculación entre la educación y el servicio a la comunidad.

La Facultad de Ciencias Médicas (FCM) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) cuenta con el Hospital de Simulación Prof. Dr. Hugo Juri

situado en el Hospital Nacional de Clínicas, cuyo edificio está provisto de herramientas tecnológicas de última generación, salas y simuladores de alto realismo, con el objetivo de complementar la educación de los estudiantes de grado y posgrado.

La faz investigativa se realiza en forma paralela a la docencia en las distintas unidades académicas, así como en institutos especializados, particularmente en aquellos constituidos como Unidades Ejecutoras del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET).

Investigadores del Observatorio Astronómico de Córdoba (OAC) y del Conicet han desarrollado un software pionero para estudiar la luz infrarroja emitida por el polvo interestelar que rodea a los agujeros negros supermasivos en galaxias activas. Este innovador programa, creado en lenguaje Python, permite medir temperaturas y mapear la distribución del polvo interestelar en regiones donde la gravedad extrema distorsiona la luz, revelando así los secretos más profundos del universo. Este avance representa un importante paso en la comprensión de fenómenos astrofísicos complejos y contribuye al desarrollo de la astronomía moderna.

En octubre de 2019, un equipo científico de YPF Tecnología S.A. (Y-TEC), el Conicet y la Universidad Nacional de Córdoba presentaron para su patentamiento en EE.UU. un innovador sistema de resonancia magnética diseñado para la detección de compuestos orgánicos y fluidos en rocas de yacimientos shale, es decir, pozos petroleros no convencionales. La Oficina de Patentes de EE.UU. publicó la solicitud en 2021, y en 2023 se concluyó el proceso, logrando el otorgamiento final de la patente. Este avance representa un importante logro en la investigación y tecnología relacionada con la explotación de recursos no convencionales, contribuyendo así a la industria energética.

Se destaca la labor investigativa permanente durante 60 años del Laboratorio de Hemoderivados de la UNC, al cual la Anmat autorizó en agosto de 2021 a elaborar y distribuir la primera gammaglobulina de administración subcutánea producida en Argentina, alternativa para el tratamiento de las inmunodeficiencias, que hasta el momento se importaba, poniendo en valor el impacto regional que tiene la elaboración de este medicamento que garantizará el acceso y la disponibilidad a más personas e impactará en el sistema de salud por la reducción de los costos.

La Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica proporciona las herramientas y mecanismos para el financiamiento de la investigación científica y tecnológica, a partir de programas propios de la UNC, y del otorgamiento de subsidios, becas y apoyos económicos. Fomenta el desarrollo y formación de recursos humanos relacionados a distintas disciplinas científicas y en particular las actividades de posgrado. Difunde la producción de conocimientos de esta Universidad en la comunidad científica local,

nacional e internacional.

Así, con el foco puesto en la promoción de experiencias de vinculación de largo plazo entre actores del sector socioproductivo y el campo académico, la UNC creó en octubre de este año la figura del “consorcio de innovación”. Su propósito es simplificar la creación de espacios de cooperación entre sus facultades y empresas, fundaciones, municipios, ONG e instituciones –públicas o privadas–, que requieran transferencia de conocimiento o tecnología en uno o más campos disciplinares.

La Universidad Nacional de Córdoba ha adquirido e instalado un avanzado aparato que permite analizar material biológico con una “súper resolución” óptica, gracias a un subsidio para Grandes Equipamientos de la Secyt. Este equipo es capaz de observar material biológico a una resolución de hasta 80 nanómetros (nm), y se utiliza en investigaciones científicas en el área de biología celular y medicina, además de ofrecer servicios al sector privado. Este equipo es único en la provincia de Córdoba y se encuentra entre los pocos de su tipo en Argentina, posicionando a la universidad como un referente en el uso de tecnología avanzada para la investigación.

Respecto a la Secretaría de Extensión Universitaria, genera actividades que buscan vincular el medio económico-industrial, cultural, y la sociedad en general.

Así, la Escuela de Oficios dependiente de dicha Secretaría ofrece una amplia variedad de cursos diseñados para responder a las demandas actuales del mercado laboral y promover el desarrollo de habilidades prácticas. Este año las preinscripciones se dividieron en tres etapas, con 38 cursos que aplican a ocho sectores de la producción y servicios vinculados a demandas laborales e intereses relevados.

Del mismo modo, el programa Compromiso Social Estudiantil, certificó unas 7.380 participaciones de estudiantes, docentes, no docentes, graduados/as y actores extrauniversitarios que se involucraron en proyectos de extensión socialmente relevantes.

El Consejo Superior aprobó una normativa que permite la implementación de las actas digitales de exámenes en las carreras de grado y posgrado, y la entrega de sus diplomas y analíticos en formato digital que certifican la finalización de dichas carreras. Esta iniciativa, forma parte del proyecto de Certificaciones Digitales, una de las cinco iniciativas de modernización que en la Universidad Nacional de Córdoba están llevando adelante la Secretaría General, de Gestión Institucional, Asuntos Académicos, Bienestar Universitario y Modernización y la Prosecretaría de Informática.

La UNC ya se acerca a las 300 Universidades Populares que funcionan en diferentes localidades de la provincia de Córdoba. Las Universidades

Populares buscan promover la capacitación en temáticas seleccionadas por la comunidad con una activa participación de los gobiernos locales, organizaciones civiles, y entidades intermedias. La Universidad certifica los conocimientos adquiridos.

Se complementa la extensión con la generación de importantes eventos culturales, ciclos de cine, actividades teatrales, y actuaciones de la Orquesta Sinfónica de la UNC. Estas acciones son reforzadas con subsidios y becas que permiten su desarrollo.

Por último, y en apoyo de las áreas sustantivas de la UNC, se realizan las tareas necesarias para lograr sus objetivos (administración de los recursos económicos, gestión de recursos humanos, soporte informático, tareas técnicas y asistenciales etc.).

1.2 Política Presupuestaria

De acuerdo a lo fijado en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, corresponde al Honorable Consejo Superior la aprobación, modificación y reajuste del presupuesto anual de la Universidad (art. 15-Inc.5).

En el actual sistema de administración presupuestaria de la Universidad, las máximas autoridades de las facultades y dependencias con presupuesto asignado, son responsables del volumen del gasto con respecto a los créditos asignados.

Los programas presupuestarios coinciden principalmente con las unidades académicas, que son los lugares donde se desarrollan las actividades sustantivas de la Universidad (enseñanza, investigación y extensión), cada una identificada con una disciplina o conjunto de disciplinas que le dan identidad y unidad de objeto.

1.3 Estructura jurídico organizativa y operacional

El gobierno de la Universidad es ejercido por la Asamblea Universitaria, Consejo Superior, Rector, Vicerrector y por órganos especiales: Consejos Directivos y Decanos de las facultades, que se constituyen y funcionan de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad – aprobado por la Asamblea Universitaria - y reglamentaciones internas.

La organización interna de la Universidad, está conformada por:

a) Quince Facultades, un Departamento Universitario y dos Escuelas Secundarias. Las Facultades, a su vez, se encuentran organizadas según las necesidades de sus respectivas disciplinas, e incluyen otras instituciones diferenciadas, como las de enseñanza de posgrado, Escuelas Especializadas, Hospitales Escuela, diversos Institutos o Centros de Investigación, de

Extensión, de Transferencia de Tecnología, etc.

b) El área central de la Universidad comprende al Rectorado, que es asistido por Prorectorados en la planificación de asuntos prioritariamente estratégicos, en la identificación de tendencias, en la formulación y el desarrollo de líneas de gestión, y en la generación de programas, proyectos y acciones en el marco de las materias que les competen (RHCS-2022-797-E-UNC-REC y RHCS-2022-798-E-UNC-REC), ellos son:

- Fortalecimiento Institucional
- Desarrollo Territorial
- Cooperación Interuniversitaria

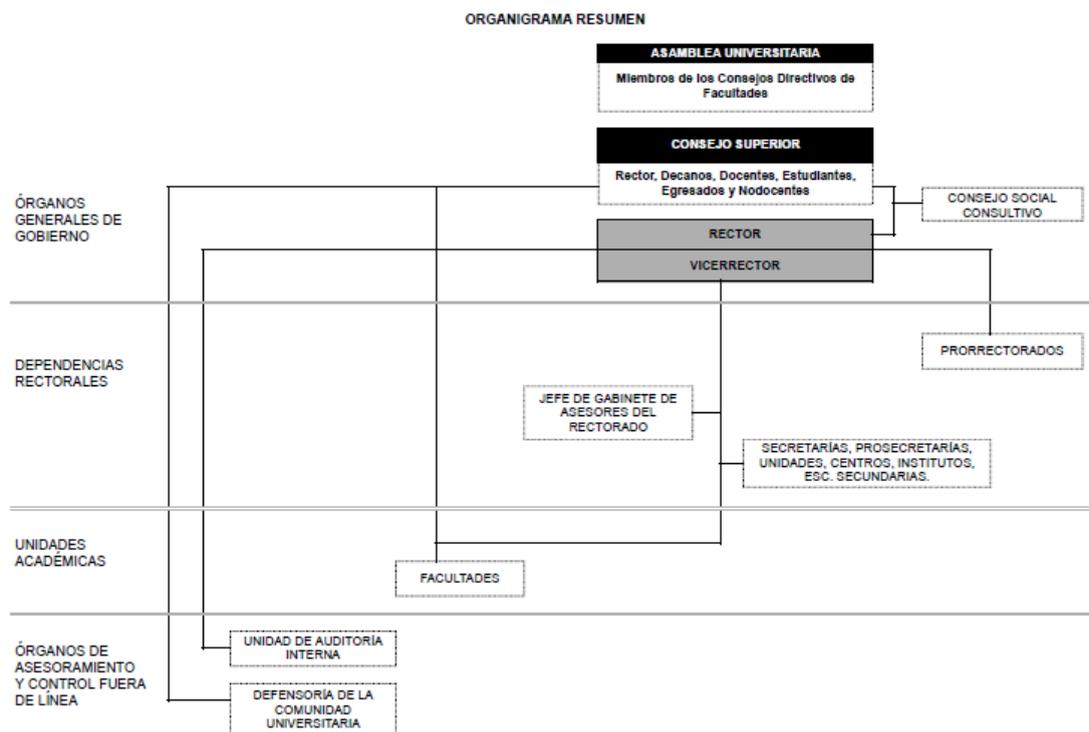
En este contexto, se crea la figura de Jefe de Gabinete de Asesores del Rectorado, con funciones de asesoramiento y coordinación para el desarrollo de proyectos y programas que se implementen en las distintas áreas dependientes del Rectorado, y que le sean requeridas. (RR-2022-1290-E-UNC-REC)

Se conformó el Consejo Social Consultivo (CSC) que tiene la función de aconsejar al Rector y al Honorable Consejo Superior sobre asuntos no académicos, con la finalidad de proporcionar un ámbito de intercambio entre representantes de la comunidad y la Universidad.

Además, el Rectorado es asistido por Secretarías, Pro Secretarías, Subsecretarías y demás dependencias actualmente bajo su órbita (Ver organigrama Anexo 4).

El detalle de las unidades orgánicas de la Universidad y las autoridades actuales a cargo de su conducción, que se agrega como Anexo N° 1 permite identificar el universo de facultades y dependencias que conforman la Universidad Nacional de Córdoba.

A continuación, se inserta un organigrama que resume la situación actual (Anexos 2, 3 y 4)



Además, en el ámbito universitario funcionan distintas personas jurídicas con fines y objetivos propios, e intrínsecamente ligados a los de la Universidad y en procura de objetivos comunes, como son Fundaciones, Asociaciones Cooperadoras y otras instituciones de apoyo, cuya presencia está autorizada por disposiciones emanada de la autoridad competente universitaria, y que en la mayoría de los casos operan bajo convenios específicos.

Existen, por otra parte, otros entes relacionados con la Universidad, de los cuales participa de las diversas formas que sus estructuras jurídicas lo definen: los Servicios de Radio y Televisión S.A.; la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal Universitario; la Obra Social Universitaria (DASPU), el Centro Científico Tecnológico CONICET Córdoba. y la Sociedad Anónima Unipersonal “Emprendimientos y Desarrollos universitarios - UNC (EDU-UNC)” S.A.U.

1.4 Dotación del personal total de la Universidad – Distribución por Áreas

La Universidad Nacional de Córdoba cuenta a septiembre de 2024 con una planta de 12.461 agentes, conformada por 9.094 legajos de docentes para el desarrollo de su actividad sustantiva; 3.263 legajos de personal no docente (administrativo, gabinete, técnico, asistencial, maestranza, etc.) –de los cuales el 24,55% corresponde a personal afectado a los dos Hospitales Escuela con los que cuenta la Universidad-, y 104 legajos de personal superior (Rector, Decanos, Secretarios, etc.), todos ellos efectivamente ocupados como dan cuenta los cuadros siguientes:

Distribución de agentes de planta permanente:

UNIDADES	LEGAJOS		
	DOCENTES	NODOCENTES	AUT. SUP.
COLEGIOS SECUNDARIOS	639	88	0
FACULTADES Y ESCUELAS	8.177	1.499	91
HOSPITALES	0	801	0
INSTITUTOS Y CENTROS	87	284	0
SECRETARÍAS, DEFENSORÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y UAI	191	591	13
TOTAL GENERAL	9.094	3.263	104

Distribución de cargos de planta permanente:

UNIDADES	CARGOS		
	DOCENTES	NODOCENTES	AUT. SUP.
COLEGIOS SECUNDARIOS	2.061	88	0
FACULTADES Y ESCUELAS	10.311	1.501	91
HOSPITALES	0	801	0
INSTITUTOS Y CENTROS	96	284	0
SECRETARÍAS, DEFENSORÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y UAI	253	606	13
TOTAL GENERAL	12.721	3.280	104

Además a septiembre de 2024 existen 299 contratos con relación de empleo público, se registra la participación de 398 becarios y 17 pasantes que, en diversas tareas relacionadas con la docencia, la investigación y la extensión, aportan a los resultados de la Universidad.

Los datos presentados en los cuadros precedentes han sido extraídos de vistas provistas por el sistema O3 - Data Warehouse a septiembre de 2024 todas las Fuentes de Financiamiento, Planta Permanente, Liquidación Normal, Concepto Sueldo Básico (Ficha 10), distribuido por escalafón; y de la vista Becas y Pasantías distribuida por Becas, Pasantías, de todas las Dependencias Presupuestarias, todas las Fuentes de Financiamiento.

1.5 Distribución Geográfica

La Universidad ha logrado integrar el grueso de sus instalaciones en el ámbito de la Ciudad Universitaria (CU), incluyendo sus órganos de gobierno.

Actualmente, sólo se desarrollan fuera de ese campus las actividades de la

Facultad de Derecho, ubicada en el centro histórico, parte de las actividades docentes y de conducción de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Facultad de Lenguas y Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; los Hospitales Universitarios; y los Colegios Preuniversitarios.

También funcionan fuera de la CU, en un edificio ad-hoc, la Secretaría de Gestión Institucional; la Subsecretaría Legal y Técnica que tiene a su cargo la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Sumarios; y la Unidad de Auditoría Interna.

Fuera del radio urbano de la ciudad de Córdoba, se encuentran el Campo Experimental, dependiente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; la Estación Astrofísica de Bosque Alegre, dependiente del Observatorio Astronómico; y el Campus Norte, dependiente del Prorectorado de Desarrollo Territorial.

1.6 Principal Normativa Específica aplicable

La Universidad de acuerdo a sus fines y como ente autónomo y autárquico, está regida fundamentalmente por la Ley N° 24.521 de Educación Superior y por su Estatuto Universitario.

Para los aspectos administrativos, rigen en su ámbito la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control y su decreto reglamentario N°1344/07.

Para el régimen de adquisición, enajenación y contrataciones de bienes y servicios del Estado Nacional – Dec. N° 1.023/01 y su decreto reglamentario N° 1.030/16.

Para los aspectos referentes a la gestión de los bienes del Estado, la Ley N° 27.431 de presupuesto administración nacional 2018 que deroga los artículos pertinentes que se habían mantenido vigentes de la Ley de Contabilidad; y Ley N° 13.064 regula la Obra Pública.

Para el régimen de personal se rige el Dec. N° 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente y supletoriamente el Dec. N° 2.213/87; y RHCS N° 1.222/14 para el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes.

En un contexto general, comprendiendo todos los quehaceres de la Universidad, rigen la Ley N° 25.188 y 26.857 de Ética en el ejercicio de la función pública, y todas las demás leyes, decretos y disposiciones que principal o supletoriamente han marcado sus pautas normativas.

Por otra parte se encuentra alcanzada por normas que fijan controles y/o procedimientos especiales y diversas normativas de la AFIP y Circulares e Instructivos específicos de SIGEN, a modo técnico referencial.

La normativa aplicable a las tareas específicas del organismo se integra por las normas internas (ordenanzas, resoluciones, etc.) que la propia Universidad ha dictado en virtud de sus atribuciones y autonomía. Se acompaña como Anexo N° 5 el listado de la normativa básica aplicable.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

Los sistemas de información de la Universidad, están presentes en la mayoría de sus actividades, ya sea docencia, investigación, extensión, gestión, como así también en la actividad estudiantil. Se encuentran en una permanente adecuación y adaptación a las normas legales y al Sistema de Información Universitaria (SIU).

El ambiente en el cual se gestionan los sistemas, y en general la Tecnología de la Información en la Universidad, es adecuado y con proyección a futuro. Se cuenta con una importante infraestructura de red física, en la que se destaca un nuevo datacenter de la Universidad y el edificio del Campus Virtual, como así también un crecimiento constante de la red wifi, mejora en la red de datos, una política de servidores virtuales y otros servicios de alto nivel como el correo electrónico, seguridad de la información, entre otros.

La mayoría de los sistemas son administrados, impulsados y poseen el soporte, de la Prosecretaría de Informática (PSI) dependiente de la Secretaría de Gestión Institucional. Los sistemas de gestión económico, financiero, contable, patrimonial, presupuestario y de recursos humanos, son administrados, debido a su competencia, por la Dirección General de Sistemas Informáticos, dependiente también de la Secretaría de Gestión Institucional.

En el Anexo N° 6 se brinda una síntesis de los sistemas de información existentes en la Universidad Nacional de Córdoba, proporcionada por la Prosecretaría de Informática.

3. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR

En primer lugar se tiene como indicador el presupuesto aprobado para el año 2023. Por Ley N° 27.701 el crédito asignado para financiar los gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales para el ejercicio 2023 a la Universidad Nacional de Córdoba asciende a un monto de \$47.288.604.129.

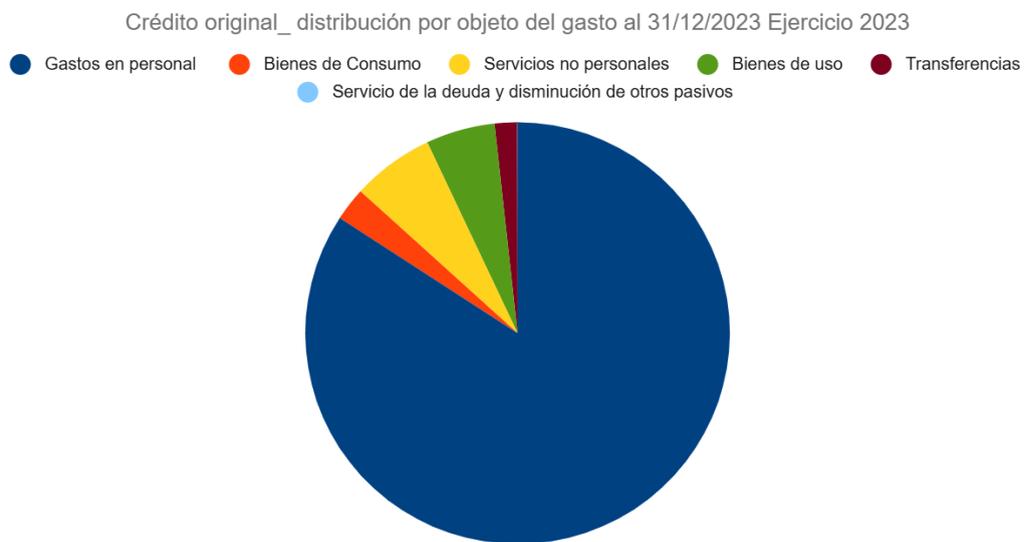
Por RHCS-2023-311-E-UNC-REC se aprueba el Presupuesto de Gastos y la estimación de Recursos de la Universidad Nacional de Córdoba para el Ejercicio 2023, para el cumplimiento de las diversas funciones de la Universidad.

Al 31/12/2023 en el sistema Pilagá se encuentra cargada la distribución del crédito original del Ejercicio 2023, que contempla la asignación presupuestaria para la Universidad, la cual se expone en los siguientes cuadros:

3.1 La distribución según las distintas clasificaciones es la siguiente:

a- Presupuesto - Crédito por Objeto del Gasto - Fuente 11 al 31/12/2023_Ejercicio 2023.

Las aperturas presupuestarias por inciso se desagregan de la siguiente forma:



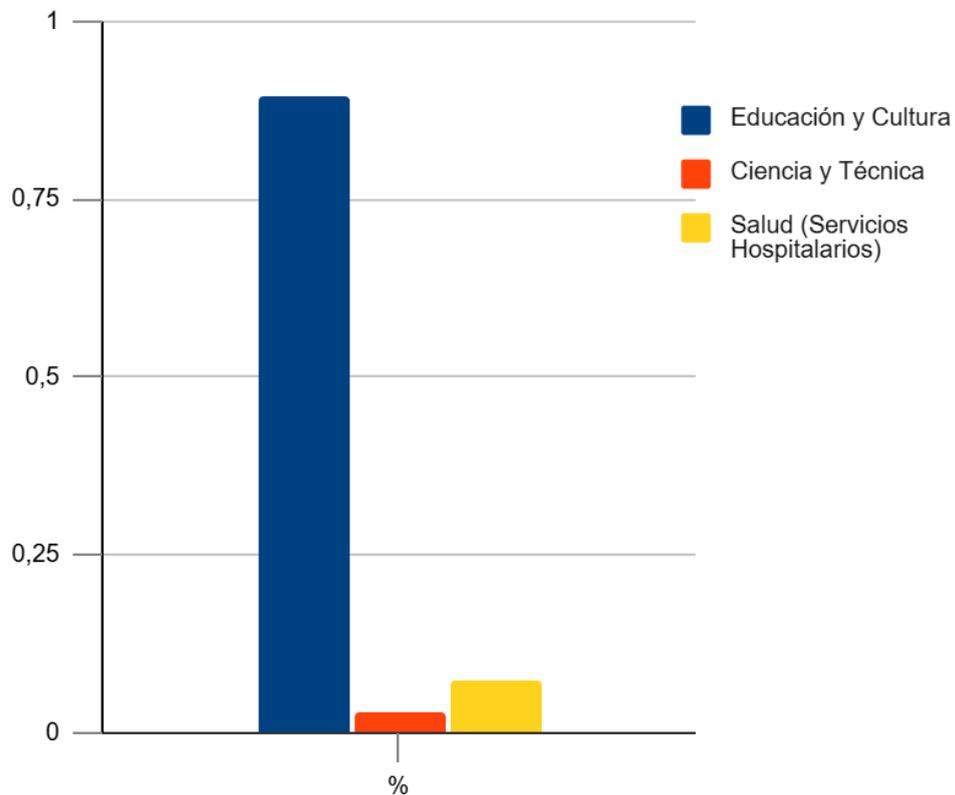
Concepto	Monto en \$	%
Gastos en personal	39.810.553.487,86	84,19%
Bienes de Consumo	1.208.253.740,29	2,56%
Servicios no personales	2.962.673.083,98	6,27%
Bienes de uso	2.486.018.493,00	5,26%
Transferencias	805.181.780,87	1,70%
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	15.923.544,00	0,03%
Total	47.288.604.130,00	100,00%

b- Presupuesto - Crédito por Función - Fuente 11 al 31/12/2023_Ejercicio 2023.

La composición por función del crédito es la siguiente:

Concepto	Monto en \$	%
Educación y Cultura	42.375.643.723,20	89,61%
Ciencia y Técnica	1.420.920.457,00	3,00%
Salud (Servicios Hospitalarios)	3.492.039.949,80	7,38%
Total	47.288.604.130,00	100,00%

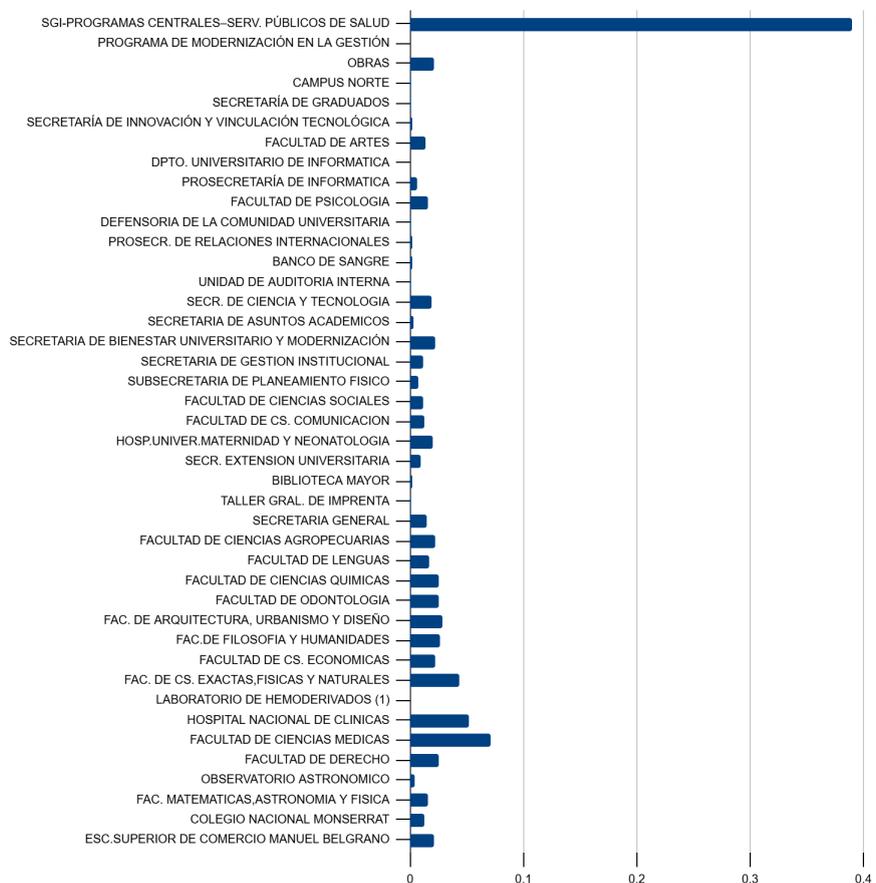
Crédito original_ distribución por función al 31/12/2023 Ejercicio 2023



3.2. Asignaciones presupuestarias por programas

Las unidades ejecutoras conforman los distintos programas, su detalle se incluye como Anexo N° 7, cuya síntesis gráfica para el Ejercicio 2023 es la siguiente:

Presupuesto-Crédito por unidad presupuestaria Fuente 11 al 31/12/2023 Ejercicio 2023



3.3. A la fecha de confección del presente Plan Anual de Trabajo, no se puede indicar la existencia de metas físicas en la U.N.C.

Por otra parte, en la Universidad, la actividad sustantiva y sus resultados está reflejada estadísticamente, en forma fundamental, en la información sobre estudiantes y egresados, por lo que como resultados operacionales de la UNC, se toman en cuenta la cantidad de alumnos.

El siguiente cuadro abarca los datos de los últimos 10 años de grado y pregrado:

Año	Alumnos	Nuevos inscriptos	Egresados
2013	109912	22936	6569
2014	112757	24581	6872
2015	114344	24530	7213
2016	118949	27121	7393
2017	122140	28703	6987
2018	132012	32145	6278

2019	147968	33403	6724
2020	157919	33228	5514
2021	164177	31676	5908
2022	166840	35546	5407
2023	157559	31505	5826

Los datos anteriores fueron obtenidos del Anuario Estadístico 2023, siendo los valores del año académico 2023, información provista por el Área de Estadística e Indicadores Institucionales.

En Anexo N° 8 se presentan los últimos datos disponibles de carreras, alumnos y egresados.

3.4 Áreas o Procesos con cambios y/o reorganizaciones

3.4.1. En las áreas administrativas, los cambios que se vienen sucediendo con la implementación de los sistemas vía web, sumada la tendencia a avanzar hacia un proceso de despapelización, plantean nuevos paradigmas de ejecución, rendición y control de las actividades: afectaciones y registro presupuestario.

Sigue vigente el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) abarcando una variedad y totalidad de trámites que lleva adelante la Universidad Nacional de Córdoba. Está compuesto por diversos módulos, los cuales operan interactuando entre ellos, respondiendo a necesidades específicas y aportando hacia una forma de trabajo alineada con el modelo de Gobierno Electrónico; entre ellos tenemos el módulo Escritorio Único (EU), el módulo de Comunicaciones Oficiales (CCOO), el Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO) que posibilita la creación digital de documentos que pueden incorporarse a un Expediente Electrónico (EE), el cual agrupa todos los documentos generados para su tramitación. Estos avances no solo mejoran la eficiencia administrativa, sino que también aceleran procesos, reducen costos, mejoran la comunicación con la comunidad universitaria, fomentan la innovación en el trabajo y promueven la despapelización en la administración.

En este contexto, la Universidad Nacional de Córdoba cuenta con un nomenclador de trámites específico para el Expediente Electrónico (EE), que abarca los contratos con o sin relación de empleo, Contrataciones Directas, Contratación de Urgencia por Emergencia Sanitaria, Licitación Privada y Pública, compra menor, convenios, Certificado Ley 25.613 - ROECyT, alta/baja/transferencia de bienes, denuncias, Expediente Enmarcado en la OHCS 9/2011 (Identidad de Género), Expediente Enmarcado en la RHCS 1011/2015 (Violencia de Género), Información Presupuestaria, Económica, Financiera y Contable, Becas, Registro Patrimonial de Bienes, Planes de Estudio y Reglamento de Carreras de Posgrado, Planes de estudio de Grado o Pregrado, Solicitud de Duplicado de Diploma, Trámites Estudiantiles, Solicitud de Autorización para Actividades Extracurriculares, Diplomaturas, Pasantías,

Certificación ANSES, Licencias no Gozadas, Subsidios por Fallecimiento, Renuncias, Alta de Crédito por Convenio, Oficios Judiciales, Juicios, Adscripciones, Solicitud de Pago a proveedores, Auditoría, Elecciones, generando procedimientos que resuelvan las nuevas alternativas que se presentan, implementando y reforzando circuitos de control.

3.4.2. A nivel académico, la autoridad universitaria mantiene una preocupación constante por la calidad de los circuitos académico-administrativos y los registros de la actuación de los alumnos. En este contexto, la Universidad Nacional de Córdoba, al impulsar el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico, se vio en la necesidad de reorganizar su sistema actual. Esto le permitirá reconocer las diversas formas en que los estudiantes adquieren conocimientos y formación, así como sus distintos trayectos educativos. Además de los cambios a nivel nacional, nuestra Universidad también está desarrollando nuevos proyectos y estrategias para valorar los conocimientos que los ciudadanos pueden adquirir en esta Institución, incluso si no están inscriptos en las carreras tradicionales.

En este contexto, un gran cambio a nivel Universidad, es la implementación del "Sistema de Validación Académica" en la UNC, que permitirá validar los analíticos de manera más rápida, verificando la información con la Blockchain Federal Argentina. La actuación académica de los estudiantes se comprobará a través del sistema SIU Guaraní, y la firma digital de las autoridades se gestionará mediante un token en el sistema Huarpe. Además, el registro y almacenamiento de diplomas y certificados se realizará en línea, asegurando su integridad con medidas de seguridad informática. Este sistema reducirá la complejidad y los tiempos de entrega en los trámites académicos.

La Universidad Nacional de Córdoba, a través de su Campo Virtual, se constituyó en el soporte institucional y académico inicial de la Universidad del Sentido, una institución educativa eminentemente virtual y global, anclada en la fundación Scholas Occurrentes. El Campus Virtual de la UNC continúa recibiendo una fuerte demanda de alumnos interesados en realizar algunos de los cursos gratuitos y en línea. Estas capacitaciones están abiertas a toda la población, no sólo a la comunidad universitaria, son absolutamente virtuales, sin ninguna demanda presencial.

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Las actividades de control tienen énfasis en la evaluación y enfoque de procesos. La elección de los mismos para auditar, surge del análisis de riesgo que realiza la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad y su sistema de control interno, basándose en la metodología de probabilidad e impacto.

El resultado de la evaluación de riesgos por probabilidad e impacto se conoce como "Matriz de Exposición", la cual representa un esquema de priorización de riesgos de los procesos de la Universidad.

Es una herramienta de gran relevancia al momento de la planificación, ya que permite a la auditoría, establecer los procedimientos necesarios para mitigar los riesgos.

Presenta una visión integral y a la vez permite identificar los procesos de alta significatividad, facilitando la comparación y asignación de recursos en el mediano plazo para el sistema de control.

Las etapas previas a la confección de la matriz que se presenta en esta sección, estuvieron dadas por las siguientes actividades:

- Identificación de objetivos estratégicos de la Universidad y sus procesos.

- Identificación de riesgos de cada uno, entendiéndose como riesgo, la variabilidad que puede tener un resultado que se espera. En esta etapa se plantean las variables de impacto y probabilidad.

Finalmente se reúne en una matriz, la información precedente, clasificada en dos ejes. (Ver detalle en Anexo N° 9)

Matriz de Exposición. Niveles por Proceso				
Probabilidad	Impacto			
	1	2	3	4
4	Administración y Resguardo de Activos Capital Humano Rendición de Cuentas	Compras y Contrataciones	Recursos Propios	Gestión Académica
3			Formulación y Ejecución Presupuestaria	
2		Transferencias Becas y Ayudas Económicas		
1	Tecnologías de la Información y Comunicación		Obra Pública	

Referencias	Poco Significativo	Medio	Considerable	Significativo
-------------	--------------------	-------	--------------	---------------

5. PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORÍA INTERNA

Considerando las funciones fundamentales de la Universidad Nacional de Córdoba y las actividades que lleva a cabo para cumplir con sus objetivos, se ha evaluado la necesidad de un Plan Estratégico a cuatro años. Este plan toma en cuenta los sistemas de apoyo a los diversos procesos, las asignaciones presupuestarias a distintos programas, la evaluación de riesgos en dichos procesos y la previsión de recursos necesarios. De esta manera, se establece una estrategia que permitirá abordar los distintos proyectos y procesos de la UNC de manera estructurada y eficiente.

Se presenta en Anexo N° 9 el Plan para el período 2023-2026.

6. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE AUDITORÍA

De acuerdo a las consideraciones precedentes, a los recursos humanos disponibles, a la financiación, a los riesgos de auditoría enunciados, a los tiempos, los intereses de las autoridades universitarias, y teniendo en cuenta el Plan Estratégico definido en el apartado 5, se define trabajar los proyectos en función de los procesos que comprenden la gestión académica y la generación de recursos, así como los procesos que dan el sostén operativo llevado a cabo por las áreas de capital humano, compras y contrataciones, transferencias, presupuesto, e informática.

La Unidad de Auditoría Interna tendrá como premisa la producción de Informes breves y oportunos, con enfoque en las causas, recomendaciones y acciones correctivas que permitan transmitir de manera precisa y simple la información relevante para toda la comunidad universitaria.

7. FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

El objetivo permanente de la Unidad de Auditoría de la UNC es "...llevar a cabo el examen posterior de las actividades financieras, administrativas y de gestión, en base a un control integral e integrado, de manera de asegurar la continua optimización de los niveles de eficacia, eficiencia y economía de la labor universitaria", de acuerdo a lo definido por la Ley N° 24.156 y su Decreto Reglamentario N° 1344/07, y la resolución de creación de la UAI.

Dentro de ese mandato, y de acuerdo a diversas normativas emitidas por la UNC y la SIGEN, relacionadas con el cumplimiento y presentación del Plan UAI, tales como:

- La Resolución del HCS N° 10/1994 de creación y funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Córdoba.

- La Res. N° 152/02-SGN “Normas de Auditoría Interna Gubernamental”, y Res SGN .N° 3/11 SGN “Manual de Control Interno Gubernamental” (a nivel técnico referencial);
- El “Instructivo para la elaboración de los planeamientos anuales de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna”, aprobado por RESOL-2022-370-APN-SIGEN (a nivel técnico referencial) ;
- La Evaluación de riesgos;
- Los requerimientos específicos de las autoridades de la organización, la Planificación Estratégica para la UNC 2018-2028, el Plan estratégico de Auditoría Interna para el período 2023-2026.

De tal forma, se define el Plan de Auditoría 2025, en el cual los Proyectos de Auditoría, tendrán como objetivos potenciales, los siguientes:

- ➔ Verificar la generación, percepción, registración de los recursos propios obtenidos por la Universidad.
- ➔ Verificar integralmente la gestión de compras y contrataciones, su encuadre legal.
- ➔ Evaluar el cumplimiento del control interno establecido en normas vigentes, a los efectos de evaluar el circuito académico-administrativo de los alumnos de Pregrado, Grado o Posgrado.
- ➔ Evaluar la confiabilidad, seguridad y legalidad de los sistemas informáticos en uso en la UNC de áreas académicas. Se incluirán procedimientos informáticos y seguridad informática.
- ➔ Evaluar la gestión de personal.
- ➔ Evaluar el otorgamiento de subsidios, aportes, transferencias y su correspondiente rendición de cuentas.
- ➔ Determinar la ejecución presupuestaria y porcentajes de ejecución respecto de los créditos asignados.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

A los fines de la organización y exposición homogénea de las actividades y proyectos a desarrollar por la Unidad de Auditoría Interna, se considera el Clasificador Uniforme de Actividades de las UAIs.

De tal forma se presentan a continuación las actividades y proyectos que conforman el “Cronograma de Actividades”. Se describen tareas planificadas, horas reservadas para imprevistos y horas no asignables, integrando el total de horas disponibles del plan de la UAI.

ACTIVIDADES DE CONDUCCIÓN

Se planifican 1470 hs. para la realización de estas actividades.

Planeamiento

Es la actividad a realizar por la UAI, por la que decide anticipadamente las actividades de auditoría que se realizarán, enfocado a los procesos, incluido el seguimiento de la ejecución de lo planificado.

Elaboración del Planeamiento: Se prevé la presentación de un producto el 31/10/25. 300 hs.

Seguimiento del Planeamiento: Reporte de Ejecución Plan Anual UAI 2024. Se prevé la presentación de un producto. 70 hs.

Conducción

Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como también, la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y agregación de valor. 300 hs

Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI

Lineamientos Internos UAI: Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos. 200 hs.

Procedimientos de controles propios de la UAI: Suponen la elaboración y actualización de todos aquellos procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad. 200 hs.

Procedimientos Administrativos UAI: Comprende actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI. 400 hs.

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se planifican 691 hs. para la realización de estas actividades, que comprende:

Atención de pedidos de información y asesoramiento

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública originada.

Acceso a la Información Pública. Ley N° 27.275, Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003) y la Resolución 197/2023 de la Agencia de Acceso a la Información Pública- 14 hs.

Judicial/OA/FIA - Informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrada la organización. 14 hs.

Autoridades Superiores - Resolución de los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea. 40 hs.

Otros - Cualquier consulta efectuada por otro organismo, que no se encuentre dentro de las citadas precedentemente. Incluye además, participación en Comisiones. 14 hs.

Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI

Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI - Promover el seguimiento y la regularización de las observaciones que surgen de los Informes de Auditoría de años anteriores. 425 hs.

Control de Cumplimiento Normativo

Contemplará las actividades de supervisión correspondientes, orientadas a la verificación de la efectiva aplicación de las reglamentaciones aplicables, en particular aquellas cuya verificación por parte de las UAI se encuentran expresamente establecidas.

Aprobación de los reglamentos y manuales de procedimientos. Decreto N° 1344/2007 art. 101 - Participación en las actividades relacionadas con la emisión de opinión previa en los Reglamentos y Manuales de Procedimientos que haya sido requerida por la autoridad superior universitaria. 14 hs

Inversiones Financieras. DI-2022-8-APN-CGN#MEC - Informar sobre el cumplimiento de la obligación de información por parte de la UNC de lo preceptuado en la Disposición precitada. 14 hs.

Ética. Ley N° 25.188. Decreto N° 164/1999 DDJJ Patrimoniales - Verificación del cumplimiento de la presentación de las DDJJ integrales ante la Oficina Anticorrupción. 14 hs.

Otros: Control de las rendiciones de cuentas relacionadas a proyectos

financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), en el marco de la RESOL-2018-763-APN-MECCYT. 128 hs.

Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)

Involucran todas aquellas actividades que se desarrollen en esta UAI, que coadyuven a la organización en la mejora de sus controles y el cumplimiento de sus objetivos institucionales. 14 hs.

OTRAS ACTIVIDADES

Se prevé 28 hs para estas actividades:

Consolidación de Deuda Pública: Revisión de las actuaciones por las que se tramita la cancelación de créditos mediante bonos de consolidación emitidos por el Estado Nacional, en el marco de las Leyes N° 23.982 y 25.344. 14 hs.

Evaluación del Perjuicio Fiscal (Dec. N° 467/1999, Res N° 28/2006 SGN): Relevamiento de los perjuicios patrimoniales. 14 hs.

CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES

Se llevarán a cabo procedimientos y tareas específicas que permitan efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno vigente en la UNC, abordando los procesos y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión.

Se plantea la generación de informes breves, claros y oportunos, de los hechos verificados, con enfoque en las causas, recomendaciones y acciones comprometidas del auditado.

Control Interno

Se prevé que los proyectos de las auditorías que se realicen se enmarquen en:

Control sobre Áreas de Apoyo

Son aquellas que prestan servicios concretos y determinados a las Áreas Sustantivas, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos de la Institución.

De carácter No selectivo

CIERRE DE EJERCICIO 2024 - RES. N° 152/95 - SGN

Objeto: Verificar las actividades de cierre del ejercicio 2024 en el marco de lo indicado por la Res. N° 152/95 SGN.

Alcance: Las tareas se realizarán conforme a las disposiciones de la Resolución N° 152/95 SGN. Las tareas de campo se llevarán a cabo en la Secretaría de Gestión Institucional, durante los meses de enero y febrero de 2025. El universo estará comprendido por los fondos de las cuentas centrales de la UNC administradas por la Secretaría de Gestión Institucional. Asimismo durante el mes de enero se verificará el envío a la SGI de la posición final del 100 % de las dependencias al 31 de diciembre de 2023 y que será enviada a la CGN.

Se cumplimentará con el Instructivo de Trabajo aplicable para el Cierre de Ejercicio 2024.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Procedimientos:

Arqueo de fondos y valores

- Arqueo de caja: recuento de efectivo y valores a depositar.
- Constatación de saldos de Documentos en Garantía (Valores y Disponibilidades) y Fondos de Terceros.
- Constatación de saldos bancarios: Solicitud de certificación de saldo bancario, y conciliaciones de todas las cuentas bancarias a efectos de corroborar la exactitud de los registros.
- Constatación de Inversiones realizadas. Se verificará remisión del inventario de Inversiones Financieras a CGN conforme lo dispuesto por la DI-2022-8-APN-CGN#MEC.
- Corte de documentos
- Ingresos: se toma cuenta del último parte de caja.
- Egresos: se determina la última liquidación de pago.
- Cuentas bancarias: se relevan los últimos cheques emitidos en cada cuenta bancaria; primer cheque en blanco sin emitir; y talonarios de cheques en existencia.

Corte de transacciones

- Se relevarán las últimas disposiciones dictadas por el H. Consejo Superior y Rectoral; y la última Resolución Rectoral de implicancia económica.

Fecha de presentación del informe: 28/02/25

Para el proyecto se prevé 350 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – No Selectivo

CUENTA DE INVERSIÓN 2024 - RES. N° 10/2006 – SGN

Objeto: Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable de la Universidad, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2024 (Res. N° 10/06 SGN).

Alcance: La tarea será realizada de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Resolución N° 10/06 SGN y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

Se cumplimentará con el Instructivo de Trabajo aplicable para la Cuenta de Inversión 2024.

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de marzo a abril de 2025.

Procedimientos:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la Contaduría General de la Nación, y verificación de su posterior regulación.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión. (Por ejemplo: Tareas de cierre, Ejecución Presupuestaria Física y Financiera, Auditorías Informáticas, etc.).
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.
- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los

- diferentes Cuadros, Anexos y Estados Contables.
- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
 - Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.

Fecha de presentación del informe: 30/04/2025
Para el proyecto se prevé 350 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Horizontal – No selectivo

De carácter selectivo

COMPRAS Y CONTRATACIONES

Objetivo: Evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados.

Alcance: La tarea será desarrollada en cuatro Dependencias Universitarias. La selección de la muestra, tipo ABC, pondrá el acento en las dependencias de mayor significatividad de las contrataciones gestionadas durante el periodo 2024-2025 y/o en aquellas que hayan presentado mayor grado de falencias administrativas, o que no registren auditorías en los últimos 4 ejercicios económicos, todo en el marco del Decreto PEN N° 1030/16.

Las muestras tomadas alcanzarán el 10% de las compras y contrataciones y el 5% de los contratos de personal sin relación de empleo público, en proceso y finalizadas en los últimos 6 meses del año calendario 2024 y/o los últimos 6 meses al momento de la auditoría.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/2002-SGN) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res.N° 03/2011-SGN).

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de marzo a noviembre de 2025.

Procedimientos:

- Evaluación del cumplimiento del régimen de contrataciones, abarcando: etapas de solicitud de bienes y servicios, pliegos de condiciones generales y particulares, difusiones y notificaciones, acto de apertura,

adjudicaciones y autorizaciones vigentes en el ámbito de la UNC, en el proceso referido a las distintas operaciones que se efectúen en las Dependencias Universitarias (Dec PEN N°1030/16, 1023/01, Circulares y Disposiciones de la Oficina Nacional de Contrataciones, Ord. HCS 5/13 y sus modificatorias).

- Verificación del procedimiento de carga en el Registro de Evaluación de Proveedores de la UNC (REP UNC) dispuesto por la Resolución Rectoral N° 2516/13.
- Verificación del registro de todas las etapas de los procesos licitatorios en el sistema SIU-DIAGUITA Módulo Compras y Contrataciones.
- Verificación del registro de la recepción definitiva del bien ó servicio, en el sistema SIU-DIAGUITA, como etapa final del procedimiento de “Compras y Contrataciones”, para la prosecución del trámite en el Módulo “Patrimonio” de dicho sistema.
- Verificación del cumplimiento de la Ord. HCS 5/2012 UNC en la elaboración y registro de contratos sin relación de empleo público en la UNC en el Sistema oficial de registración MICURE.
- Verificación del cumplimiento de la Ord. HCS 9/2013 del régimen de contratos de locación de obra.
- Evaluación del cumplimiento de la normativa vigente de los comprobantes de gastos y verificación de su registro en el Sistema SIU-PILAGA.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores.

Fecha de presentación de informes: 30/04/2025, 30/06/2025, 30/09/2025 y 30/11/2025.

Para el proyecto se prevé 1600 horas programadas.
Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo

CAPITAL HUMANO

Objetivo: Evaluar el sistema de control interno aplicable a la liquidación de sueldos del Personal Docente y/o Nodocente. Verificar los sistemas de control de presentismo, horario y licencias. Verificar los legajos del personal Docente y/o Nodocente, control de incompatibilidades, cargos, declaración jurada patrimonial.

Alcance: Los aspectos a verificar en el proceso de liquidación de haberes se tomarán sobre muestras aleatorias del 5%, respecto de la planta permanente

Docente y/o Nodocente, de dependencias universitarias, de julio y agosto de 2024. La verificación de los legajos se realizará sobre una muestra aleatoria del 5%, respecto de la planta permanente Docente y/o Nodocente, de dependencias universitarias.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de septiembre a noviembre de 2025.

Procedimientos:

- Verificación del proceso de liquidación de haberes, analizando la procedencia de los conceptos abonados de acuerdo a las novedades informadas, las escalas salariales aplicables, complementos, normativa de descuentos.
- Realización de cálculos pertinentes para la verificación aritmética de las liquidaciones.
- Relevamiento de los sistemas de control de presentismo, horario y licencias.
- Verificación de los legajos del personal.
- Control de cargos acumulados, posibles incompatibilidades y de declaración jurada patrimonial.
- Verificación de las solicitudes de reconocimiento por antigüedad.
- Verificación de los contratos con relación de empleo público en el marco de la OHCS 05/2012.
- Verificación de la presentación de Certificaciones de Servicios en el sistema de personal en el marco de la RR 851/01.
- Verificación del estado de situación del cumplimiento de los Decretos N° 312/2010 (Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad) y N° 721/2020 (Cupo Laboral en el Sector Público Nacional)
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores.

Fecha de presentación de informe: 30/11/2025.

Para el proyecto se prevé 450 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

Objeto: Evaluar la confiabilidad y seguridad de los sistemas relacionados al área académica de grado y posgrado (registro del desempeño de los

estudiantes y emisión de diploma). Verificar el cumplimiento de la normativa referida al Control Interno para la Tecnología de la Información. Verificar el nivel de integración alcanzada entre las bases de datos de los distintos sistemas.

Alcance: Se desarrollará en cuatro Dependencias, el período que se tomará en cuenta será año 2025 verificando las versiones de los sistemas vigentes en el período. Sobre ellos, se tomarán muestras proporcionadas a la magnitud de la información que procesan.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. No 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. No 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de marzo a noviembre de 2025.

Procedimientos:

- Verificar la normativa referida al Control Interno para la Tecnología de la Información.
- Verificaciones de Ordenanzas y Normativas vigentes en aspectos concernientes a Sistemas Informáticos relacionados con Áreas Académicas.
- Verificación de la seguridad y confiabilidad de los sistemas relacionados con las áreas de gestión académica.
- Análisis de la documentación fuente relevada que sirve de soporte a los sistemas informáticos auditados.
- Verificar el cumplimiento de la normativa interna Ord. HCS No 03/08 y sus modificatorias- Políticas de seguridad de la información, y en este marco el cumplimiento de la Res. HCS No 561/09 y sus modificatorias.
- Verificar el uso de herramientas de auditoría informática, para el análisis y control de la calidad de la información contenida en las bases de datos.
- Se evaluarán Proyectos organizacionales orientados a la incorporación de herramientas de Inteligencia Artificial.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores.

Fecha de presentación de informes: 30/04/2025, 30/06/2025, 30/09/2025 y 30/11/2025.

Para el proyecto se prevé 2000 horas programadas.
Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Objeto: Determinar la ejecución presupuestaria y porcentajes de ejecución respecto de los créditos asignados.

Alcance: El universo comprenderá los movimientos presupuestarios del ejercicio 2024 de una dependencia y se tomará una muestra de criterio sobre créditos presupuestarios de ese año .

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de junio a agosto de 2025.

Procedimientos:

- Determinar ejecución del presupuesto por objeto del gasto y por función.
- Relevar el procedimiento de registro de créditos.
- Verificar envío de cierre parcial de ejercicio a CGN.
- Verificar envío del anteproyecto de presupuesto ante la Secretaría de Políticas Universitarias.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de informes anteriores.

Fecha de presentación del informe: 31/08/2025.
Para el proyecto se prevé 500 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo

TRANSFERENCIAS

Objeto: Evaluar el otorgamiento de los distintas transferencias, aportes y/o subsidios y su correspondiente rendición de cuentas.

Alcance: El universo auditable comprenderá las transferencias, aportes y/o subsidios recibidos destinados a programas con significatividad presupuestaria y/o de impacto social en una dependencia. Se tomará una muestra de criterio, conformada por los fondos recibidos en el año 2024.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de marzo a mayo de 2025.

Procedimientos:

- Relevar las transferencias, aportes y/o subsidios recibidos.
- Verificar la aprobación rectoral del convenio suscripto en su caso y su registro en el sistema de convenios.
- Verificar su rendición y ajuste a la normativa vigente.
- Verificar su registro en el sistema contable de la UNC.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores.

Fecha de presentación del informe: 31/05/2025.

Para el proyecto se prevé 500 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo

Control sobre Áreas Sustantivas

Comprende los sectores de la Universidad que son los encargados directos del logro de los objetivos para los cuales fue creada.

De carácter selectivo

GESTIÓN ACADÉMICA

Objeto: Evaluar el circuito académico-administrativo del registro de la actuación académica de los alumnos de pregrado, grado o posgrado, desde su ingreso hasta la obtención del título correspondiente, como así también la existencia de controles en las áreas intervinientes.

Alcance: Se trabajará en 4 Facultades o Escuelas de la UNC en sus ofertas de pregrado, grado o posgrado. El período a auditar será el año académico 2024. Las muestras aleatorias que se tomarán, varían según el objeto analizado:

- En los Certificados Analíticos de los graduados, se tomará una muestra aleatoria del 5%.
- En Actas de exámenes, se analizarán el 100% de las Actas del segundo semestre del período analizado.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo entre los meses de abril y noviembre de 2025.

Procedimientos:

- Revisión y verificación de:
 - legajo de estudiantes y/o egresados en el Área de Despacho de Alumnos u Oficialía,
 - documentación relativa al registro de resultados de exámenes, cumplimiento de planes de estudio y correlatividades,
 - certificados analíticos,
 - seguridad en el archivo de la documentación de desempeño académico.
- Relevamiento de roles y funciones del personal en áreas de gestión académicas. Verificación de incompatibilidades.
- Relevamiento de la Oferta Académica en sus distintas modalidades. Verificación del cumplimiento normativo.
- Verificación del cumplimiento del procedimiento para la emisión digital de diplomas y certificados analíticos.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores.

Fecha de presentación de informes: 31/05/2025, 31/07/2025, 30/09/2025 y 30/11/2025.

Para el proyecto se prevé 1.950 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – Selectivo.

RECURSOS PROPIOS

Objetivo: Evaluar la generación, registración y aplicación de los ingresos generados, su instrumentación dentro de los procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y adecuado resguardo patrimonial.

Alcance: La tarea será desarrollada en tres Dependencias Universitarias. La selección de la muestra, tipo ABC, pondrá el acento en las Dependencias de mayores recursos propios, y/o en aquellas que hayan presentado mayor grado de falencias administrativas, o que no registren auditorías en los últimos 4 ejercicios económicos.

Las muestras tomadas alcanzarán el 10% de los recursos propios procesados

en los últimos 6 meses del año calendario 2024 y/o los últimos 6 meses al momento de la auditoría.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/2002-SGN) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/2011-SGN).

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de mayo a noviembre de 2025.

Procedimientos:

- Cuestionarios.
- Conciliaciones bancarias.
- Análisis de las distintas fuentes generadoras de recursos propios, percibidos conforme disposición de autoridad pertinente, su significatividad económica, su circuito operativo, los procedimientos aprobados y los puntos de controles clave aplicados.
- Procesamiento de la información relacionada con ingresos. Control de las rendiciones y sus respectivos comprobantes respaldatorios registrados en el sistema informático de ingresos SANAVIRON.
- Verificación de los usuarios designados para el sistema de recaudación SANAVIRON y su compatibilidad con la función asignada.
- Verificación de la registración en el sistema SANAVIRON de los pagos electrónicos, a través de tarjetas de débito, crédito, homebanking, redes de sistemas de pagos Banelco, Link, Siro y otros de similares características.
- Verificación del depósito bancario de la recaudación diaria.
- Verificación del cumplimiento de la Ord. HCS 18/08 en la elaboración y registro de convenios por venta de servicios en la UNC.
- Verificación del cumplimiento de la Resolución Rectoral 1460/1988 y sus modificatorias, en caso de corresponder.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores.

Fecha de presentación de informes: 30/06/2025, 30/09/2025 y 30/11/2025.

Para el proyecto se prevé 1200 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – Selectivo.

ACTIVIDADES Y PROYECTOS NO PLANIFICADOS

Se llevarán a cabo las actividades y proyectos de auditorías desarrolladas por la UAI a requerimiento de la máxima autoridad del Organismo que no estén incluidos en el Planeamiento aprobado. Estimándose la aplicación de 5% sobre el total de horas disponibles: 584 horas.

APOYO ADMINISTRATIVO

Se destinarán 1057 horas para actividades administrativas.

HORAS NO ASIGNABLES A ACTIVIDADES

Se prevé 765 horas destinadas a la realización de cursos de capacitación y 7415 horas de licencias del personal. Se han incluido en licencias, además de la licencia anual, el receso invernal y licencias por conceptos varios previstos para el año 2025.

9. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

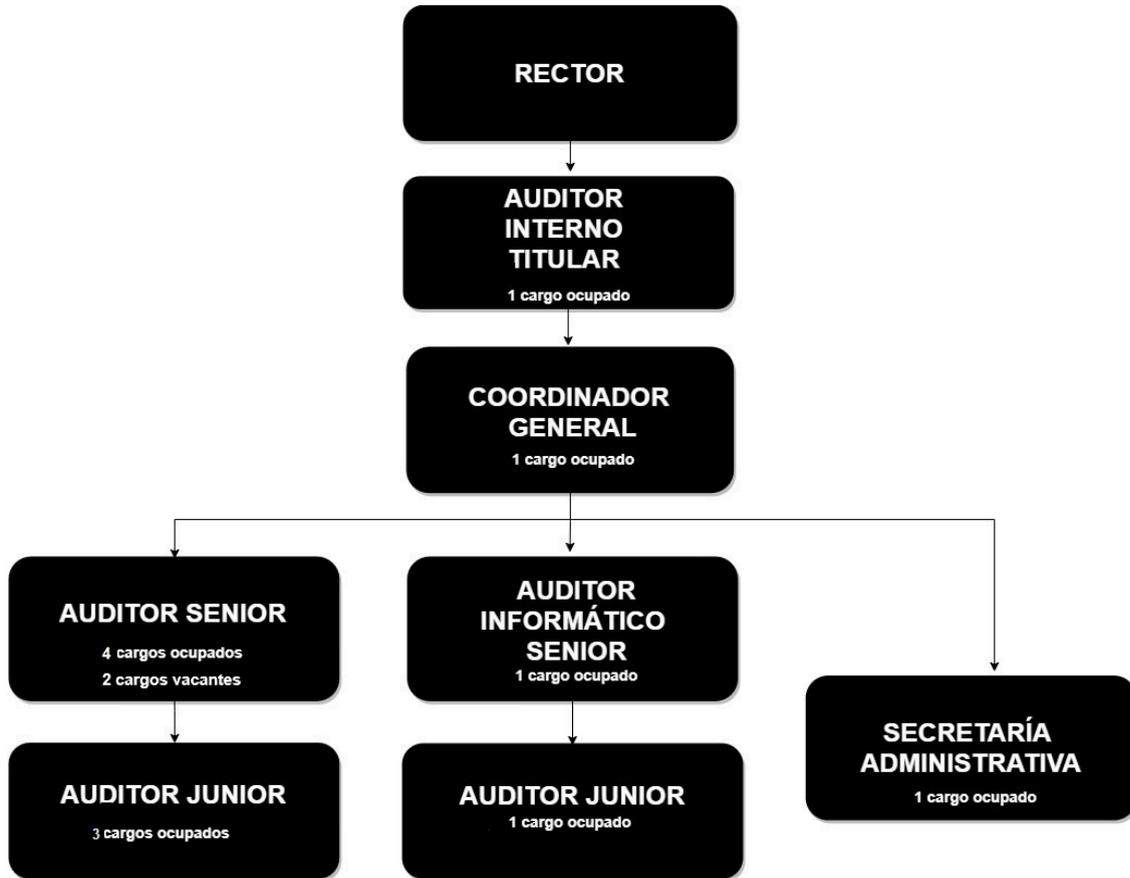
El sistema de control previsto por la Ley N° 24.156 (arts. 101 y 102) se integra con la Unidad de Auditoría Interna, la que por su Resolución HCS N° 10/94 de creación, tiene por misión llevar a cabo el examen posterior de las actividades administrativas, financieras y de gestión, sobre la base de un control integral e integrado, de manera de asegurar la continua optimización de los niveles de eficacia, eficiencia y economía de la labor universitaria. Su accionar se encuentra particularmente enmarcado, entre otras, por las Res. SGN N° 152/02 y 3/11, disposiciones que aprueban Normas de Auditoría Interna Gubernamental.

Su dependencia es directa del Rector de la Universidad y se conforma con una Auditora Interna Titular, una Coordinadora General, cuatro Auditores Contables Senior, un Auditor Informático Senior, tres Auditores Contables de Apoyo, un Auditor Informático de Apoyo y un personal Administrativo.

Se encuentra en proceso de solicitud la modificación presupuestaria de la planta del personal Nodocente correspondiente a esta UAI, por los cargos vacantes de la Cra. Mirtha Patricia Zalazar (legajo 20779) por otorgamiento de los beneficios de su jubilación (RR-2020-332-E-UNC-REC) y la Cra. Gisela Maggi (legajo 40782) por haber sido designada por concurso de antecedentes y oposición en un cargo nodocente de la Unidad de Auditoría Interna categoría Uno, agrupamiento Administrativo (Cód. 3661/1), para cumplir funciones de Coordinador General de la UAI (RR-2024-1735-E-UNC-REC).

En el Anexo N° 10 se detalla el plantel de la estructura actual de la UAI, sus cargos y profesiones y horas anuales disponibles para el año 2025.

A la fecha la estructura jerárquica y la distribución de cargos ocupados es la siguiente:



La estructura actual, responde a sucesivas resoluciones rectorales aprobatorias de designaciones.

DEPENDENCIA O UNIDAD ACADÉMICA		UNIDADES EN SU ÁMBITO
COLEGIOS SECUNDARIOS		
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano Directora: Prof. Andrea del Valle MARINELLI	Sociedad Cooperadora de Padres de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. CUIT 30-65752959-8	Vicedirectora Académica: Prof. María Alejandra AMUCHÁSTEGUI Vicedirectora Administrativa: Prof. Silvana Irene DURILÉN
Colegio Nacional de Monserrat Director: Ing. Aldo Sergio GUERRA	Asociación Cooperadora Colegio Nacional de Monserrat. CUIT 30-67757167-1	Vicedirectora Académica: Dra. Felisa DÍAZ GAVIER Vicedirectora de Gestión y Planificación Institucional: Mgtr. Gabriela Amelia HELALE
FACULTADES		
Facultad de Artes Mgtr. Ana MOHADED	Secretaría de Posgrado	Mgter. María Florencia LOPEZ
	Secretaría de Extensión	Lic. Alicia CACERES
	Secretaría de Investigación y Producción	Dra. Clarisa Eugenia PEDROTTI
	Secretaría de Gestión y Planificación	Cr. Nicolás ORIA
	Prosecretaría de Egresados	Lic. Agustín BEGUERI
	Departamento Cine y Artes Visuales	Director Disciplinar: Esp. Marcela YAYA
	Departamento Teatro	Director Disciplinar: Lic. Daniel MAFFEI
	Departamento Música	Director Disciplinar: Dr. Hernando VARELA
	TV5 Canal Escuela	Directora: Mgtr. Ana MOHADED
	Centro de Producción e Investigación en Arte (CePIA)	Directora: Lic. Carolina CISMONTI
	Centro Experimental de Animación (CEAn) "Paula Asís Fern"	Conducción: Miguel PEIROTTI
	Centro de Producción Audiovisual (CPA)	Dirección: Santiago SEIN - Santiago PONTI
	Centro de Conservación y Documentación Audiovisual (CDA)	Director: Lic. Santiago SEIN
	Laboratorio de Electroacústica e Informática Musical (LEIM)	Responsable: Dr. Sergio Patricio POBLETE BARBERO
	Laboratorio LaISLA	Director: Prof. Lic. Gustavo ALCARAZ
	Secretaría de Graduados	Prof. Dr. Roberto BRAIN
	Secretaría de Extensión	Prof. Méd. Federico PRIETO
	Secretaría de Ciencia y Tecnología	Prof. Dr. Jorge MUKDSI
	Escuela de Tecnología Médica	Director: Prof. Lic. Jesús Daniel KINDER
	Escuela de Enfermería	Directora: Mgtr. Juana Beatriz SIGAMPA
Escuela de Nutrición	Directora: Prof. Dra. Mariana LÁQUIS	
Escuela de Kinesiología y Fisioterapia	Director: Lic. Marcela Fabiana RIVAROLA	
Escuela de Fonoaudiología	Directora: Dra. Silvana SERRA	
Escuela de Salud Pública y Ambiente		
Hosp. Nacional de Clínicas	Director: Prof. Méd. Marcela MUNIZAGA	
Hosp. Univ. de Maternidad y Neonatología	Director: Prof. Dr. Hector Dante LUCCHINI	
Hosp. de Simulación Prof. Dr. Hugo O. Juri		
Instituto de Fisiología Prof. Dr. Oscar Orias	Directora: Prof. Dra. Graciela STUTZ	
Centro de Estudio de las Metabolopatías Congénitas" (CEMECO)	Directora: Dra. Laura E. LARÓVERE	
Centro de Estudios e Investigación de la Enfermedad de Chagas y Leishmaniasis		
Centro de Investigación Epidemiológica y en Ciencias de la Salud (CIESS)	Directora: Dra. Silvina BERRA	
Centro de Investigación (CICESP) - Escuela de Salud Pública		
Centro de Investigación y Formación en Gestión de Servicios de Salud y Trabajo (CeGeSST-ESP)	Director: Prof. Dr. Gabriel Esteban ACEVEDO	
Centro de Investigaciones en Nutrición Humana (CenINH) – Escuela de Nutrición	Directora: Prof. Dra. Daniela DEFAGÓ	
Laboratorio de Metabolismo Fosfocálcico y Vitamina D "Dr. Fernando Cañas"	Directora: Prof. Nori Tolosa de TALAMONI	
Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular		
Instituto de Investigaciones Clínicas y Epidemiológicas	Director: Prof. Dr. Eduardo CUESTAS	
Instituto Universitario de Medicina Reproductiva (IUMER)	Director: Prof. Dr. Otilio Daniel ROSATO	
Centro de Estudios, Investigación y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud (CEIDRHUS)	Directores: Prof. Dra. María Cristina COMETTO y Prof. Mgtr. María BORSOTTI	
Centro Piloto de Detección de errores metabólicos (CEPIDEM)	Directora: Prof. Dra. Adela SEMBAJ	
Centro de Microscopía Electrónica	Director: Prof. Dr. Jorge MUKDSI	
Centro de Farmacoepidemiología y Uso Racional de Medicamentos	Director: Prof. Dr. Jorge A. AGUIRRE	
Centro de Estudios en Auditorías y Calidad en Salud (CEACeS)	Directora: Dra. Mgtr. Cristina OSA	
Instituto de Biología Celular	Prof. Dr. Ricardo E. FRETES	
Instituto de Virología Dr. J. Vanella (INVI)	Directora: Prof. Dra. Silvia NATES	
Jardín Maternal Sembrando Sueños		
Jardín Maternal Huellitas		
Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas Prof. Dr. Juan Martín Allende	Directora: Bib A/C Claudia MENDEZ	
Instituto Oncológico Universitario	Directora: Prof. Dra. Viviana Beatriz HELLER	
Instituto de Salud Mental	Director: Dr. Rubén FERRO	
Museo de Anatomía Patológica	Directora: Prof. Dra. María Elisa DIONISIO de CABALIER	
Museo Anatómico Pedro Ara	Director: Dr. Carlos SÁNCHEZ CARPIO	
Museo de la Escuela Práctica de Medicina "Alejandro Centeno"	Director: Prof. Dr. Andrés A. PONCE	
Museo en Ciencias de la Salud (MeCSa)	Directora: Tec. Paola FRANCO	
Museo del Niño y la Mujer	Director: Prof. Dr. Otilio Daniel ROSATO	
Consejo de Investigación Científica	Prof. Dr. Roberto Tafani y Prof. Dra. Ruth Fernández	
Fundación Facultad Ciencias Médicas - Córdoba Argentina. CUIT: 30-7082227-1	Presidente: Prof. Dra. María Emilia SANTILLÁN	
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Ing. Mgtr. Pablo RECARBAREN	Secretaría de Posgrado	Juan GALLEGUILLLO
	Secretaría de Extensión	Luis BOSCH
	Secretaría de Investigación y Desarrollo	Federico PINTO
	Secretaría de Tecnología y Educación Virtual	Jorge Manuel FINOCHIETTO
	Secretaría de la Comunidad Graduada	Lisandro CAPDEVILA
	Escuela de Agrimensura	Director: Ricardo PAGLIETTA
	Escuela de Biología	Director: Carlos URCELAY
	Escuela de Geología	Directora: Rosa AYALA
	Escuela de Ingeniería Aéroespacial	Director: Eugenio BONVIN
	Escuela de Ingeniería Biomédica	Director: Diego Antonio BELTRAMONE
	Escuela de Ingeniería Civil	Director: Julio Alfredo CAPDEVILA
	Escuela de Ingeniería en Computación	Director: Aldo ALGORRY
	Escuela de Ingeniería Electrónica	Director: José AMADO
	Escuela de Ingeniería Industrial	Directora: Mónica GÓMEZ
	Escuela de Ingeniería Mecánica-Electricista	Director: Rubén Eloy VILLAFANE
	Escuela de Ingeniería Química	Directora: Nancy Edith SALDIS HEREDIA
	Instituto de Ciencia y Tecnología de los alimentos (ICTA)	Dr. Abel Gerardo LÓPEZ
	Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura (IISPI)	Director General: Francisco A. DELGADINO
	Instituto Superior de Ingeniería en Transporte (ISIT)	Director: Alejandro José TANCO

	<p>Centro Universitario de Tecnología Nuclear Dirección de Cultura Biblioteca Profesor Dr. Ricardo Luti Biblioteca Ingenieros Río y Achaval Museo Botánico Museo Científico Tecnológico Museo de Mineralogía y Geología "Dr. Alfred W. Stelzner" Museo de Paleontología Museo de Zoología</p>	<p>Coordinador: Javier Marcelo NUÑEZ Directora: Silvia VERCELLONE Directora: Silvia JALILE Director: Andrea COCUCCI Director: Raúl Adolfo SÁNCHEZ Director: Raúl LIRA Director: Adán TAUBER Director: Mario R. CABRERA</p>
<p>Facultad de Odontología Dr. Guillermo DE LEONARDI</p>	<p>Secretaría de Coordinación Asistencial Secretaría de Posgrado Subsecretario de Posgrado Secretaría de Extensión Subsecretario de Vinculación con el Medio Secretaría de Ciencia y Tecnología Subsecretario de Relaciones Internacionales y Vinculación Tecnológica Hospital Odontológico Museo Histórico de la Facultad de Odontología Secretario General Subsecretaria General Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales Subsecretaria de Ciencia, Técnica y Relaciones Internacionales Secretaría de Desarrollo y Evaluación Institucional Secretaría de Extensión Escuela de Graduados Instituto de Economía y Finanzas Instituto de Estadística y Demografía Instituto de Contabilidad Instituto de Administración Biblioteca Manuel Belgrano Área de Formación Docente y Producción Educativa Observatorio de la Actividad Económica de Córdoba Laboratorio de Innovación Abierta (InnLab)</p>	<p>Prof. Dra. Paola BELARDINELLI Prof. Dr. Daniel TORASSA Prof. Dr. Gerardo M. GILLIGAN Prof. Dra. Marcela BELLA Prof. Od. Nicolás TILLI Prof. Dra. María Julia CAMBIASSO Prof. Dr. Sebastián FONTANA Director Ejecutivo: Prof. Dr. Marcelo Adrián MAZZEO Dr. Facundo QUIROGA MARTÍNEZ Cra. Mariana GUARDIOLA Dr. Martín SAINO Dra. María Cecilia GÁNAME Dra. Norma Patricia CARO Lic. Juan Andrés SAFFE Directora: Dra. María Luisa RECALDE Directora: Mariana DE SANTIS Directora: Dra. Margarita DIAZ Directora: Dra. Eliana WERBIN Director: Dr. Sergio OBEIDE Director: Lucas YRUSTA</p>
<p>Facultad de Cs. Económicas Dra. Catalina Lucía ALBERTO</p>	<p>Secretaría de Posgrado Secretaría de Graduados Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales Secretaría de Ciencia y Técnica Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS) Biblioteca de la Facultad de Derecho "Dr. Ricardo C. Nuñez" Museo Histórico de la Facultad de Derecho Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos</p>	<p>Prof. Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE Dr. Maximiliano RAJMAN Dr. Jorge Edmundo BARBARÁ D. Carlos Eduardo ECHEGARAY de MAUSSION Directora: Dra. María Alejandra STICCA Directora: Lic. Marysol BARRERA Directora: Dra. Elena García Cima de Esteve Coordinadora General: Ab. Noemí Graciela Tamashiro de Higa</p>
<p>Facultad de Derecho Dr. Guillermo Eduardo BARRERA BUTELER</p>	<p>Prosecretaría de Relaciones Internacionales Secretaría de Posgrado Secretaría de Extensión Secretaría de Investigación Centro de Estudios Avanzados (CEA) Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS)</p>	<p>Dr. María Teresa Piñero Dr. Eduardo BOLOGNA Mgter. Alejandra DOMINGUEZ Dra. Eva DA PORTA Director: Dr. Marcelo CASARÍN Director Ejecutivo: Dr. Sergio OBEIDE Directora: Dra. María Cristina GONZÁLEZ Dra. Corina ECHEVARRIA</p>
<p>Facultad de Cs. Sociales Mgter. María Inés PERALTA</p>	<p>Secretaría de Planificación y Gestión Institucional Secretaría de Posgrado Secretaría de Extensión Subsecretaría de Vinculación Secretaría de Graduados Secretaría de Ciencia y Tecnología Secretaría de Producción y Transmedia Prosecretaría de Relaciones Internacionales Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Centro de Investigaciones en Periodismo y Comunicación (CIPeCo) "Hector Toto Schmucler" Centro de Producción e Innovación en Comunicación (CePIC)</p>	<p>Dr. Gustavo URENDA Lic. Pablo NATTA Lic. Pedro GARELLO Lic. Edgardo LITVINOFF Dra. Ileana IBÁÑEZ Lic. Alexis OLIVA Mgter. Judith GERBALDO Directora: Dra. Paula MORALES</p>
<p>Facultad de Cs. de la Comunicación Dra. Mariela L. PARISI</p>	<p>Secretaría de Gestión Institucional Secretaría de Posgrado Secretaría de Extensión Secretaría de Ciencia y Técnica Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich (IG) Laboratorio de Energías Sustentables (LAES) Laboratorio de Física Aplicada a la Medicina (LaFAM) Laboratorio de Radar y Sensores Remotos (LaRSR) Laboratorio de Microscopía Electrónica y Análisis por Rayos X (LAMARX) Laboratorio Nacional de Investigación y Servicios de Resonancia Magnética en Sólidos (LANAIS) Laboratorio 121 (GCM)</p>	<p>Dr. Elvio Ángel PILOTTA Dr. Jorge G. ADROVER Dr. Marcos OLIVA Dra. María Laura NORES Responsable: Dra. Cecilia GIMÉNEZ Responsable: Mauro Andrés VALENTE Responsable: Giorgio CARANTI Responsable: Alberto José RIVEROS DE LA VEGA Responsable: Gustavo MONTI</p>
<p>Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación Dra. Patricia SILVETTI</p>	<p>Secretaría General Subsecretaría Administrativa y de Servicios Subsecretaría de Egresados Escuela para Graduados Secretaría de Extensión Subsecretaría de Extensión Dirección de Cultura Secretaría de Campo Escuela Secretaría de Ciencia y Tecnología Subsecretario de Vinculación Científico – Tecnológica e Internacionales Laboratorio de Análisis de Semillas L.A.S.I.D.Y.S. Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia en Plantas Aromáticas y Medicinales (CiDeTPAM) Laboratorio de Fitopatología Laboratorio de Evaluación de Calidad de Forrajes (LECAF) Laboratorio de Suelos y Aguas (LabSA) Laboratorio de Biotecnología Vegetal Laboratorio de Microbiología Agrícola Asociación Cooperadora Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba. CUIT 30-59380234-1</p>	<p>Ing. Agr. Leandro David CARBELO Sr. Héctor Alberto GATTI Ing. Agr. Juan Pablo CLEMENTE Director: Dr. Nelson R. GROSSO Ing. Agr. Ma. Marcela PASQUALI Agr. Mauricio Javier SEBASTIAN y PEREZ Ing. Agr. Aylén OCAMPO Ing. Agr. Juan J. GODOY Dra. Ing. Agr. Claudia ARIAS Ing. Agr. Ezequiel Darío BIGATTON Director: Ing. Agr. (M.Sc.) César G. AGÜERO Directora: Dra. Lorena E. TORRES Directora: Mgter. Ing. Agr. Laura I. VARGAS Director: Ing. Agr. Mario STEINBERG Director: Ing. Agr. Esp. Adriana A. ROLLÁN Responsable: Ing. Agr. Leandro D. CARBELO Directora: Dra. Carolina MERLO Presidente: EDGAR ARIEL RAMPOLDI</p>

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Arq. Mariela MARCHISIO	<p>Secretaría General Escuela de Posgrado Secretaría de Extensión Secretaría de Investigación Laboratorio de investigación proyectual (LIP) Taller de Investigaciones en Proyectos Urbanos (TIPU) Taller de Investigación de Estructuras (TIDE) Centro de Estudios de Tecnología de Arquitectura (CETA) Centro de Historia Urbana Argentina y Latinoamericana (CEHUALA) Instituto de Conservación de Patrimonio Arquitectónico y Urbano (ICPAU) Laboratorio de capacitación e investigación permanente en Tic's (CIPTIC) Centro Marina Waisman de investigación en Historia y crítica de Arquitectura y Diseño (CMW) Instituto del Color (IC) Instituto del ambiente humano (IAH) Instituto de Medios Físicos para la Salud (IMFIS) Instituto de investigación de la gráfica aplicada (IGrADI) Instituto de Gestión de Paisaje y Territorio (IGPT) Centro de Investigación en Diseño Industrial Córdoba (CIDIC) Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (CIAL) Escuela de Graduados</p>	<p>Arq. Arturo Raul MARISTANY Director: Dr. Cristian TERRENO Arq. Silvina MOCCI Dra. Arq. Mónica MARTÍNEZ Director: Mg. Arq. Mariano FARACI Director: Arq. Alejandro COHEN Directora: Arq. María del Carmen FERNANDEZ SAIZ Director: Daniel Pedro VILLANI</p>
Facultad de Filosofía y Humanidades Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO	<p>Biblioteca Mario Fernandez Ordoñez Secretaría de Coordinación General Secretaría de Posgrado Subsecretaría de Posgrado Secretaría de Extensión Subsecretaría de Extensión Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica Subsecretaría de Investigación, Ciencia y Técnica Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales Oficina de Graduados Museo de Antropología (MDA) Programa de Derechos Humanos Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral Programa Universitario en la Cárcel (P.U.C.) Escuela de Filosofía Escuela de Bibliotecología Escuela de Archivología Escuela de Letras Escuela de Ciencias de la Educación Escuela de Historia Departamento de Geografía Departamento de Antropología Centro de investigaciones "María Saleme de Burnichón" (CIFYH) Centro de Conservación y Documentación Audiovisual Fundación Facultad de Filosofía y Humanidades CUIT 30-68095745-9</p>	<p>Director: Mgter. Martín FUSCO Directora: Arq. Gloria Beatriz PÉREZ</p> <p>Co-Director: Arq. Nora Gutiérrez CRESPO Director: Arq. Roberto FERRARIS Directora: Mgter. Arq. Teresita N. ÁLVAREZ Director: Prof. D. I. Mario E. IVETTA Director: Dr. Arturo R. MARISTANY Director: Arq. Edgardo VENTURINI Directora: Arq. Silvia AREVALO Prof. Leandro Hernán INCHAUSPE Dra. Miriam Raquel ABATE DAGA Dra. María Laura ORTIZ Dr. César Diego MARCHESINO Mgtr. Flavia ROMERO Dra. María Laura FREYRE Dr. Francisco MARGUCH Dra. Brenda Carolina RUSCA Coordinadora: Lic. Julieta Ayelén ALMADA Directora: Mgtr. Fabiola Lorena HEREDIA Directora: Victoria Anahí CHABRANDO Coordinador: Lic. Carlos Javier LÓPEZ Coordinadora: Dra. María Luisa DOMÍNGUEZ Directora: Dra. Paula Leonor HUNZIKER Directora: Verónica Lilia LENCINAS Director: Lic. Roberto ANDRADA Directora: Dra. Cecilia PACELLA Directora: Dra. Guadalupe MOLINA Director: Dr. Álvaro Moreno LEONI Directora: Lic. Paola Stella Maris SEMINARA Director: Dr. Thiago SILVA FERREIRA DA COSTA Director: Dr. Eduardo Ramón MATTIO Director: Lic. Santiago SEIN</p>
Facultad de Psicología Dr. Germán PERENO	<p>Secretaría de Posgrado Secretaría de Graduados Secretaría de Extensión Subsecretaría de Servicios a la Comunidad Secretaría de Ciencia y Técnica Prosecretaría de Relaciones Internacionales Unidad de estudios epidemiológicos en salud mental Núcleo de investigaciones en innovación organizacional y del trabajo (NIOT) Núcleo de estudios sobre el aprendizaje de la lectura y la escritura Núcleo de estudios Psicosociales y comunitarios (NEPSICO) Espacio-Laboratorio de Arte/s, Performance/s, Política, Salud y Subjetividades (E.L.A.P.P.S.S.) Observatorio de Seguridad Humana y Violencias de la Facultad de Psicología Laboratorio de Psicoanálisis Winnicottiano Laboratorio de Evaluación Psicológica y Educativa (LEPE) Observatorio de Jóvenes, medios de comunicación y TICs Observatorio de Psicología Aplicada Área de psicoanálisis aplicado, investigación y desarrollo</p>	<p>Javier AGUIRRE Director Operativo: Julio ZUCARIA Mariela ZACHETTI Inés DÍAZ Mgtr. Maricel COSTA Marco ALFIERI Coord: Miguel ESCALANTE, Raúl GÓMEZ Coord: Andrea PUJOL Coord: María Angélica MOLLER Coord: Horacio PAULÍN Coord: Valeria COTAIMICH Coord: Olga PUENTE DE CAMAÑO Coord: Dra. Leticia Olga MINHOT Coord: Luis FURLAN Coord: Cristina PETIT, Ana CILIMBINI Coord: Dra. María Cristina GONZÁLEZ, Lic. Silvia TORNIMBENI Coord: Alejandro ROSTAGNOTTO Director: Eduardo COSACOV Dr. Pablo MANZO Dra. Ana Valeria JUÁREZ Dra. Eva ACOSTA RODRIGUEZ Directora: Prof. Dra. Claudia Cristina MOTRÁN Biq. Esp. César Juan COLLINO Dra. Ma. Cecilia GAGGIOTTI Biq. Mara Lourdes PARELLO Directora: Dra. María del Pilar AOKI Directora: Dra. Susana NUÑEZ MONTOYA Directora: Dr. Gastón CALFA Director: Dr. Ricardo ROJAS Y DELGADO Director: Dr. Oscar A. OVIEDO Director: Dr. Javier E. VALDEZ Director: Dra. Sandra MARTIN Directora: Dra. Silvia PESCE Directora: Dra. Sonia UEMA Coordinadora: Dra. Valeria JUÁREZ Director: Prof. Dr. Gustavo Ariel PINO</p>
Facultad de Ciencias Químicas Prof. Dr. Marcelo Mario MARISCAL	<p>Museo de Psicología Secretaría General Secretaría de Extensión Secretaría de Ciencia y Tecnología Escuela de Posgrado Prosecretaría de Graduados Prosecretaría de Valorización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica Prosecretaría de Planificación, Inclusión e Innovación Educativa Departamento de Bioquímica Clínica Departamento de Ciencias Farmacéuticas Departamento de Farmacología "Otto Orsingher" Departamento de Físicoquímica Departamento de Química Teórica y Computacional Departamento de Química Biológica "Ranwel Caputto" Departamento de Química Orgánica Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) Centro de Infor.de Medicamentos (CIME) Museo de Ciencias Interactivo Centro Láser de Ciencias Moleculares Biblioteca Dr. Anibal A. Sanguinetti Fundación de Ayuda a la Investigación Química (FAIQ). CUIT 30-64468064-5</p>	<p>Presidente: Dr. Jose Luis Bocco</p>
Facultad de Lenguas Dra. Graciela FERRERO	<p>Secretaría de Coordinación Secretaría de Posgrado Secretaría de Extensión Prosecretaría de Ciencia y Tecnología Secretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales Departamento Cultural: 14 idiomas Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL)</p>	<p>Mgtr. Cecilia DE LA VEGA Dra. María Elisa ROMANO Mgtr. Cecilia AGUADO Esp. Darío Daniel DELICIA Mgtr. Lorena BAUDO Regente: Esp. Ma. Virginia ANGARONI Directora: Dra. María Cristina DALMAGRO</p>

CRAI - Centro de Recursos para el aprendizaje y la investigación
 DIFA - Departamento de Idiomas con fines Académicos
 Laboratorio de Estudios de la Inmigración Europea en Argentina (L.E.I.E.A.)

Coordinadora: Ab. Carolina MASSIMINO
 Directora: Esp. Trad. Sabrina VAILLARD
 Director: Mgtr. Lic. Enrique ROSSETTO

PRORRECTORADOS, SECRETARÍAS y PROSECRETARÍAS DEL RECTORADO, DEFENSORÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA y UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

Rectorado

Rector: Mgtr. Jhon BORETTO

Vicerrectora: Mgtr. Mariela MARCHISIO

Miembros del Consejo Consultivo:

Titulares

Suplentes

Consejo Social Consultivo
 Dirección Ejecutiva: Dra. Carla GIACOMELLI

Entidades Gremiales

GRAMAJO, Emiliano
 BEDERIAN, Marta Beatriz
 ROSSI, Gustavo Alejandro

SORIA, Rosa Nora
 SPACCESI, Humberto
 HARRINGTON, Inés

Instituciones de la Sociedad Civil

VILLALBA, Luis Eduardo
 SALAS, Soledad
 PASSINI, Martín Andrés

EGEA, Dolores
 GUEZURAGA, Martín
 DECCA, Eugenia

Organizaciones de Derechos Humanos

VILLARREAL, Lucía Ester
 FESSIA, Emiliano
 LACIAR, María Soledad

BARONETTO, Luis Miguel
 TORRES, María del Carmen
 TOSSOLINO, Lucas Ticiano

Organizaciones de la Sociedad Civil

CERDA, Agustín
 WEHT, Áida
 OLIVA, Santiago José

MEYER PAZ, Guadalupe
 OBERLIN, Mariano
 AGUIRRE, Stella

Sectores Productivos

MATTONI, María Julia
 LAGUINGE, Guillermo
 MENGÓ, Luciana

LUMELLO, Nicolás
 CAPELLÁN AULET, Albina María
 VIALE, José

Jefe de Gabinete de Asesores del Rectorado
 Ing. Roberto E. TERZARIOL

Subsecretaría Legal y Técnica

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Dirección General de Sumarios

Biblioteca Mayor

Dirección General Electoral de la Secretaría General

Área de Estadísticas e Indicadores Institucionales

Oficina de Relaciones Laborales

Área de Seguridad y Vigilancia

Mesa General de Entradas y Salidas del Rectorado

Dirección General de Oficialía Mayor

Dirección General de Despacho

Dirección de Boletín Oficial

Taller General de Imprenta

Archivo General e Histórico

Biblioteca "José María Aricó"

Museo Histórico de la UNC

Editorial de la UNC

Programa de Museos Universitarios (PROMU)

Coordinación General de Prevención y Convivencia Universitaria

Reserva Natural Vaquerías

Campus Virtual

Programa SIED - Sistema Institucional de Educación a Distancia

Representación de la UNC en Capital Federal

Área de Firma Digital

Oficina de Gestión y Articulación

Evaluación Institucional

Proyecto de Transformación Digital

Programa "Universidad Abierta" (BIMO - SG)

Ab. Marcelo FERRER VERA

Ab. Francisco José LINARES

Ab. Susana Ana ARGENTO

Directora: Lic. Gabriela del Valle CUOZZO

Ab. Rodrigo A. MAURO

Director: Dr. Marcelo SMREKAR

Lic. Lucas CORTÉS TORO

Coord. Carlos Héctor MORALES

Sr. José Isidoro MARTÍNEZ

Ab. Adriana CICCARELLI

Sr. Walter Gustavo CERMAK

Sr. Jorge ACUÑA

Sr. Ricardo Fortunato VILLANUEVA

Sr. Emiliano CONILL

Arq. Florencia CUENCA TAGLE

Dr. Roberto Marcelo BERNAL - Ab. Esp. José Emilio ORTEGA

Director General: Dr. Adán Alejo TAUBER

Director Administrativo: Ing. Raúl Adolfo SÁNCHEZ

Directora de Administración y Logística: Arq. Florencia CUENCA TAGLE

Sr. Miguel Ángel ROBLES

Directora: Dra. Melisa A. GIORGIS

Comisión Ejecutiva del Plan Operativo Reserva Natural Vaquerías:

- Coordinador de la Comisión: Mster. Ricardo Miguel ZAPATA

- Integrantes de la Comisión:

Mgtr. Gustavo Enrique RE

Dr. Juan Manuel RODRÍGUEZ

Dra. Teresa María REYNA

Dra. Melisa Adriana GIORGIS

Mgtr. Hugo Eduardo PESCI

Directora: Mgtr. Patricia ALTAMIRANO

Directora: Mgtr. Gabriela SABULSKY

Representante: Sra. Gabriela C. DÉBOLE

Representante titular: José Isidoro MARTÍNEZ

Representante suplente: Cra. Patricia Ivana CRAVERO

Dir: Ing. Carlos MANCINI

Coordinador: Ab. Rodrigo MAURO

Cr. Ariel Alemany

OHCS 6/24: Delegar en la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización

y en la Secretaría General la implementación progresiva del mencionado

Programa.

Coordinación de Comisión Ad Hoc: Dra. Ing. Agr. Paola Andrea Campitelli

Representantes por Facultades

Facultad de Ciencias Agropecuarias: Mgtr. Mónica BOCCO

Facultad de Ciencias Médicas: Dra. Susana VANONI

Facultad de Ciencias Químicas: Dra. Silvia CORREA

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño: Arq. Sandra Liz

PIZARRO

Facultad de Ciencias Exactas, físicas y Naturales: Ing. Pablo

RECABARREN

Facultad de Filosofía y Humanidades: Mgtr. Liliana Valentina

PEREYRA

Facultad de Artes: Lic. Federico SAMMARTINO

Facultad de Odontología: Dra. Mónica VERA

Facultad de Psicología: Dr. German PERENO

Facultad de Ciencias Sociales: Lic. Alicia SOLDEVILA

Facultad de Comunicación: Dra. María ALANIZ

Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación: Dra.

Silvina LIMANDRI

Facultad de Derecho: Dra. Alicia MORALES LAMBERTI

Facultad de Ciencias Económicas: Dr. Ricardo DESCALZI

Facultad de Lenguas: Dra. Graciela FERRERO

Representantes de Establecimientos Preuniversitarios:

Ing. Aldo GUERRA

Prof. Andrea MARINELLI

Representantes Nodocentes: Sr. Fernando Martín GATTI y Sr. Gerardo

FERNÁNDEZ

Representantes Egresados/as: Ab. Martín LAZARTE y Arq. Gabriela PESTRÍN

Representantes Estudiantes: Srta. Ariadna Aylén ORELLANA / Srta. Macarena

GIULIANO / Srta. María Inés PIOLI / Srta. Stefania LANTIERI / Srta. Martina

GALIMBERTI MÓNACO / Srta. Agustina Rocío BRENTA

Prosecretaría General

Dra. Ing. Agr. Paola Andrea CAMPITELLI

Prorectorado de Cooperación Interuniversitaria

Dr. Rogelio PIZZI

Dirección de Desarrollo Regional Sostenible

Director: Mgtr. Gustavo Ceferino MATHIEU

Prorectorado de Desarrollo Territorial Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO	Campus Norte Responsable: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO	<p>Miembros del Directorio del Campus Norte UNC: TITULARES Dra. Catalina Lucía ALBERTO Ing. Pablo Genaro A. RECABARREN DUTTO Dr. Marcelo Mario MARISCAL</p> <p>SUPLENTE Dra. Graciela Liliana FERRERO Ing. Agr. Esp. Jorge Omar Mgter. María Inés PERALTA</p> <p>Directora Académica: Dra. María Eugenia OLIVERA Director de Evaluación y Seguimiento: Dr. Manuel Ignacio VELASCO Director de Prospectiva Institucional: Ing. Manuel SAN PEDRO Directora de Extensión Territorial de Campus Norte: Ab. Dibe Macarena ZIADE</p>
Prorectorado de Fortalecimiento Institucional Dr. Ramon Pedro YANZI FERREIRA	Equipo Técnico de Evaluación Institucional (ETEI) Comisión de Evaluación Institucional (CEI) – General Comisión de Evaluación Institucional (CEI) – Central	Coord: Mgter. Ing. Claudia GUZMÁN
Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización Mgtr. Matias Daniel LINGUA	<p>Subsecretaría de Vida Universitaria Subsecretaría de Fortalecimiento de Trayectorias Universitarias Coordinación Estratégica de Proyectos Depto. de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles Red de Políticas en Salud Mental Mejora Continua Salud Integral Dirección de Inclusión Social Depto. Servicios Social Sistema de Residencia Estudiantil Universitaria Orientación Vocacional Jardín Deodoro Dirección de Salud Estudiantil - Programa PASoS (Plan asist. social p/estudiantes) Deportes, Recreación y Vida Sana Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios Comedor Ciudad Universitaria Comedor centro de la ciudad de Córdoba (Belgrano 170) Comedor Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano (exclusivo) Coordinación de Formación Estudiantil en Trayectos Académicos Programa de Ciencia de Datos Gestión de Datos Programa "Universidad Abierta" (BiMo - SG) Procesos del Nodo de Mejora Continua Programa Estudiantes por un Ambiente Sostenible Ciudadanía Universitaria Dirección de Transporte y Turismo</p>	<p>Subsecr: Ing. Agr. Francisco Daniel FUNES GAYOSO Subsecr: Lic. Andrea Paola VALLES Coord: Cra. Ma. Belén ESPINOZA Lic. Esp. Carmen Gloria CLARK</p> <p>Coordinadora: Lic. María Laura DAVID Coordinador: Med. Esp. Jonatan Alexis PAGLIARONE Directora: Carmen Gloria CLARK Lic. Rosa Martínez</p> <p>Lic. Sergio Porcel de Peralta Lic. Andrea Cuccarese</p> <p>Coordinador: Lic. Erik Román NAVARRO DÍAZ</p> <p>Coordinador: Andrés Gustavo Ariel ROLÓN Directora: Lic. Gabriela ROLANDO</p>
Secretaría de Asuntos Académicos Dra. Claudia TORCOMIAN	<p>Dirección de Deportes Subsecretaría de Grado Unidad de Certificación y Reconocimiento Académico Dirección de Programas Programa de Articulación Universidad-Escuela Secundaria (ex Nexos) Programa de Colegios/Escuelas Preuniversitarias e inclusión educativa Programa de Evaluación y Acreditación Institucional Programa de Seguimiento y Fortalecimiento de Inserción Laboral de Graduados Programa Nuevos Diseños Curriculares</p> <p>Comisión Organizadora de las reuniones regionales e interregionales para el desarrollo del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico</p> <p>Programa SIED - Sistema Institucional de Educación a Distancia Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica Programa de Planificación e Innovación Académica Programa de Promoción de Carreras Científico Tecnológicas (UNCiencia) (en coord. con SeCyT y PCI) Programa para el fortalecimiento en la calidad de los procesos de vinculación académica y extensión universitaria Programa de Expansión de la Educación Superior (CRES) - Centros Regionales de Educación Superior Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) Programa Nacional de Formación Permanente (en conjunto con Min de Educación) Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) Departamento Universitario de Informática (DUI)</p>	<p>Director: Carlos Alberto FLAMARIQUE Lic. María Cristina T. CASTILLO</p> <p>Directora: Lic. Bárbara ATIENZA Coord: Sra. Zulma GANGOSO Director: Prof. Carlos CIMA Arq. Rosana GONZÁLEZ</p> <p>Directora: Dra. Silvia C. KIVATINITZ Mgtr. Ing. Claudia A. GUZMAN Dra. Silvia C. KIVATINITZ Arq. Rosana GONZALEZ Ab. Ana Carolina HILLAR Directora: Mgtr. Gabriela SABULSKY</p> <p>Mgter. Verónica LIGORRIA Ing. Javier F. MARTÍN</p> <p>Lic. María Isabel MORALES</p> <p>Coord Académico: Lic. Daniel PEDROTTI</p> <p>Director: Ing. José Daniel BRITOS</p>
Secretaría de Posgrado Dr. Franco Matias FRANCISCA	Subsecretaría de Promoción del Posgrado Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich"	<p>Subsecretaría: Dra. Vanina Andrea PAPALINI Directora: Dra. Mariela Lucia Aguilera Sammaritano Consejeros Académicos: Dr. Pablo Andres SERVIDIA, Dra. Gabriella ARRIGO, Mg. Pablo RECABARREN, Mg. Jorge DUTTO, Dra. Ximena PORCASI GOMEZ y Diseñador Industrial Diego SPERONI</p>
Secretaría de Ciencia y Tecnología Dr. Daniel BARRACO DÍAZ	<p>Subsecretaría de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica Subsecretaría de Gestión Científica y Tecnológica Oficina de Innovación Tecnológica (Unidad de Vinculación Tecnológica Ley 23.877) Logística y Mantenimiento de Sistemas Programa de Valorización del Conocimiento de la UNC Incubadora de Empresas Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios en Alimentos (ISIDSA) Programa para la Investigación Universitaria Argentina (PRINUAR) Programa de Internacionalización de la Ciencia Programa de Divulgación Científica, Tecnológica y Artística Programa de Evaluación Institucional (PEI) (a través de la Subsecretaría de Evaluación Institucional, perteneciente a la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.) UNC adherida desde 2014. Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas para estudiantes (a través del Financiamiento del CIN) Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del MinCyT (UNC miembro) Programa de Incentivos a docentes e investigadores (a través de Secretaría de Políticas Universitarias)</p>	<p>Dra. María Cecilia AMES Dra. Marina Flavia PONZIO Director: Dr. Franco Francisca Coord: Mgter. María Elena Augusta NAVARRO Coord: Cra. Esp. Marta PLASENCIA Coord: Dr. Andres COLOMBO Directora: Prof. Inés del Valle ASIS Director: Dr. Pablo Daniel RIBOTTA Secretario de Investigaciones Científicas: Dra. Verónica BARONI Secretario de Vinculación Tecnológica: Dra. Eugenia STEFFOLANI</p>

	<p>Programa Integral de Financiamiento a la Investigación Córdoba (PIFIC)</p> <p>Programa de Internacionalización de la Ciencia</p> <p>Programa de Modernización Tecnológica</p> <p>Programa de Promoción Científico Tecnológica UNCiencia</p> <p>Fundación para la Incubadora de Empresas CUIT 30-69845318-0</p> <p>Observatorio Social y Cultural para el Desarrollo Sostenible (OSCDS)</p> <p>Observatorio/ Laboratorio Ambiental</p> <p>Oficina de Conocimiento Abierto (OCA)</p> <p>Vinculos institucionales:</p> <p>La Secretaría de Ciencia y Tecnología opera como Unidad Administradora FONCYT-UNC.</p> <p>Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinaria (CELFI) en la UNC.</p> <p>Se especializa en profundizar en la investigación, análisis e interrelación entre las distintas dimensiones de la sustentabilidad y el desarrollo, por lo cual se denomina Nodo CELFI Sustentabilidad y Desarrollo (CELFI SD)</p>	<p>Dependiente: PRI y SECYT</p> <p>Directora: Mgtr. Nancy Beatriz LARROSA</p> <p>Representantes UNC: Dr. Franco Francisca, Dra. Carla Giacomelli y Dra. Cecilia Ames</p> <p>Director: Andres MATTA</p> <p>Coordinadora: Mgtr. María Elena Augusta NAVARRO</p> <p>Directora: Alejandra M. NARDI</p>
Secretaría de Extensión Universitaria Ab. Conrado STORANI	Subsecretaría de Cultura	Subsecretario: Mgtr. Juan Pablo Duarte Coordinador: Luca Javier MIANI
	Subsecretaría de Intervención Comunitaria	Titular: Bioq. Mario Alberto DEVOTO
	Subsecretaría de Vinculación	Subsecretario: Med. Hugo Fernández SPECTOR
	Coordinación General	Ab. Damián Gonzalo LOPEZ BRANDENBURG
	Coordinación General	Lic. María GALLEGO
	Área de Desarrollo Territorial y Formación para el Trabajo	Coord: Ab. Francisco Andrés BERZAL
	Programa Desarrollo Territorial	Coord: Ab. Mario DEVOTO
	Programa de Universidades Populares	Coord: Ab. Francisco Andrés BERZAL
	Programa de Escuela de Oficios	Coord: Arq. Agustín SATTLER Coord Administrativo: Sr. Marcelo MAGNONI
	Programa Raíz - Apoyo a la Gestión Local	Coord: Ab. Gabriela LARRAURI
	Área de Derechos Humanos y Ciudadanía Inclusiva	Coord: Ab. Milagros GONZÁLEZ
	Programa Puntos de Extensión	Coord: María Virginia BUSTOS
	Programa Observatorio de Derechos Humanos	Coord: Dra. Ivana del Valle PICCARDO
	Programa Universidad, Sociedad y Cárcel	Coord: Lic. Angélica Rossana GAUNA
	Programa Niñez y Juventud	Coord. Ab. Lucrecia Irene SOSA
Programa Adultos Mayores - UPAMI	Coord: Lic. Nilda PEROVIC	
Mesa de Colectividades	Coord: Lic. Noelia WAYAR	
Área de Integración Sociocomunitaria	Coord: Ing. Alejandro DA VILA	
Programa de Educación en Ciencia y Tecnología	Coord: Ing. Luciano IZNARDO FERREYRA	
Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico	Coord: Sr. Mariano MACARRÓN	
Programa de Salud Integral	Coordinador: Lic. Gabriel BOLLINGER	
Programa Deporte, Salud y Sociedad	Coord: Lic. Mario SAMBRIZZI y Dipl. Néstor QUEVEDO	
Programa Promoviendo Educación, Salud y Derechos	Coord: Lic. Jeanette del Rosario GAUNA	
Área de Prácticas Extensionistas	Coord: Cr. Pablo RODRÍGUEZ SAA	
Programa Compromiso Social Estudiantil	Coord: Ab. Nadia PUCHETA	
Programa de Fortalecimiento Institucional	Coord: Ab. Marcos Aristides DUARTE	
Programa de Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030	Coord: Lic. Noelia WAYAR	
Orquesta Sinfónica de la UNC	Director artístico: Hadrian Jesús AVILA ARZUZA	
Secretaría Gestión Institucional Mgtr. Marcelo Adrián SÁNCHEZ	Subsecretaría de Financiamiento	Subsecretario: Lic. Gustavo Manuel CÚNEO
	Prosecretaría Administrativa	Cra. Patricia CRAVERO
		Prosecretario: Ing. Alfredo M. MONTES
		Coordinador de Sistemas: Dr. Alejandro L. TIRABOSCHI
	Prosecretaría de Informática	Director Infraestructura y Servicios: Dr. Fernando MENZAQUE
		Coordinador de Infraestructura de Alta Disponibilidad: Lic. Bernardo González KRIEGL
		Director Proyectos Especiales: Lic. Bernardo GONZALEZ KRIEGL
	Dir. Gral. de Presupuesto	Cra. Graciela DURAND PAULI
	Dir. Gral. de Personal	Ab. Sandra ARGENTO
	Dir. Gral. de Recursos Humanos	Cra. Patricia CRAVERO
Dir. Gral. de Contabilidad y Finanzas	Cr. Luis Ernesto PAIVA	
Dir. Gral. de Tesorería	Cra. Laura GRASSETTI	
Dir. Gral. de Contrataciones	Cra. Claudia María IZQUIERDO	
Dir. Gral. de Sistemas Informáticos	Esp. Ing. Diana MASUERO	
Dir. Salud Ocupacional	Med. Esp. Juan Pascual LALLANA	
Oficina de Conocimiento Abierto (OCA)	Directora: Alejandra M. NARDI	
Área de Mejora Continua	Autoridad: Mgtr. Marcelo Sánchez	
Secretaría de Graduados Ab. Agustín COHEN	Subsecretaría de Graduados	Lic. Juan Manuel GONZÁLEZ CAMACHO
	Coordinador General	Dr. José Pablo SALA MERCADO
	Programa de Egresados y la Vinculación Laboral	Directora: Lic. María Eugenia POMAZAN
Vínculos Institucionales	Coord: Ab. Bianca Agustina TREVISIOL	
Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica Dr. Santiago Daniel PALMA	I+D	Coordinadora: Mgtr. Silvia AISA
	Innovación y Emprendimiento	Director: Dr. Andrés COLOMBO
	Oficina de Propiedad Intelectual	Directora: Mgtr. Lorena TALBOT WRIGHT
Secretaría de Planeamiento Físico Arq. Santiago Ian DUTARI	Subsecretaría de Planeamiento Físico	Arq. María del Carmen FERNÁNDEZ SAIZ
	Dirección General de Administración, Finanzas y Control Operativo	Área Económico Financiera: Sr. Emiliano PEREYRA Área de Recursos Humanos: Cr. Ricardo MORE Área Control de Gestión: Cra. Claudia IZQUIERDO
	Dirección de Catastro	Agrím. Gabriel HANIEWICZ
	Dirección de Control de Obras	Arq. María Paula HERRERA
	Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales	Arq. Susana ALMIRON
	Dirección de Estudios, Programas y Proyectos	Arq. Mario UBINO
	Programa Gestión de Áreas Verdes U.N.C. (ProGAV)	Coord. Mgtr. Laura Inés VARGAS
Secretaría de Políticas de Sustentabilidad Od. Germán Alejandro STROPA	Subsecretaría de Sustentabilidad Social y Vinculación con el medio	Méd. Esp. Betiana CABRERA FASOLIS
	Unidad Central de Gestión Ambiental Sustentable	Coord. Arq. Viviana Lilia RODRÍGUEZ
	Cooperación Internacional	Coordinadora: Mgtr. Patricia MEEHAN
	Área de Cooperación Internacional	Directora: Lic. Gabriela AVALLE
Prosecretaría de Relaciones Internacionales	Área Administración	Directora: Silvana ZARATE
	Centro Franco Argentino	Directora: Sra. Profesora María Dolores PUGGE Coordinador: Prof. Víctor Hugo SAJOZA JURIC

Dra. Elena del Carmen PÉREZ	Centro Italo Argentino "Leonardo Da Vinci" Programa de Español y Cultura Latinoamericana (PECLA) Programa de Internacionalización de la Ciencia	Director: Mgtr. Héctor Gabriel TAVELLA Coord General: Lic. María Laura MOTTURA Coord Académica: Prof. Laura Cecilia COCACHE Juan Manuel ANDRÉS Dependiente: PRI y SECYT
Unidad Central de Comunicación Institucional	Comunicación Institucional Prensa y Comunicación	Coordinador: Sr. Manuel BOMHEKER Coordinador: Juan Carlos CARRANZA
Unidad Central de Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras de Grado	Coordinadora Mgter. Ing. Claudia Alejandra GUZMAN	
Unidad Central de Políticas de Género	Coordinadora: Ab. Romina Daniela SCOCOZZA Sub-Coordinadora: Ab. Rocío CHINELLATO	Coordinado por UNICEPG, Defensoría de la Comunidad Universitaria y Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Diseño y la implementación de nuevos programas Lic. Ana Guillermina YUKELSON
Defensoría de la Comunidad Universitaria	Defensora	
Unidad de Auditoría Interna Auditora Interna Titular: Cra. Liliana P. BOSAZ	Coordinación General	Cra. Gisela MAGGI
Oficina Central de Gestión en Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral	Responsable: en proceso de actualización	
INSTITUTOS Y CENTROS		
Observatorio Astronómico Directora: Dra. Mercedes GÓMEZ	Museo Astronómico "Pte. Sarmiento - Dr. B. Gould" - Museo del Observatorio Astronómico (MOA) Planetario Directora: Dra. Mirian Alicia CARBALLO Codirector: Prof. Chen Lin	Coord: David MERLO Director: Carlos VALOTTO
Instituto Confucio	Consejo Consultivo del Instituto Confucio	Ab. Conrado STORANI Mgter. Marcelo Adrián SÁNCHEZ Ab. Agustín SAVID
Centro de Computación de Alto Desempeño de la UNC (CCAD)	Director: Dr. Nicolás WOLOVICK Directorio Conformado por	Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Naturales Fac. de Ciencias Químicas Fac. De Matemática, Astronomía y Física Observatorio Astronómico Centro Científico Tecnológico -CONICET- Córdoba Prosecretaría de Informática
Banco de Sangre	Despacho Diario: Secretario General Ing. Daniel LAGO	
Laboratorio de Hemoderivados	Directorio Dr. Carlos ARGARAÑA Dra. Miriam PALOMEQUE Dr. Carlos BUONANOTTE Dr. Nelson RUGANI Dr. Alfonso BUTELER	Director Ejecutivo: Mgter. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA Gerente de Operaciones: Daniel Allemandi Gerente de Administración: Natacha Beltrán
CENTROS e INSTITUTOS UNC – CONICET		
CIQUIBIC - Centro de Investigación en Química Biológica de Córdoba (FCQ)		Director: Dr. Dr. Mario GUIDO Vicedirectora Interina: Dra. Andrea María SMANIA
CIBICI - Investigaciones en Bioquímica Clínica e Inmunológica (FCQ)		Directora: Dra. Adriana GRUPPI
CIEM - Centro de Investigación y Estudios de Matemática de Córdoba (FAMAF)		Director: Dr. Jorge Rubén LAURET
IFEG - Instituto de Física Enrique Gaviola (FAMAF)		Director: Esteban ANOARDO
CICTERRA - Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra (FCEfYn)		Director: Dr. Marcelo CARRERA
IDEJUS - Instituto de Estudios sobre Derecho, Justicia y Sociedad (FD)		Director: Dr. Esteban Federico LLAMOSAS
CI ECS - Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (FCE - FCS)		Director: Dr. Adrian Carlos Alfredo CARBONETTI
CICE - Centro de Investigaciones en Ciencias Económicas (FCE)		
CREAN - Centro de Relevamiento y Evaluación de Recursos Agrícolas y Naturales (FCA)		Director: Ing. Agr. Andrés C. RAVELO
IATE - Instituto de Astronomía Técnica y Experimental (Observatorio Astronómico de Córdoba)		Director: Dr. Nelson PADILLA
IDACOR - Instituto de Antropología de Córdoba (FFyH)		Director: Dr. Andrés Dario IZETA
IDEA - Instituto de Diversidad y Ecología Animal (FCEfYn)		Director: Dr. Joaquín Luis NAVARRO
IDH - Instituto de Humanidades (FFyH)		Directora: Dra. Ariela BATTÁN HORENSTEIN
IDIT - Instituto de Estudios Avanzados en Ingeniería y Tecnología (FCEfYn)		Director: Dr. Andrés RODRIGUEZ
IECET - Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías (FCC)		Directora: María Eugenia BOITO
INVIHAB - Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat (Grupo vinculado al CEUR: Centro de Estudios Urbanos y Regionales) (FAUD)		Dra. M. Cecilia MARENKO
IFEC - Instituto de Farmacología Experimental de Córdoba (FCQ)		Directora: Dra. Irene Delia MARTIJENA
IIBYT - Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas (FCEfYn)		Director: Dr. Raúl Héctor MARÍN
IIPSi - Instituto de Investigaciones Psicológicas (FP)		Directora: Dra. Silvina Alejandra BRUSSINO
IMBIV - Instituto Multidisciplinario Biología Vegetal (FCQ - FCEfYn)		Directora Interina: Dra. Hebe CARRERAS
INFIQC - Instituto de Investigaciones en Físico-Química de Córdoba (FCQ)		Director: Dr. Sergio Alberto DASSIE
INICSA - Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud (FCM)		Directora: Dra. Ana DE PAUL
UNITEFA - Unidad de Investigación y Desarrollo en Tecnología Farmacéutica (FCQ)		Director: Dr. Daniel ALLEMANDI
ICYTAC - Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos Córdoba (FCQ - FCEfYn)		Director: Dr. Alberto Edel LEÓN
IPQA - Instituto de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Procesos y Química Aplicada (FCQ - FCEfYn)		Directora: Raquel MARTINI
CENTRO TRIPLE DEPENDENCIA IMMF-UNC-CONICET (Unidad Ejecutora)		
Instituto de Investigación Médica "Mercedes y Martín Ferreyra" (INIMEC)		Directora: Dra. María Carolina TOUZ Vicedirector: Dr. Ricardo Marcos PAUTASSI
CENTRO UNC – CONAE		
Unidad Ejecutora de Múltiple Dependencia UNC-CONICET-UNLP-UNSJ -		
Complejo Astronómico "El Leoncito" (CASLEO)		Director: Dr. Sergio CELLONE
OTROS CENTROS		
Centro de Investigación y Desarrollo en Biotecnología Industrial del INTI	La UNC a través del Lab. Hemoderivados, es asociado adherente.	
Centro de Investigación y Desarrollo Inti - Aeronáutico y Espacial	La UNC participa de este Centro con funcionamiento en Bs. As. como Asociado Promotor.	
Centro Regional Córdoba del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	La UNC, es parte de los miembros del Consejo.	Miembro del Consejo INTA: Dr. Edgar Ariel RAMPOLDI
ORGANISMOS RELACIONADOS A LA UNC		
Sociedad Anónima Unipersonal "EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS UNIVERSITARIOS - UNC (EDU-UNC)" S.A.U	RHCS 1971/23: Se aprueba la creación de la Sociedad Anónima Unipersonal "EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS UNIVERSITARIOS - UNC (EDU-UNC)" S.A.U actuando la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), CUIT 30-54667062-3, como único accionista. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de ley, en el país y en el extranjero las actividades siempre que sean de interés público y encuadre en lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba	Integrantes del Directorio: Presidente: Marcelo Adrián Sánchez Directores: Daniel Eugenio Barraco Diaz, Santiago Daniel Palma, Guillermo Enrique De Leonardi, Silvia Patricia de Guadalupe Silveti Directores Suplentes: Jorge Omar Dutto, Cuneo, Gustavo Manuel Organo de Fiscalización: Titulares: Dr. Francisco Alberto JUNYENT BAS y Mgter. María Andrea ABRAMO Suplentes: Ab. Gabriel Alejandro RUBIO y Cr. Christian Jonatan FUX
Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la UNC. CUIT: 30-62769756-9	La Caja no forma parte de la estructura de la Universidad, ni integra su patrimonio. La Universidad ordena la reglamentación que rige el funcionamiento de la Caja, y participa en la designación de sus autoridades.	Presidente: Dr. Mario CARRER
Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A. CUIT: 30-50013999-0	Objeto: el establecimiento, desarrollo y explotación de servicios de radiodifusión actividades conexas y/o afines, producción, comercialización y financiación de programas y explotación de las licencias comerciales acordadas a LW1 Radio Universidad de Córdoba y LV80 Canal 10, Televisora Universidad Nacional de Córdoba. Pase y fin de la empresa a de ser el propender al desarrollo cultural del pueblo, conjugando en la programación de sus emisoras entretenimiento y cultura, sin perjuicio de otras modalidades de formación educativa, para ofrecer a la comunidad un servicio acorde a su jerarquía.	Presidente: Dr. Daniel BARRACO DÍAZ Vicepresidente: Andrés BIGA

Red-Científico Tecnológica del Maní argentino: "Red Maní"	Organización integrada por representantes de las instituciones vinculadas a las actividades de investigación, desarrollo, innovación, producción y comercialización del maní con base principalmente en la Provincia de Córdoba.	Representante UNC: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO Suplente: Ing. Agr. Mauricio SEBASTIÁN Y PÉREZ
Fundación "Observatorio de Monitoreo Hidrometeorológico y de Seguimiento del Cambio Climático de Córdoba" (OMHCC)	Miembros fundadores: Gobierno de la Pcia. de Cba. y UNC. Las partes designan sus miembros	La fundación será dirigida, representada y administrada por un Consejo de Administración, integrado por un Presidente, un Secretario, un Tesorero, tres (3) Vocales Titulares y tres (3) suplentes. A la fecha no hay elección de autoridades.
Fundación "Centro de Interpretación Científica - Planetario" CUIT 30-71629241-6	Miembros fundadores: Gobierno de la Pcia. de Cba. y UNC. Las partes designan sus miembros	Representantes UNC: Secretario: Sr. Osvaldo Raúl Cámara; Vocal Titular: Sra. María Cecilia Ames; Vocal Titular: Sr. Alejandro Martín Leiva ; Vocal Suplente: Sr. Franco Matías Francisca; Vocal Suplente: Sra. María Laura Cargnелutti
ORGANISMOS EN PREDIO UNIVERSITARIO		
CCT - CBA: Centro Científico Tecnológico CONICET Córdoba		Directora: Dra. Mónica Graciela BALZARINI Vicedirector: Dr. Lucio Pedro PINOTTI
DASPU: Obra Social Universitaria		Presidente: Ing. Luis AMBROSINI
AGTUNC: Asociación Gremial Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba		Secretario General: Inés PASTORINO
ADIUC: Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba		Secretario General: Javier BLANCO

Fuente:

Nómina Autoridades – 6 de septiembre de 2024 – Dirección de Ceremonial y Protocolo UNC.

Digesto UNC www.digesto.unc.edu.ar

Página Web de UNC www.unc.edu.ar

Página Web de CONICET www.conicet.gov.ar

Página Web CONAE www.conae.gob.ar

Página Web Vaquerías vaquerias.unc.edu.ar

Página Web Comisión Provincial de la Memoria www.apm.gov.ar

Organigrama 2 - UNIDADES ACADÉMICAS DE GRADO

Art. 5° Estatuto Universitario: "La UNC está integrada por las Facultades.....Los Departamentos..... dependerán de los órganos de gobierno a los que los sometan las ordenanzas respectivas"

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

CONSEJO SUPERIOR

RECTOR
VICERRECTOR

Facultades	CIENCIAS MÉDICAS	DERECHO	CIENCIAS ECONÓMICAS	ODONTOLOGÍA	ARQUITECTURA URBANA Y DISEÑO	CS.EXACTAS, FÍSICAS Y NATUR.	CIENCIAS QUÍMICAS	MATEM. ASTRONO., FÍSICA Y COMPUT.	CIENCIAS AGROPECUARIAS	FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	PSICOLOGÍA	LENGUAS	ARTES	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	CIENCIAS SOCIALES
<p>Carreras de posgrado, grado y posgrado</p> <p>Escuela de Tecnología Médica Escuela de Enfermería Escuela de Nutrición Escuela de Fonoaudiología Escuela de Kinesiología y Fisioterapia</p> <p>* Hosp. Univ.de Mat. y Neo * Hosp. Nac. de Clínicas * Hosp. de Simulación *Prof. Dr. Hugo O. Juri*</p> <p>Sec. de Graduados Escuela de Salud Pública y Ambiente Sec. de Extensión Sec. de Cs. y Tecnología</p> <p>Instituto de Biología Celular INCSA</p> <p>Instituto de Investigaciones Clínicas y Epidemiológicas Centro de Estudios e Investigación de la Enfermedad de Chagas y Leishmaniasis CICEP Laboratorio de Metabolismo Fosfolipídico y Vitamina D CeGeST-ESP CenRH CEACeS IUMER Consejo de Investigación Científica Instituto de Virología Instituto Oncológico Universitario Instituto de Fisiología Instituto de Salud Mental Centro de Microscopía Electrónica CEPIDEM CIES</p> <p>Centro de Farmacoepidemiología y Uso Racional de Medicamentos</p>	<p>Sec. de Posgrado Sec. de Extensión Sec. de Cs. y Técnica</p> <p>CLUS CEIUS</p> <p>Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos</p>	<p>Escuela de Graduados Sec. de Extensión Sec. de Cs. y Técnica</p> <p>CICE CIECS</p> <p>Instituto de Economía y Finanzas Instituto de Estadística y Demografía "Dra. Hebe Goldenberg"</p> <p>Instituto de Contabilidad</p> <p>Instituto de Administración</p> <p>Observatorio de la Actividad Económica de Córdoba ImiLab</p>	<p>Hospital Odontológico</p> <p>Sec. de Posgrado Sec. de Extensión Sec. de Cs. y Tecnología</p>	<p>Escuela de Posgrado Sec. de Extensión Sec. de Investigación</p> <p>LP TIPU</p> <p>TIDE CETA CIAL</p> <p>CEHUALA ICRUJ QIPTIC CMI NVHMB IC IMH CIDIC</p> <p>IMFS IIGAIQI IGPT</p>	<p>Sec. de Posgrado Sec. de Extensión Sec. de Inv. y Desarrollo</p> <p>Lab.de Investig. (05) Centro de Invest. (11)</p> <p>CICTERRA ISIT ISPI IBSV ICYTAC ICYTAC ISEA IPQA IBYT ICTA IDIT</p> <p>CCAD</p> <p>Centro Universitario de Tecnología Nuclear</p>	<p>Escuela de Posgrado Sec. de Extensión Sec. de Cs. y Tecnología</p> <p>REC UNTEFA</p> <p>IPQA CBICI INFQC IBSV ICYTAC CQUBIC CCAD</p>	<p>Sec. de Posgrado Sec. de Extensión Sec. de Cs. y Técnica</p> <p>Grupos de Inv. (22) IG</p> <p>OIEM IFEG LAFSR LAFAM LANAS LAES LBI121 LAMARK CCAD</p>	<p>Escuela para Graduados Sec. de Extensión Sec. de Cs. y Tecnología</p> <p>OREAN L.A.S.I.O.Y.S.</p> <p>CIDETPAM Laboratorio de Patopatología LECAF LaSA Laboratorio de Biotecnología Vegetal Laboratorio de Microbiología Agrícola</p>	<p>Sec. de Posgrado Sec. de Extensión Sec. de Investigación, ciencia y Técnica</p> <p>CIFFYH IDH IDACOR Centro de Conservación y Documentación Audiovisual</p>	<p>Sec. de Graduados Sec. de Cs. y Técnica</p> <p>Lab.de Investig. (1) Observatorio de Investig. (3)</p> <p>Unidad de Est. Epi. en Salud Mental ELAPSS IPSI NIOT NEPSICO</p> <p>Núcleo de Est. sobre el Aprendiz. de la Lec. y Escrit. Área de Psicoanálisis aplicado, Inv. y Desarrollo</p>	<p>Sec. de Posgrado Sec. de Extensión Procec. de Ciencia y Tecnología</p> <p>Dpto Cultural DIFA</p> <p>CRAI CIFAL LEIEEA</p>	<p>Sec. de Posgrado Sec. de Extensión Secretaría de Inv.y Producción</p> <p>LABSA LEM</p> <p>CePA CDA CPA CEAn TVS Canal Escuela</p>	<p>Sec. de Posgrado Sec. de Extensión Sec. de Cs. y Tecnología</p> <p>CEPICO IECET CEPIC</p>	<p>Sec. de Posgrado Sec. de Extensión Secretaría de Investigación</p> <p>CEA IEFAP IPSI CIECS</p>	

* Para un detallado listado de las carreras ver ANEXO N°8

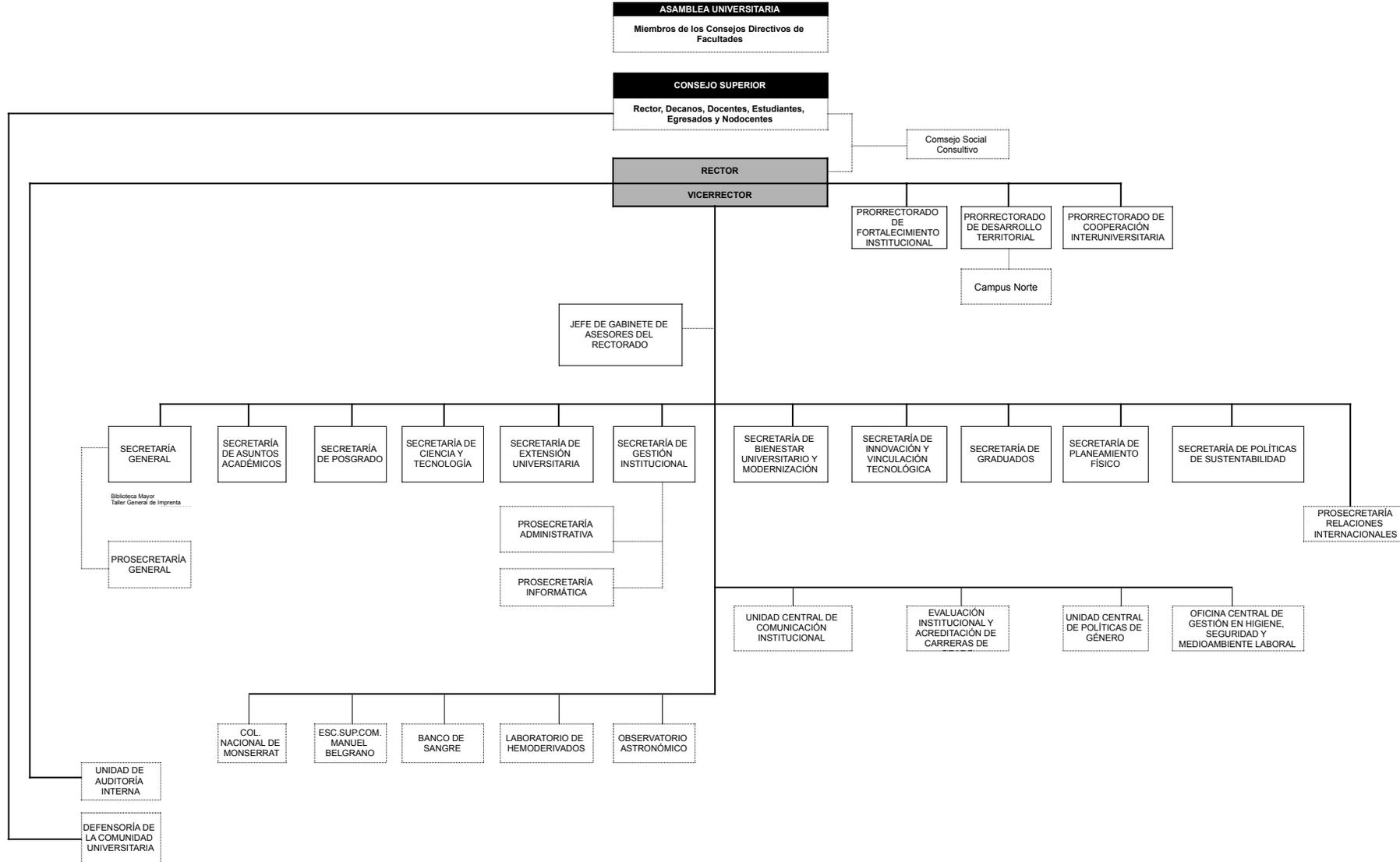
Organigrama 3 - ORGANIZACIÓN TÍPICA DE FACULTADES

Cada Facultad tiene una organización administrativa básica similar, con variaciones de acuerdo al tamaño de la unidad académica, cantidad de carreras, descentralización geográficas, etc. La Facultad de Ciencias Médicas agrega las UNAPAS, que agrupa servicios administrativos a las cátedras que funcionan en cada uno de los diversos Hospitales no dependientes de la UNC.



(*): Se indican las áreas típicas; varían de acuerdo a la Facultad, y su dependencia también varía de acuerdo a la organización de cada Unidad Académica.

Organigrama 4 - ORGANIZACIÓN ÁREA CENTRAL



TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
I – NORMATIVA INTERNA BÁSICA			
CONTRATACIONES			
RR	152	25/02/94	Determina responsabilidades en el manejo de fondos – Descentraliza las responsabilidades en las máximas autoridades de Facultades y Dependencias
Ord. HCS	5	21/05/13	Montos, instancias y niveles de autorización y/o aprobación, según DCTO 893/12. Uso Sistema SIU-DIAGUITA, y Sistema Licitaciones.
Ord. HCS	7	07/12/21	Incorporar como texto a continuación del segundo Párrafo del Art. 2° de la Ord. HCS 5/2013, modificada por Ord. HCS 1/2014, el siguiente texto: "ASIGNACIÓN DEL VALOR DEL MÓDULO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Quien ejerza la titularidad de la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad deberá, mediante el dictado del acto administrativo pertinente, determinar para cada ejercicio – en el mes de febrero – el valor actualizado del módulo de Bienes y Servicios para la adecuación de los montos a los que se refieren la presente norma, tomando como referencia el índice de precio al consumidor, según el último dato publicado por el INDEC para el período comprendido entre la última actualización y el nuevo mes de actualización que correspondiere. Deberá, asimismo, y siempre que el índice de precio referenciado en el párrafo anterior arroje una variación superior al diez por ciento (10%), en el mes de agosto de cada ejercicio, determinar nuevamente el valor módulo."
Res. SGI	71	06/08/24	ACTUALIZAR el valor del "Módulo de Contratación de Bienes y Servicios", dispuesto por OHCS N°5/2013 y sus modificatorias N°1/2014 y N°7/2021, y establecerlo en la suma de Pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y uno (\$458.941).
RR	2516	08/11/13	Todo procedimiento de contratación de bienes y servicios encuadrado en el Régimen General de Contrataciones del Estado Nacional -aplicable en el ámbito de esta Universidad- deberá ser difundido en la página web de la UNC, a través del Sistema SIU-DIAGUITA Módulo Compras y Contrataciones por la dependencia universitaria que gestiona la convocatoria. Aprobación del Registro de Evaluación de Proveedores (REP).
RESOL-2024-77-UNC-SGI#AGI	77	2024	Autorizar la mejora del Registro de Evaluación de Proveedores de la UNC Miércoles 7 de Agosto de 2024 RESOL-2024-77-E-UNC-SGI#AGI CORDOBA, CORDOBA (REP UNC) y la aplicación para cambio de UOC y de perfil funcional que se incorporaran al Sistema SIU Diaguita. Anexo I (Registro de calificación de adjudicatarios en sistema Diaguita Compras y Contrataciones UNC) Anexo II (Cambio de Unidad Operativa de Contrataciones UOC cambio de perfil funcional)
RR	2332	10/17/23	Aprobar el Convenio Especifico a suscribirse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la firma "OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A.", que se anexa a la presente y, suscribirlo. "OPTAR" será responsable de emitir los pasajes que requiera el "ORGANISMO" para el traslado por vía aérea, tanto dentro como fuera del país, de sus funcionarios, empleados y/o asesores contratados bajo cualquier modalidad, o de terceros cuyos traslados financiarán, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 1191/12.
Ord. HCS	5	05/22/12	Régimen de Contratación de Personal de la UNC
RESOL-2024-14-UNC-SGI#AGI	14	2024	Establecer que las dependencias del Área Central podrán asignar la función de asesor letrado a una persona de su área, a los efectos de la intervención, según lo indicado en el artículo 4° y 8° del Régimen de Contratación de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba
RR	2407	20/10/23	Aprobar los modelos de contrato de ubicación de servicios de profesional independiente (Anexo I) y de contrato docente de retribución única (Anexo II), redactados con adecuación a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° RR-2023-1060-E-UNC-REC., los cuales coexistirán con los respectivos modelos de contratos regidos por la Ord. HCS 5/12.
RR-2024-1522-UNC-REC	1522	16/08/24	Establecer el valor del módulo de Contrataciones de MRRHH para el Área Central, en la suma de pesos treinta y seis mil (\$36.000.-) a partir del mes de agosto de 2024.
RR	1060	30/05/23	Disponer que las contrataciones presentes y futuras realizadas en virtud de la Ordenanza HCS N° 5/2012 cuya retribución sea un monto fijo, ya sea de profesionales independientes (artículo 2° puntos 1, 2, 3 y 4 de la OHCS 5/12) personal con relación de empleo modalidad retribución única (artículo 3° punto 2 de la OHCS 5/12), en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, se podrá implementar mediante la equivalencia a módulos de contratación de recursos humanos (MCRHH).
RR	1202	05/08/97	Emisión de cheques con la leyenda "No a la Orden"
RR-2024-2031-UNC-REC	2031	08/10/24	Hacer saber a todas las dependencias de esta Casa de Estudios que los pagos se deben efectuar preferentemente por medios electrónicos que brindan mayor efectividad y seguridad. ART 2: Exceptuar en el caso de la emisión de cheques electrónicos o Echeq la incorporación de la leyenda "No a la orden".
Ord. HCS	3	08/05/12	Lineamientos generales de construcción sustentable en el ámbito de la UNC. Ejecución de obras y proyectos
RR	596	26/05/20	Aprobar el Procedimiento Operativo de Gestión y Control de Obras UNC COVID-19 en el ámbito sujeto a jurisdicción de la Universidad Nacional de Córdoba
Ord. HCS	10	18/09/12	Régimen de Obra Pública de la Universidad Nacional de Córdoba
Res. SGI	100	12/09/24	Fijar el valor del "Módulo Obra Pública" - MOP, en la suma de pesos un millón quinientos un mil cuatrocientos cuarenta (\$1.501.440,00) correspondiente a ciento cincuenta (150) bolsas de cemento de valor unitario (julio 2024): \$10.009,60.
Ord. HCS	9	19/11/13	Régimen de Contratos de Locación de Obra en el ámbito de la UNC.
RR-2024-1795-UNC-REC	1795	16/09/24	Autorizar la utilización del sistema de módulos de contratación de recursos humanos (MCRHH), aprobado por RR-2023-1060-E-UNC-REC, para las contrataciones bajo el régimen de "Contrato de Locación Obra" reglamentadas por Ordenanza HCS N° 9/2013, como así también fijar criterios y pautas para su definición.
Ord. HCS	13	06/12/11	Régimen de contratación directa para la compra de libros, suscripción a publicaciones periódicas, servicios brindados por agencias internacionales, y suscripción a editorial que brinda productos varios.
RR-2018-1542-E-UNC-REC	1542	05/10/18	Aprobar los proyectos de Contrato de Edición y Contrato de Edición – Compilador, que forman parte integrante de la presente.
RR	505	27/04/20	Autorizar la adquisición directa de bienes, servicios o equipamiento que sean necesarios para atender la situación de emergencia declarada y mientras ésta se mantenga.
RHCS	391	07/01/20	Ratificar en todos sus términos la RR-2020-505-E-UNC-REC
PATRIMONIO			
TR – AGI	3	21/02/18	Autorizar y aprobar el uso del Sistema de Registro de Seguro de Vehículos de la UNC alojado en el sitio de la Mesa Virtual
Res. HCS	319	1995	Delegación al Sr. Rector la aceptación de herencias, donaciones y legados.

TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
Res. HCS	243	2001	Delegación al Sr. Rector, y decanos, Baja Patrimonial, aceptación de donaciones.
Res. HCS	314	89	Art. 5 al 8 - De la responsabilidad de los agentes universitarios
RECURSOS PROPIOS			
RHCS	1716	18/12/18	Excepcionar de las obligaciones procedente de la Ordenanza HCS 4/1995 a los ingresos propios emergentes de las diferencias de cambio generadas por tenencia de instrumentos o billetes en moneda extranjera.
Ord. HCS	4/95, 7/95, 2/99, 6/01		Administración de Recursos Propios, recaudación, registro y aplicación (Incl. Sistema Gestión Contable –SIGECO).
RR	714	01/07/20	Modificar el apartado 2 del artículo 1 de la Ordenanza HCS N°4/95 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Establecer que la recaudación de recursos propios se efectuará exclusivamente a través del sistema de facturación de la UNC SANAVIRON, mediante la emisión de Comprobantes Oficiales Electrónicos. Se habilitará la posibilidad de emitir factura en formato papel en casos debidamente justificados ante la Secretaría de Gestión Institucional."
Res. SPGI	159	29/11/12	Aprobación Sistemas SIU: DIAGUITA, DIAGUITA-PATRIMONIO, PILAGA. Además SANAVIRON, Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
RR	116	10/02/03	Delegar en los Sres. Decanos la atribución de aprobar las retribuciones y tasas por compensaciones de gastos de los servicios prestados.
RR	689	05/05/14	Aprobar la solicitud de Adhesión -Link Pagos – ConBase, a celebrar entre esta Casa y el Banco de la Nación Argentina .
RSGI	20	09/05/18	Disponer la adhesión de los servicios interactivos de AFIP, unicamente para las operaciones de exportación y delegar a personal de esta Secretaría para actuar en la operación de dichos servicios en representación de la Universidad.
RHCS-2018-1729-E-UNC-REC	1729	11/12/18	Eximir al Hospital Nacional de Clínicas y al Hospital de Neonatología y Maternidad del pago del porcentaje del cinco por ciento (5%) establecido por Ordenanzas H.C.S. N° 4/1995 y 7/1995.
CONVENIOS			
RHCS-2024-1229-UNC-REC	1229	19/09/2024	Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica en su NO-2024-00357434-UNC-SSITVT#SECYT y, en consecuencia, aprobar el Reglamento para la creación del "Consorcio de Innovación UNC" que como archivo embebido forma parte integrante de la presente.
Ord. HCS	18	09/12/08	Convenios Marco – delegación p/contratar -Registro de Convenios
Res. HCS	240	07/04/10	Prorroga carga convenios
Res. HCS	522	21/10/08	Obligación de Informar- Registro Conv. Articul. del Min. Educación
Ord. HCS	6	22/05/12	Convenios Marco y específicos . Pautas
Ord. HCS	1	07/04/09	Proy. Ped. Integ. Pasantías y convenios marcos p/Unidades Académicas.
Res. SPGI	18	18/03/16	Convenio: Alta de Crédito – Registro -Rendición -
RR	377	01/04/15	Adherir a la UNC, a lo acordado con fecha 02/10/14 en Acuerdo Plenario N° 932/14 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) – Respecto a Convenios Internacionales -procedimiento general
Res HCS	244	07/04/15	Ratificar en todos sus términos la RR 377/2015
Res SPGI	13	23/02/12	Registación de cada convenio por su respectiva Unidad Académica o Dependencia Universitaria
Res SPGI	142	22/12/10	Proyectos que incluyan actividades académicas vinculadas a planes de estudio de carreras de pregrado, grado, posgrado, postítulos, extensiones áulicas: Informe de pertinencia, requisitos.
Res SPGI	117	23/02/12	El administrador del sistema MICURE podrá eliminar los datos cargados en dicho sistema, siempre y cuando no correspondan a tramitaciones enmarcadas en las disposiciones de las Ord HSC 18/08 y 06/12.
Ord. HCS	1	21/04/15	Aprobar la normativa para la realización de actividades para terceros por parte de la UNC, en relación a: proyectos de investigación y desarrollo tecnológico y/o social, transferencia tecnológica y asistencia técnica . Modif RR 1567/10
PERSONAL			
DOCENTES			
Res HCS	1222	04/11/14	Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes suscripto por la Comisión Paritaria de Nivel Local integrada por Paritarios representantes de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Asociación de Docentes e Investigadores de Córdoba - ADIUC - y de la Federación Nacional de Docentes Universitarios - CONADU el día 17 de septiembre de 2.014
Ord. HCS	2	14/04/17	Aprobar el procedimiento para la incorporación a carrera docente de los profesores de esta UNC, incluidos en el art 62 incs. 1 y 2 del Estatuto Universitario.
Res. HCS	133/96, 158/96, 1/02		Asignaciones complementarias –Personal docente
RR	59	2002	Asignaciones complementarias –Personal docente
Res. HCS	438	1994	Profesores visitantes = Modelos de contratos
Ord. HCS	1	1997	TO Ord. HCS N° 10/91 –Profesores eméritos y consultos
Res. HCS	1035	2009	Modif. Ord. HCS N° 10/91 -Art.3 – Prof. eméritos o consultos.
Res. HCS	528	2008	Interpreta Art. 3° Ord.10/91 -Designación: mayoría requerida
Ord. HCS	9	1987	Docentes –cese de funciones
Res SGI	26	04/06/18	Modifica proceso de Contratación de Personal del Área Central. Tramitación por Expediente Electrónico. Informe Factibilidad presupuestaria. Incorporación del trámite en GDE.
Ord. HCS	5	22/05/12	Régimen de contratación de Personal de la UNC
RR	739	20/05/14	Modelo de contratos Loc. Servicios -Sec. Extensión
			Aprobar el Convenio General de Cooperación de que se trata, a celebrarse entre esta Casa y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), obrante a fs. 9/10 que en fotocopia forma parte integrante de la presente y suscribirlo.
Res. SPGI	148	29/11/12	Contratación de corta duración: docentes -requisitos -modelo
RR	374	08/04/14	Modificar el Pto 1) Cláusula 4ta Modelo de Contrato de Locación de Servicios para Consultorios Vespertinos en el Hospital Nacional de Clínicas, constitutivo del Anexo B del Régimen de Contratación de Personal de la U.N.C. aprobado por Ord. 5/12, el cual queda redactado en los siguientes términos: "El valor fijado para la atención de pacientes hospitalarios conforme los aranceles vigentes dispuestos por el nosocomio y según la planilla de prestaciones médicas supervisada por Auditoría para ser presentada en la Tesorería del Hospital.
RHCS	64	2009	Contratos personal: con relación de empleo público-limitación para nuevas designaciones
Res. HCS	120	2006	Contratados que administren sist. Informáticos -cumplimiento Condiciones mínimas de seguridad de sist. de información.
RR	1318	08/06/11	Modelo de Contrato p/cursos de capacitación SPGI

TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
Ord. HCS	4	1999	Contratación personal docente
RR	1600	2000	Licencia personal docente para estudios o actividades culturales
RR	1122	29/10/01	Texto ordenado "Año Sabático" docentes (Ord.17/87, RHCS 47/88, Ord. 11/00 y Ord. 7/01) - Deroga RR 204/01
Ord. HCS	3	2006	Mod. Ord HCS N° 9/87-
Ord. HCS	2	16/03/10	Mod. Ord HCS N° 9/87- docentes pueden optar en continuar en actividad hasta los 70 años, cuando tengan concurso vigente o renueven sus designaciones
Ord. HCS N°	1/96, 3/00, 5/00, 7/00, 8/00, 10/00, 1/18		Incompatibilidad docentes
Ord. HCS	15	07/09/10	Mod. Art. 1° Ord. HCS N° 5/00, quedará redactado de la siguiente forma: "La dedicación exclusiva importa un mínimo de 40 (cuarenta) horas semanales y es incompatible con cualquier otro cargo en relación de dependencia privada o pública y con el ejercicio profesional permanente".
RHCS-2018-250-E-UNC-REC	1	06/03/18	Incompatibilidad docente – Modifica Ord.HCS N° 5/00 , modificada por Ord.HCS N° 15/00
Res HCS	376	01/04/14	Interpretar Art.1 -Ord. HCS 5/00: la incompatibilidad se configura con el ejercicio simultáneo de otro cargo.
Ord. HCS	3	16/03/10	Incompatibilidad docentes -interpreta Ord. HCS N° 3/00, 10/00.
Res. HCS	456	2007	Incompatibilidad cargo de dirección de UE CONICET con Cargos Dirección de Dependencia
Ord. HCS	6	01/07/08	Docentes – La renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares se registrá por las disposiciones de la presente ordenanza y las que, a propuesta de los Consejos Directivos o del Rectorado según corresponda, apruebe el Consejo Superior para sus respectivos ámbitos.
RHCS	266	21/04/09	Aprobar un monto para ser aplicado a la realización de los concursos de Profesores Auxiliares por cada tribunal constituido y para las unidades académicas que por no disponer de recursos para tal efecto así lo soliciten y justifiquen
RHCS-2018-566-E-UNC-REC	566	17/04/18	Actualizar hasta \$ 4.000 (Pesos cuatro mil) el monto para ser aplicado a la realización de los concursos de profesores titulares, asociados o adjuntos, por cada tribunal constituido y para las unidades académicas que por no disponer de recursos para tal fin así lo soliciten y justifiquen. Modif. RHCS N°266/09
Ord. HCS	2	26/07/16	Docentes – Modif Ord.6/08 – art. 23
RR	465	06/04/17	Renovación de las designaciones por Concurso de los Profesores Regulares y Profesores Auxiliares
Ord. HCS	2	2006	Docentes concursados que ocupan cargos directivos.
Ord. HCS	1	26/02/13	Reglamento concursos - designación docentes titulares asignaturas, talleres u otros espacios curriculares en el Nivel Pregrado del Colegio Nacional de MONSERRAT y de la Escuela Superior de Comercio M. Belgrano -Deroga Ord 7/94
Ord. HCS	3	19/04/11	Establecer que la designación en cargos docentes de Profesor en el Colegio Nacional de Monserrat y en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" de la UNC, en cualquiera de sus modalidades y en todas las jurisdicciones, no podrá superar una dedicación horaria de cuarenta y dos horas (42) cátedra, de las cuales se podrán afectar un máximo de treinta seis (36) horas cátedra en el dictado de clases frente a alumnos. En el resto de las horas podrán desempeñarse en otras tareas académicas
RHCS	975	06/09/16	Establecer que en virtud de lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en lo relativo al llamado a concurso para cubrir el cargo de Regente de Nivel de Pregrado, hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, interpretar que la expresión "especialidad acorde con la currícula de las carreras de ese nivel" como poseer un título afín a alguna de las carreras de pregrado que se dictan
Ord. HCS	4/08 y 6/08	2008	Concursos docentes - renovaciones - evaluación
RHCS-2024-399-UNC-REC	399	16/04/24	Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión ad hoc de Géneros, Identidades y Diversidades y, en consecuencia, modificar el Art. 15 de la OHCS 6/2008 (TO RR-2018-1933-E-UNC-REC), permitiendo la incorporación de un informe específico que pueda dar cuenta de las tareas de cuidado, debidamente acreditadas, (periodos de licencia por maternidad, cuidado de familiares a cargo), que pueda ser considerado por el tribunal como una información que aporta al contexto del desempeño de la persona que se encuentra en proceso de evaluación.
Res. HCS	1542	2022	Autoriza el desarrollo y continuidad de manera virtual de la sustanciación de los Concursos Docentes tendientes a la provisión de cargos de profesores regulares titulares, asociados y adjuntos de esta Universidad, adecuando la reglamentación vigente hasta el 31/12/2022.
Ord. HCS	14	06/11/12	Procedimiento de concursos para designación de docentes titulares para asignaturas, talleres u otros espacios curriculares en el Nivel Secundario del Colegio Nacional de MONSERRAT y de la Escuela Superior de Comercio MANUEL BELGRANO
Res. HCS	1114	2009	Evaluación de docentes- plazos – referidos Ord. 6/08
Ord. HCS	8	1986	Concurso profesores regulares
Res. HCS	14	2010	Concurso docentes -calificado como "satisfactorio con observaciones" renovación
RR	433	2009	Texto Ordenado Ord. HCS N° 8/86 -concurso Profesores regulares
Ord. HCS	7	20/09/11	Interpretar los Estatutos en sentido de que, el plazo de dos (2) años de renovación de la designación de los docentes calificados con "satisfactorio con observaciones", que han visto demorada su renovación por causas que han sido ajenas a su voluntad en el proceso de evaluación previsto en el inciso 2 del artículo 64, debe computarse a partir de la notificación de la calificación obtenida
RHCS-2024-823-UNC-REC	823	25/06/24	Ratificar y ampliar la interpretación dispuesta por RHCS-2022-1069-EUNC-REC, en el sentido de que todos los cargos docentes de dedicación simple, sin excepción, deberán ser evaluados según su correspondiente carga horaria, independientemente de que hayan sido llamados a concurso y designados. , en el marco del régimen especial previsto por el artículo 49 in fine de los estatutos de la UNC.
Ord. HCS	2	06/05/14	Ord. 8/86 TO RR 433/09 -Los casos de excepcionalidad institucionalmente fundados contemplados en el art. 23 que soliciten el reconocimiento por concurso del cambio de dedicación de un profesor regular titular, asociado o adjunto deberán respetar las condiciones que se establecen, para su aprobación por los Honorables Consejos Directivos de las Facultades y por el HCS en el caso de los profesores titulares y asociados

TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
Res HCS	265	05/09/95	Autorizar al señor Decano de cada Facultad para transformar el cargo de autoridad superior de aquellos funcionarios que expresamente lo soliciten, en cargo de Profesor de dedicación exclusiva con el rango que tenía al momento de acceder al cargo de funcionario. Esta transformación será interina mientras dure en sus funciones de autoridad superior. Los puntos remanentes de la transformación del cargo continuarán asignados a la Unidad Académica en que revista y sólo podrán ser utilizados para abonar el adicional a que hace referencia el artículo 2 de la presente.
RHCS	562	06/12/05	docentes -investigadores - Art.3° Extender la modalidad de opción de la Resolución N° 265/95 a los docentes-investigadores en funciones de gestión, que escojan obtener los beneficios del Decreto Nacional N° 160105 (Ley 22.929).
RHCS-2019-404-E-UNC-REC	404	09/04/19	Aprobar el "Reglamento de Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos de la Facultad de Ciencias Sociales" (Ordenanza HCD 1/2018, rectificadora por Resolución HCD 32/2019)
RHCS	542	24/07/12	Facultad de Matemática, Astronomía y Física que establece el Reglamento Interno para el otorgamiento de licencias por año sabático en esa Facultad
NODOCENTE			
Ord. HCS	7	26/06/12	Apruébase el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto por el Decreto 366/06 -Título 4 "Régimen de Concursos" (Arts. 24 al 46)-, el que pasa a formar parte de la presente resolución como Anexo I
Ord. HCS	2	30/06/05	No docente -edad jubilatoria
GENERAL			
RR-2018-1554-E-UNC-REC	1554	05/10/18	Aprobar un nuevo texto ordenado de la Ord. HCS 9/12, Reglamento de Investigaciones Administrativas
Ord. HCS	9	04/09/12	Reglamento de Investigaciones Administrativas – alcance: Docentes , No Docentes, Contratos, alumnos, autoridades
Ord. HCS	4	04/08/15	Reglamento Investigación Administrativa - Fiscal Permanente – designación funciones -
RHCS-2019-208-E-UNC-REC	208	26/03/19	Violencia de Género - Establecer en la UNC la capacitación obligatoria en la temática de género y violencias contra las mujeres e identidades no heteronormativas para todo el personal docente, no docente y funcionario de esta. Se sugiere la inclusión en las capacitaciones de ayudantes alumnos/as y adscriptos/as a Cátedras que estén en proceso de formación en carrera docente y acompañen el dictado de clases. El objetivo principal de las capacitaciones será potenciar la transformación cultural necesaria en el ámbito universitario para promover la igualdad de derechos y la erradicación de las violencias de género.
Ord. HCS	5	1995	Designación: alta de agentes
RR	1309	04/12/95	Aprueba Acta de Alta Ord. HCS N° 5/95 , e Instructivo.
RR	17	2006	Cumplimentar Alta Temprana s/RG AFIP 1891/05 -Instrumentación
RR	204	2007	Certificaciones de Servicios p/trámites jubilatorios
RR	851	2001	Certificación de Servicios -mensual p/envío a UAI
RHCS-2018-1795-E-UNC-REC	1795	26/12/18	La aceptación de la renuncia de un/a agente docente o nodocente de esta Universidad podrá ser dejada en suspenso por un plazo no mayor a ciento ochenta (180) días corridos de presentada, solo si el renunciante se encontrara, a la fecha de la renuncia, sometido/a a una investigación sumarial. Vencido el plazo máximo de ciento ochenta (180) días corridos sin que el sumario hubiere concluido, se tendrá por aceptada la renuncia, sin perjuicio de la continuidad del procedimiento sumario y la posterior atribución de responsabilidad que pudiese corresponderle al ex agente, correspondiendo transformar la renuncia en un cesantía o exoneración en su legajo personal, todo ello, si las conclusiones del sumario así lo justificaren.
RR	646	2009	Licencia anual no gozada -plazos para su pago
Ord. HCS	7	2009	Lic. Anual reglamentaria- Notificación fehaciente
Ord. HCS	13	03/08/10	Establecer que cuando contribución patronal (6%) y el aporte personal (3%) a DASPU no cubra mensualmente importe equivalente al 8% del cargo Profesor Ay. A SD sin antigüedad, se incrementa el aporte personal en la cantidad necesaria para que entre ambos conceptos se complete el importe equivalente a dicho porcentaje, quedando exceptuados los ayudantes alumnos. La presente disposición será de aplicación a _ partir del pago de los haberes correspondientes al mes de octubre del corriente año.
Ord. HCS	8	2009	Nombramiento de funcionarios -interpretación estatuto
RR	2597	07/11/19	Establecer que las retribuciones de los funcionarios superiores de gobierno de esta Universidad, que expresamente lo soliciten, podrán liquidarse con el equivalente a un cargo de Profesor de Dedicación Exclusiva más una asignación complementaria hasta cubrir la retribución del cargo de autoridad superior que ejerce. Esta posibilidad sólo será aplicable a quien haya sido designado en un cargo de autoridad superior; siempre y cuando exista financiamiento del cargo correspondiente.
RR	120	2010	Acuerdo Plenario – modalidad de discusión
RR	855	2010	Aprueba Procedimiento Reintegro reales y reintegros comunes
RR	18	05/01/16	Autoridades superiores – parámetros referencia -art 1 Res SPU 328/05
VIATICOS			
RR Adreferendum HCS	453	2017	Viáticos para personal Docente, Nodocente, Profesores Visitantes, Personal Superior, Directores y Vicedirectores.
DECAD	836	2022	Régimen de viáticos, alojamientos y pasajes.
RR	2629	19/11/10	UNC Adhiere al Acuerdo Plenario N°748/10 CIN -procedimiento Gral parte empleadora ante negociaciones colectivas de trabajo
RR	188	23/02/11	Vigencia de Ord. 8/86 -plazos y condiciones de designaciones
Ord. HCS	2	15/03/11	LICENCIA POR MATERNIDAD: Ampliar los períodos de licencia por nacimiento/adopción de hijo e hija para personal docente, no docente y estudiantes de la UNC
TR – AGI	7	20/04/18	Responsabilidad Dependencia - carga licencia por Incapacidad Laboral Temporaria (ILT) – Reintegro
RR	1699	05/11/18	Mayor responsabilidad – lic sin goce en cargo concursado
RR	643	15/08/01	Recibo de sueldos – certificación de la autoridad
RR	151	20/03/12	Deducciones de haberes – adherir régimen establecido por Decreto 14/2012 del Poder Ejecutivo Nacional, con la salvedad que será la Universidad la que decida que entidades acepta del Registro de Entidades a que alude el art. 5° del referido Decreto.

TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
TR – AGI	6	20/04/18	Disponer que la presentación de la DDJJPI se deberá realizar en la Dirección de Personal de cada Dependencia o Facultad de esta UNC – Procedimiento
RHCS-2019-1063-E-UNC-REC	1063	28/08/19	Aprobar la incorporación en todas las unidades académicas y dependencias de la Universidad o puntos referenciales de "Espacios Amigos de la Lactancia Materna".
ENSEÑANZA – ALUMNOS – ACADÉMICA			
Ord. HCS	14	23/08/84	Otorgamiento de título Honoris Causa y Visitante Distinguido de la UNC
RR	1673	05/09/16	Creación de un Banco Único de Asignaturas (Materias y Espacios Curriculares), en el ámbito del Área de Asuntos Académicos de esta Universidad, se contará con la asistencia de la Prosecretaría de Informática.
RR	449	03/04/17	Sistema de Reconocimiento Académico de Educación Superior
RHCS	792	18/06/19	Encomendar a cada Unidad Académica que, en el plazo de 120 días, reglamente la incorporación de las actividades extracurriculares mencionadas en la Ord. HCS 7/18, Anexo II a la agenda de clases brindada por el Sistema SIU GUARANÍ. Podrán incluirse aquellas actividades cuyo desarrollo pueda certificar la misma Unidad Académica
Ord. HCS	2	15/05/07	Todas las unidades y dependencias académicas de la Universidad Nacional de Córdoba que impartan enseñanza de posgrado, deberán adecuar la organización, los procedimientos administrativos y los sistemas informáticos que registren la actividad académica de los alumnos de posgrado, a 10 establecido en la Ord. HCS 07/04
Ord. HCS	7	2004	Modificación, ajustes, y Texto Ordenado de la Ord. HCS 17/97
Res HCS	265	1998	Procedimiento de rectificación de Actas de Exámenes
Ord. HCS	17	1997	Requisitos mínimos comunes para registración de resultados académicos, establecimientos de responsabilidades y pautas de organización
OHCS-2018-4-E-UNC-REC	4	2018	"Certificado de Estudios Parciales"- Disponer que a través del Área de Asuntos Académicos del Rectorado se extienda un certificado en el que consten: materias, asignaturas u otros trayectos formativos que haya aprobado el estudiante, con indicación de la carga horaria total de los mismos, así como los conocimientos y/o competencias adquiridas.
RR-2018-1272-E-UNC-REC	1272	2018	Amplia Ord. 4/18 ad-referendum HCS
RR-2018-502-E-UNC-REC	502	25/04/18	Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (RTF -reconocimiento de trayectos formativos): Invitar a las unidades académicas a adherir a los convenios marco firmados entre el Ministerio de Educación y la UNC según la familia de carreras correspondientes a cada Unidad Académica. Pautas a seguir.
RR-2018-1625-E-UNC-REC	1625	18/10/18	Crear la Unidad de Certificación y Reconocimiento Académico dependiente de la SAA de la UNC.
Res HCS	561	07/07/15	Aprobar el Manual de Registro y Seguimiento de la Población Estudiantil y Ofertas Académicas de la UNC
OHCS-2018-9-E-UNC-REC	9	06/11/18	Incorporar al ANEXO I de la Ord. HCS 7/04 el punto V - Trámite de solicitud de Diploma para Título de Bachiller Universitario, de acuerdo con el ANEXO I
Ord. HCS	7	01/09/15	Aprobar el Sistema Informático de Gestión de Graduados -emisión de diploma. La Prosecretaría de Informática será responsable de su correcto funcionamiento y la Oficialía Mayor de su implementación. Modif. Ord HCS 7/04
Res. HCS	1348	2009	Diplomas contarán con legalización por parte del Ministerio de Educación de la Nación.
Res. HCS	1293	2012	Autorizar, por vía de excepción y sólo para los casos de diplomas rechazados por el sistema informático de legalización del Ministerio de Educación de la Nación por las razones invocadas, la expedición sin cargo y sin la leyenda "Duplicado" de un nuevo diploma con la correcta denominación del título, en el que se consignará el número de resolución que disponga su entrega.
Res. HCS	809	05/08/14	Ampliar la Resolución HCS 1293/12 incluyendo entre las causales que motivan la expedición de nuevos diplomas sin cargo y sin la leyenda "Duplicado" las siguientes: diplomas entregados con errores por defectos de redacción emanados de las resoluciones de las diferentes Facultades (nombres/ apellido, número de documento, fecha de finalización de la carrera), trasladando el costo a la respectiva unidad académica; errores de los calígrafos a los que se encomienda su escritura; diplomas reenviados del Ministerio de Educación de la Nación con ajaduras, manchas o roturas
Ord. HCS	4	23/09/24	Aprobar la emisión digital de diplomas, certificados analíticos y suplemento al título que acredita la Formación Académica en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.
RR-2024-2109-UNC-REC	2109	14/10/24	Aprobar el Procedimiento para la emisión digital de diplomas, certificados analíticos y suplemento al título que acredita la Formación Académica en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba según anexo de la presente resolución.
Res. HCS	506	2008	Modelo de Certificado Analítico (Materias rendidas)
Ord. HCS	2	26/02/13	Establecer un plazo máximo de veinticuatro (24) meses, para que solicitantes de reválidas de títulos extranjeros de grado que hayan iniciado sus expedientes bajo Ordenanza del HCS 7/82, cumplieren los requerimientos académicos establecidos por las respectivas Unidades Académicas
Ord. HCS	7	30/07/13	Las actividades de posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba estarán sujetas a las especificaciones previstas en los artículos de la presente ordenanza y en consonancia con las normas adoptadas por el Ministerio de Educación de la Nación en cuanto a las modalidades y acreditación de los estudios de posgrado.
Ord. HCS	5	05/08/14	procedimientos para reválida de títulos de posgrado expedidos por autoridades de países con los cuales no existan acuerdos para el reconocimiento de títulos
OHCS-2024-2-UNC-REC	2	05/09/24	Establecer que el título académico de Bachiller Universitario que expide esta Universidad, certifica la formación académica recibida, acredita saberes disciplinares y competencias generales de nivel Superior. Este Título Intermedio ofrece una formación general y no habilita al ejercicio profesional de la/s Carrera/s de Grado de la cual/es forma parte.
Ord. HCS	6	17/11/09	Extensiones aúlicas: definición, requisitos. Verificación de la UAI
OHCS-2018-7-E-UNC-REC	7	21/08/18	Aprobar el Suplemento al Título Universitario que se otorgará junto con el Certificado Analítico para las carreras de pregrado y grado, el Suplemento al Título Universitario deberá ceñirse a las características y contenidos estipulados en la presente Ord.
OHCS-2018-8-E-UNC-REC	8	18/09/18	Sustituir el Anexo I y II de la Ordenanza 6/14 -Diplomas, Certificados; modif. OHCS 7/15, y Res HCS 17/14
RR-2018-1691-E-UNC-REC	1691	31/10/18	Modificar el artículo 1° de la Ordenanza HCS 06/14, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La UNC otorga Títulos de Pregrado, intermedio de Bachiller Universitario, Grado y Posgrado a favor de quienes cumplieren los requisitos previstos en las normativas vigentes". Ad referendum HCS
OHCS-2019-2-E-UNC-REC	2	22/10/19	Ampliar lo dispuesto en la Ordenanza HCS 6/14 e incorporar el modelo de certificado de estudios aprobados de educación secundaria para los colegios Preuniversitarios

TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
Ord. HCS	6	04/11/14	Títulos Otorgados por la UNC: Académicos de Pregrado, Grado y Posgrado a favor de quienes cumplieren los requisitos previstos en un plan de estudios determinado. Se deroga Ord. HCS 6/12 y Res. HCS N°793/12
Ord. HCS	9	01/12/15	Títulos Otorgados por la UNC: Todas las fechas contenidas en un diploma deberán ser expresadas en letras. Modif. Ord. 6/14
OHCS-2019-4-E-UNC-REC	4	12/11/19	Reconocer los Trayectos Formativos en Extensión de los colegios preuniversitarios de la Universidad Nacional de Córdoba en el marco del Programa Compromiso Social Estudiantil.
OHCS	1	19/03/20	dispone medios para entrega certificados digitales
RR-2020-641-E-UNC-REC	641	06/05/20	Pautas para la toma de exámenes finales en el periodo de aislamiento social, preventivo y obligatorio.
RR-2020-432-E-UNC-REC	432	04/05/20	Autorizar, con carácter de excepción y mientras se mantenga el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, al docente que cumpla la función de presidente del tribunal examinador realizar el cierre de actas de manera virtual a través del Sistema Guarani
RHCS-2022-1270-E-UNC-REC	1270	11/07/22	Prórroga cierre de actas virtual hasta el turno de examen julio y agosto de 2023.
OHCS-2023-2-E-UNC-REC	2	07/06/23	Aprobar en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas, cuya finalidad es registrar las calificaciones aprobatorias o reprobatorias del resultado final de cada asignatura y el reconocimiento de calificaciones, según corresponda
RR-2023-1231-UNC-REC	1231	14/06/23	Aprobar en el Procedimiento de Actas Digitales según el anexo I - (Reglamento de Actas Digitales)
RHCS-2023-1060-UNC-REC	1060	28/06/23	Ratificar la RR-2023-1231-E-UNC-REC ad referendum de este H. Cuerpo, que se anexa a la presente y por los motivos expuestos precedentemente, que aprueba el Procedimientos de Actas Digitales.
RR-2023-510-E-UNC-REC	510	31/03/23	Aprobar las Pautas Generales para el Funcionamiento de Comités Académicos y Núcleos Disciplinarios de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo en la Universidad Nacional de Córdoba que en seis fojas se anexan a la presente.
RHCS-2024-64-UNC-REC	64	01/03/24	Rectificar el art 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 14, modif los art 5 y 12, ademas derogar el art 13 del Anexo I de la RHCS-2021-206-E-UNC-REC "Reglamento de Diplomaturas Universitarias"
RHCS-2021-206-E-UNC-REC	206	30/07/21	Aprobar el Reglamento de Diplomaturas Universitarias de esta Casa de Estudios, que como Anexos I y II forman parte de la presente resolución.
RR-2018-391-E-UNC-REC	391	18/04/18	Crear el Registro Unico de Diplomaturas en el ambito de la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Universidad
RR-2023-2426-UNC-REC	2426	20/10/23	Crear el Centro de Innovación y Fortalecimiento Académico de la Educación Superior (CIFAES) bajo la órbita de la Secretaría de Asuntos Académicos y la Secretaría de Posgrado, con los fundamentos, fines y objetivos que se detallan en la propuesta que se incorpora como Anexo de la presente.
RR-2024-1334-UNC-REC	1334	23/07/24	Disponer que el Programa de Colegios Preuniversitarios se denominará a partir de la fecha, "Programa de Colegios/Escuelas Preuniversitarias e inclusión educativa" y establecer sus objetivos y funciones de acuerdo a lo detallado en el Anexo I-IF-2024- 00542016-UNC- JUAC#SAA, que obra como archivo embebido de la presente. Organigrama SAA
Res HCS	483	19/05/15	Diplomaturas – Se entiende por los cursos extracurriculares que brindan una posibilidad de capacitación y aprendizaje, no sólo a los integrantes de la comunidad universitaria sino también a la sociedad en su conjunto. Las Diplomaturas en ningún caso constituyen carreras de pregrado, grado o posgrado, ni otorgan títulos o diplomas
OHCS-2022-8-E-UNC-REC	8	15/12/22	Considerar presenciales, en el marco de la ampliación del alcance del concepto de presencialidad y diversidad de aulas, las actividades académicas de grado y pregrado realizadas en espacio áulico remoto mediado por tecnología digital siempre que el objeto curricular lo permita y estén dadas las condiciones para interacción sincrónica entre docentes y estudiantes.
OHCS-2022-5-E-UNC-REC	5	23/11/22	Establecer que las actividades académicas de Posgrado realizadas en un espacio áulico remoto mediado por tecnología que permita la interacción sincrónica entre docentes y estudiantes, sean consideradas presenciales, siempre que se asegure la institucionalidad de los Espacios - aulas de audio video comunicación.
Ord. HCS	11	02/10/12	Otorgar equivalencia de los módulos de idioma ingles y portugués, en las unidades académicas que lo implementen, a aquellos alumnos que acrediten haber aprobado algunos de los exámenes reconocidos internacionalmente que se detallan en el Anexo I
Ord. HCS	8	01/12/15	Otorgar equivalencia de los módulos de idioma ingles y portugués - Modif. Ord 11/12 – Anexo I
Ord. HCS	13	06/11/12	Autoriza uso de video conferencia y/u otro sistema similar que permita la comunicación bidireccional y simultánea de imagen y sonido y la interacción visual para defensa oral y pública de Tesis de Doc. y Maestrías en el ámbito de la UNC
OHCS-2018-10-E-UNC-REC	10	23/11/18	Aprobar los requisitos generales que deben cumplimentar los estudiantes provenientes de otras universidades argentinas, legalmente constituidas y de universidades extranjeras oficialmente reconocidas en su país de origen, necesarios para el reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos
Ord. HCS	16	2008	Reglamento estudiantes extranjeros
OHCS-2019-6-E-UNC-REC	6	03/12/19	Todo aspirante mayor de 25 años, que se encuentre comprendido en las condiciones previstas en el art. 7 de la Ley de Educación Superior, podrá postularse para ingresar como estudiante a una carrera de pregrado o de grado de esta Universidad, siempre que cumpla determinados requisitos
RHCS-2018-1731-E-UNC-REC	1731	11/12/18	Aprobar los requisitos y condiciones de ingreso a carreras de pregrado y grado para postulantes que hayan concluido sus estudios secundarios en el extranjero conforme a lo establecido en el Anexo I, en sus Títulos I y II
OHCS-2023-5-UNC-REC	5	28/11/23	En el momento de la preinscripción o inscripción (según corresponda) a carreras de pregrado y grado, aquellos aspirantes que hayan concluido sus estudios secundarios en el exterior, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
OHCS-2023-4-UNC-REC	4	28/11/23	Derogar el ARTÍCULO 5° de la Ordenanza N° 6/2018 del H.C.S y sustituirlo por el siguiente texto: "ARTÍCULO 5°". En el caso de los/las ciudadanos/as extranjeros/as mencionados en el Art. 1° cuya lengua materna es español, que finalizaron sus estudios secundarios en otra lengua, deberán presentar el Certificado de Español: Lengua y Uso–CELU – nivel intermedio-mención "Muy Bueno". Si siendo nativos/as de nación no hispanoparlantes, pero obtuvieron sus estudios secundarios en país cuya lengua oficial es el español, no se les exigirá la presentación del CELU. En ambos casos, se acompañará por los/as solicitantes, documentación que acredite la condición invocada".

TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
OHCS-2018-6-E-UNC-REC	6	24/07/18	Ciudadanos extranjeros nativos de países cuya lengua oficial no sea el Español que deseen realizar estudios de pregrado y de grado, deberán presentar en el momento de la preinscripción el certificado de aprobación del examen CELU –Certificado de Español: Lengua y Uso– con nivel intermedio mención "muy bueno", debiendo estar legalizado por el organismo que lo emita. La condición migratoria del postulante no modifica la exigencia de este requisito. Se establecen además otras variantes.
OHCS-2024-5-UNC-REC	5	23/09/24	Modificar el artículo 1° de la OHCS-2018-6-E-UNC-REC y DONDE DICE: Todos aquellos ciudadanos extranjeros nativos de países cuya lengua oficial no sea el Español que deseen estudiar en esta Casa de Altos Estudios a fin de realizar estudios de pregrado y de grado, deberán presentar en el momento de la preinscripción el certificado de aprobación del examen CELU –Certificado de Español: Lengua y Uso– con nivel intermedio mención "muy bueno", debiendo estar legalizado por el organismo que lo emita. La condición migratoria del postulante no modifica la exigencia de este requisito. DEBE DECIR: Todos aquellos ciudadanos extranjeros nativos de países cuya lengua oficial no sea el Español que deseen estudiar en esta Casa de Altos Estudios a fin de realizar estudios de pregrado, de grado deberán presentar en el momento de la preinscripción el certificado de aprobación del examen CELU –Certificado de Español: Lengua y Uso– con nivel intermedio mención "muy bueno", debiendo estar legalizado por el organismo que lo emita. La condición migratoria del postulante no modifica la exigencia de este requisito. Para las carreras de posgrado, se requiere como mínimo la aprobación del examen CELU con nivel intermedio mención "muy bueno", salvo que, de acuerdo a las especificidades de la carrera, la Unidad Académica solicite a los postulantes un nivel mayor al mencionado.
OHCS	10	2007	Aprobar fórmulas de juramento graduados en grado y posgrado, a partir 2008
Ord. Rectoral	2	13/12/18	Amplía Ord 10/07 con fórmula juramento bachiller universitario
RHCS-2019-84-E-UNC-REC	84	18/03/19	Ratifica Ord. Rectoral N°1/19 -Referido estructuras y funciones SIED
Ord. Rectoral	2	25/02/19	Modif. RHCS N° 513/18 – Referido a funciones del SIED
RHCS	513	2018	Educación a distancia -Estructura SIED -Sistema Educativo de Educación a Distancia.
Ord. HCS	1	12/04/18	Educación a distancia -Estructura SIED -Sistema Educativo de Educación a Distancia.
RR	977	2004	Educación a distancia
Ord. HCS	1	2005	Educación a distancia
Ord. HCS	1	2006	Educación a distancia
Ord. HCS	2	2003	Pautas y Normas Gral. de Actividades de Posgrado
Res. HCS	279	2004	Procedimiento especiales de admisión carreras Posgrado
RHCS-2019-790-E-UNC-REC	709	02/07/19	Programa de Gratuidad de Doctorados para Docentes y Nodocentes de la UNC -Modif. Ord 2/09, Res HCS 328/13, 1057/14, y 630/15. Además modif. Ord. 10/10 de Posgrado
Ord. HCS	2	2009	Doctorado -gratuito para docentes de la casa
Res HCS	328	23/04/13	Modificación Anexo I Ord. HCS 2/09 referida al Programa de Gratuidad de Doctorados para Docentes de la UNC
Res HCS	1057	16/09/14	modificación del Anexo I de la Ordenanza HCS N° 2/09 y la Resolución HCS N° 328/13 referida al Programa de Gratuidad de Doctorados para Docentes de la UNC
Res HCS	630	04/08/15	Aprobar la modificación del Anexo I de la Ord. HCS 2/09 y las Res. HCS 328/13 y 1057/14, referidas al Programa de Gratuidad de Doctorados para Docentes de la UNC
Res HCS	374	03/05/11	Modificar el los inc. b) y c) del Anexo I de la Ord. HCS 2/09 -determinando montos a transferir por año a cada Unidad Académica: asignados de acuerdo a pautas y considerando una duración de cinco años para la carrera de doctorado. Aquellas carreras de doctorado que aún no tengan docentes egresados recibirán un monto total de \$5.940 por año hasta que se cumplan 5 años desde el año que tengan docentes inscriptos en el doctorado. Una vez cumplido el quinto año en caso de tener docentes egresados el monto se establecerá según lo indicado en b); en caso contrario dejarán de percibir la asignación hasta tanto tengan docente egresados
RR	1146	2002	Alumno vocacional -texto ordenado
Res. HCS	262	2000	Alumno vocacional
Ord. HCS	17	2008	Modifica RR 1146/02 y Res HCS 262/00-Alumnos vocacionales
Ord. HCS	10	01/11/11	Los ciudadanos argentinos y extranjeros residentes en el país, que hayan obtenido títulos de grado expedidos por autoridades competentes de otros países y que deseen revalidarlos en esta Universidad para ejercer profesiones liberales, docencia y otras actividades en el ámbito de la República Argentina, deberán seguir el procedimiento establecido en esta ordenanza.
Ord. HCS	3	06/05/14	Modificar el Art. 4° de la Ord. 10/11 – Trámite de revalida títulos extranjeros de grado
Res HCS	1490	14/12/10	Todos aquellos ciudadanos extranjeros no hispanoparlantes que deseen inscribirse en esta Casa a fin de realizar estudios completos de grado o posgrado, ya sea en el marco del sistema establecido por Resolución Ministerial n° 1523/90 como los que opten por el ingreso establecido por Disposición de la Dirección Nacional de Migraciones n°20699/06, deberán acompañar en el momento de preinscribirse, el certificado de aprobación del examen CELU -Certificado de Español Lengua y Uso- con nivel intermedio o avanzado, debiendo estar legalizado por el organismo que lo emita.
Res. HCS	896	2009	Prog. Movilidad Estudiantil cuarto Centenario -PCC- al exterior
Ord. HCS	4	2010	Movilidad docente pre y post doctoral, en el marco de convenios internacionales tramitados por la PRI(Prosec. Relac. Internacionales)
RHCS	228	2010	Ref. Res 319/07 – comité evaluador pedido subsidios
RHCS	161	2004	Autoriza dependencias a otorgar ayudas económicas o subsidios para capacitación a docentes y/o investigadores
Ord. HCS	6	2007	Licencia Estudiantil
RHCS	474	06/05/14	Los estudiantes de la UNC, que tengan personas a cargo y/o que acrediten algún tipo de actividad laboral tienen derecho a una adecuación del régimen de enseñanza que contemple las necesidades que se desprenden de su situación a los fines de promover y garantizar su ingreso, permanencia y egreso de los estudios superiores
Ord. HCS	12	20/07/10	Sistema de Licencias Estudiantiles, supletoria para Unidades Académicas que no contaran con un reglamento de acuerdo a Ord. 06/07
Ord. HCS	13	2008	Reglam. Fondo Único de Becas – Modif. Ord. HCS N° 8/02 -Sec. As Estudiantiles
RR	957	17/09/20	aprobar el programa de becas "Becas Solidarias SAE UNC
OHCS-2022-4-E-UNC-REC	4	2022	Aprobar el Reglamento de Becas de Formación en Tecnologías de Información de la Prosecretaría de Informática
Res. HCS	146	2002	Reglamentación Ayuda económica fondo p/concursos docentes

TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
Res. HCS	246	2003	Reglamentación Ayuda económica fondo p/concursos docentes
RR-2022-2043-E-UNC-REC	2043	14/12/22	Créase en el ámbito de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización el sistema de Becas de Ejercicio Profesional que serán destinadas a los graduados y las graduadas de toda la UNC.
Res. HCS	35/97, RR 1567/93, RR N° 272/06, 414/06		Reglamentación de Pasantías
RR	1041	2009	Suspende cto nuevas pasantías internas – fija montos – cobertura médica
RR	2000	2009	Modif. RR N° 1041/09 – asignación estímulo.
RR	2840	2009	Cobertura Obra social para pasantes internos
Res. HCS	611	2008	Crear figura Ayudante Alumno Extensionista de programas de extensión-Reglamento
Ord. HCS	7	2010	Certificado de estudiante -abono transporte
Res HCS	361	03/05/11	Aprobar la Ordenanza HCD 1/11 de la Facultad de Ciencias Químicas -Reglamento de Enseñanza para todas las carreras que se dictan en la citada Facultad
Res HCS	583	19/07/11	Crear el Programa Movilidad Internacional de Profesores "Cuarto Centenario" de la Universidad Nacional de Córdoba y su reglamento
Res HCS	996	15/10/13	Aprobar Bases para la Convocatoria al Programa apoyo y mejoramiento de la Enseñanza de grado
Ord. HCS	5	18/10/16	Instituir en el ámbito de la UNC el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, en el que se desarrollarán espacios curriculares (materias, asignaturas, talleres, seminarios y toda otra modalidad) de los Planes de Estudios vigentes, de manera intensiva en períodos excepcionales. Tendrá vigencia para aquellas unidades académicas que elaboren una propuesta específica para cada año académico, que deberá ser aprobada por el HCD
RR	1263	03/06/11	Créase la Comisión de Revisión del Régimen Disciplinario y Ético-académico de la Universidad Nacional de Córdoba.
Ord. HCS	8	20/09/11	Pautas para la creación de nuevas Facultades en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba
OHCS-2018-5-E-UNC-REC	5	02/08/18	Las carreras de posgrado nuevas sólo podrán instrumentarse y, en consecuencia, publicitar su oferta con la obtención de la resolución de reconocimiento oficial provisorio y validez del título emitida por el Ministerio de Educación de la Nación. Deroga Art 5° de RHCS 764/13 y de RR 921/15.
Res. HCS	764	03/09/13	Aprueba procedimiento administrativo para la presentación de un plan de estudio de un proyecto de carrera o de modificación de un plan vigente. (pregrado, grado y posgrado). Art 5° derogado por Ord HCS 5/18.
RR	921	02/06/15	Texto Ordenado Ord. HCS N° 764/13 – presentación planes de estudio de carreras de grado, pregrado, o modificaciones vigentes
Res. HCS	452	05/05/15	Plan de Estudios - modificar Anexo I Res. HCS N° 764/2013, que aprueba el procedimiento para la presentación de un plan de estudios correspondiente a un proyecto de carrera de pregrado o de grado, o de modificación de un plan de estudios vigente.
Res. HCS	970	16/09/14	Modificación Anexo II RHCS 764/2.013 - procedimientos para la presentación de una carrera de posgrado nueva o la modificación de un plan de estudio vigente
Ord. HCS	3	26/07/16	Procedimiento administrativo para la presentación de plan de estudios y reglamento de carreras cogestionadas entre dos o más unidades académicas de esta universidad, tanto para proyectos de carreras como para modificación de carreras en funcionamiento; procedimiento a seguir cuando intervengan otras Instituciones Universitarias; y las carreras de posgrado a desarrollarse entre unidades académicas de esta universidad o entre esta universidad y otras instituciones habilitadas para tal actividad por la normativa vigente, sólo podrán dictarse si obtuvieran un dictamen favorable de acreditación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o la autoridad de aplicación que en el futuro la reemplace
RHCS-2023-2173-UNC-REC	2173	12/12/23	Adherir al Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) en los planes de estudios de las carreras de pregrado, grado y posgrado, de esta Universidad, que se aprueben a partir de la fecha, con excepción de las modificaciones o nuevo plan de estudios de aquellas carreras del art. 43 y de posgrado cuya convocatoria para la acreditación de CONEAU se encuentre abierta y en desarrollo.
RHCS-2019-731-E-UNC-REC	731	28/06/19	"Pautas para la presentación o modificación de los Planes de Estudios correspondientes las carreras de pregrado y grado, en modalidad presencial o en la opción pedagógica y didáctica a distancia
RHCS-2024-1028-UNC-REC	1028	09/08/24	Que la RHCS 731/2019 aprueba las pautas para la presentación o modificación de los Planes de Estudios correspondientes a las carreras de pregrado, la que continúa vigente y se complementa con la presente. ART 1: Aprobar el documento que obra como ANEXO I de la presente (IF2024-00535473-UNC-SAA-REC) para la presentación de nuevas carreras de pregrado o modificación de los planes de estudios de las carreras vigentes.
Ord. HCS	6	25/06/13	Establecer para la UNC la siguiente escala de calificaciones. Escala numérica (0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10) Escala conceptual (insuficiente 0-3; suficiente 4; bueno 5-6; muy bueno 7-8; distinguido 9; sobresaliente 10)
Res HCS	894	02/09/14	Mod. Art. 1° Ord. HCS 6/13 estableciendo la posibilidad de utilizar en la escala de calificaciones fracción de 50 centésimos entre los números enteros, en de calificaciones fracción de 50 centésimos entre los números enteros, en las unidades académicas que lo requieran.
Ord. HCS	4	22/05/12	Reglamentación para el otorgamiento de títulos y expedición de diplomas.
Res. HCS	793	18/09/12	Modif. Ord 4/12. No es posible aceptar diplomas con vencimiento, por lo tanto se adecua la normativa en la UNC.
Ord. HCS	23 y 139	16/06/15	Autorizar a Decanos y Vicedecanos de las Facultades que componen la Universidad Nacional de Córdoba y a los Directores y Vicedirectores de las unidades académicas que no constituyen facultades a receptor juramentos de estudiantes para la entrega de títulos obtenido utilizando el Sistema de video conferencia, con carácter excepcional cuando los estudiantes se hayan ausentado del país por motivos académicos o laborales y no puedan asistir a los actos de colación pública o privada programados.
CAMPUS NORTE			
RR-2023-1022-E-UNC-REC	1022	23/05/23	Aprobar el Reglamento de Estructura Organizativa y Funcionamiento del Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, el que se registrá por lo dispuesto en la presente disposición.

TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
REFCS-2023-23-UNC-PDT#REC	23	03/08/23	Aprobar el Reglamento de Actividades Académicas del Modelo Experimental Educativo Campus Norte UNC, en un todo de acuerdo con el ART. 17° de la RR-2023-1022-E-UNC-REC, y que se registrá por lo dispuesto en la presente disposición, a fin de poder dar inicio a las actividades académicas.
ADSCRIPCIONES			
RHCS-2019-300-E-UNC-REC	300	09/04/19	RHCS-2019-29-E-UNC-REC, por la que se aprueba el Reglamento de Adscripción de la Facultad de Lenguas, especificándose que además se deroga la Resolución de este Cuerpo 1140/2010.
RHCS-2019-29-E-UNC-REC	29	06/03/19	la Facultad de Lenguas en su RHCD 317/18, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de Adscripción de esa Facultad.
EXTENSIÓN			
OHCS-2024-6-UNC-REC	6	02/10/24	Consolidar los postulados del Gobierno Abierto en la gestión de la Universidad Nacional de Córdoba en sus tres pilares: Transparencia, Participación y Colaboración. Art1 Aprobar la implementación del Programa "Universidad Abierta" en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente.
RR-2018-1131-E-UNC-REC	1131	07/08/18	Certificar los Cursos Extracurriculares realizados en el marco del convenio aprobado por RR-2018-527-E-UNC-REC.
RR-2018-527-E-UNC-REC	527	07/05/18	Acuerdo de Cooperación entre UNC y el Gobierno de la Provincia de Córdoba. Capacitación Laboral.
RHCS	601	07/08/12	Aprobar el Reglamento del Programa Becas a Proyectos de Extensión
RHCS	420	25/08/20	aprobar las modificaciones y actualizaciones del Reglamento de Programa de Becas a Proyectos de Extensión 2020 y Programa de Subsidios a Proyectos de Extensión 2020
Res HCS	568	07/07/15	aprobar las modificaciones del Reglamento del Programa de Subsidios a Proyectos de Extensión, obrante de fs. 12 a 22, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, aprobado por el Consejo Asesor de Extensión 2.015 a fs. 11, Reglamento oportunamente aprobado por Res. HCS 1.230/09.
Res HCS	582	19/07/11	Crear el Programa de Becas para Innovación Tecnológica Socioproductiva (BITS) co-gestionado por la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría de Ciencias y Tecnología de la UNC
RHCS	382	22/05/12	Reglamento Becas Extensión – Observatorio Astronómico
RHCS	858	08/08/17	Ratificar en todos sus términos la Resolución Vicerrectoral N° 1272/2017 . Orquesta UNC: objetivos, dependencia, conformación.
ASUNTOS ESTUDIANTILES			
Ord. HCS	15	20/11/12	Programa de Préstamo de Bicicletas "Estudiando sobre ruedas", que consista en la entrega de una bicicleta a los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba que lo soliciten y cumplan con los requisitos que se establezcan en la respectiva reglamentación.
RHCS-2019-401-E-UNC-REC	401	09/04/19	Modificar parcialmente la OHCS-2018-12-E-UNC-REC que aprueba el Reglamento para el otorgamiento de subsidios para las Actividades Estudiantiles, en su Anexo I
OHCS-2018-12-E-UNC-REC	12	11/12/18	El otorgamiento de subsidios para las Actividades Estudiantiles se registrá por el presente Reglamento
POSGRADO			
Res HCS	585	01/06/10	Cogestión - carrera de posgrado, se delega en la sede administrativa designada a tal efecto, la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la carrera, referidas a las propuestas de nuevos cursos, admisión de alumnos, nombramiento de tribunales de tesis y evaluadores externos y otros asuntos de similar índole.
Ord. HCS	10	29/06/10	gratuidad de las Carreras de Doctorado en el ámbito de la UNC para todo el personal no docente de planta permanente
INVESTIGACIÓN			
RHCS-2019-38-E-UNC-REC	38	06/03/19	FONDO para APORTES de CONTRAPARTIDA (FAC) a los SN destinado a contribuir total o parcialmente al financiamiento del FONDO de CONTRAPARTE para aquellas solicitudes que hayan sido aprobadas por el SN – SECyT.
Res HCS	856	08/08/17	Ratificar en todos sus términos la Resolución Vicerrectoral N° 1343/2017 y Aprobar Reglamentos de los Programas de Becas SeCyT: Reglamentos de Becas de Doctorado y Maestrías, Reglamentos de Becas Postdoctorales de la UNC ; Reglamento de Becas de Posgrado para Áreas de Vacancia y Reglamento de Becas para Finalización de Maestrías y Doctorados,
Res. HCS	1518	06/12/11	Reglamento Becas de Iniciación en la Investigación Científica en Psicología
RR	2033	2009	Becarios SeCyT – servicios médicos asistenciales
Res. HCS	1079	2009	Proyecto de Reglamento de Subsidios para Innovación y Transferencia de Tecnología
RHCS-2024-324-E-UNC-REC	324	2024	Ampliar la Ordenanza HCS 02/2009 y la Ordenanza 10/2010 que disponen la gratuidad de las Carreras de Doctorado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba para todos los docentes y no docentes, de manera de comprender también a todos los beneficiarios de Becas otorgadas por las Dependencias del Área central de esta Casa de Estudios.
Res. HCS	1603	2023	Reglamento del Fondo para la Innovación Tecnológica y Social (FITS)
Res. HCS	301	1999	Reglamento Becas ayuda integral p/estudiantes
Res. HCS	2960	21/11/12	Manual de administración de fondos y rendición de cuentas Unidades Ejecutoras SeCyT
RHCS	970	15/10/13	Modifica Reglamento de Subsidios y Avales a Proyectos y Programas de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SeCyT - UNC
RHCS-2018-250-E-UNC-REC	250	27/02/18	Reglamento de los Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SeCyT -vigente para convocatorio 2018
RR-2018-533-E-UNC-REC	533	11/05/18	Reglamento Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SeCyT -vigente para convocatorio 2018. Autorización Directores y Coodirectores- antigüedad docente
Ord. HCS	8	17/09/13	Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SeCyT - UNC
RR	1760	05/12/02	Se ratifica Res. SeCyT N° 90/02 – Reglamento Programa de Apoyo Económico para Publicaciones
RR	2256	05/11/14	Reglamento del Programa de Apoyo Económico para Suscripción a Revistas Internacionales
RR	496	25/04/91	Se aprueba Res. SeCyT N° 7/91 – Financiamiento Asistencia a congresos, cursos especializados o para realizar pasantías.
RHCS	1456	14/12/10	Programa Museos UNC - SeCyT - Extensión
RHCS	386	19/08/08	Programa Museos UNC -
RHCS	728	2009	Becas Asis. Tec. Transfer. y act. Internas -FCFyN
RHCS	515	2007	Rector/Vicerector -dirección de becarios, tesis, proyectos investigación.

TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
RHCS	371	2008	Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Director de Institutos de Doble Dependencia Universidad Nacional de Córdoba -CONICET
RHCS	1288	01/12/15	Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Director de Institutos de Doble Dependencia Universidad Nacional de Córdoba -CONICET – Modif. RHCS N° 371/08
RR	80	2010	Procedimiento docentes investigadores con cargos en CONICET
RHCS	1376	02/12/14	Comodatos con el CONICET, referentes al uso del suelo para la ejecución de los proyectos edilicios asignados a institutos de doble dependencia UNC-CONICET, aprobados oportunamente por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en Resolución N° 47/14 8IDEA – UNITEFA – IDACOR)
RHCS	643	2008	Crear Parque Científico tecnológico (PCT_UNC)- Convenio con FIE
RHCS	368	2009	Reglamento Parque científico tecnológico-
Ord. HCS	12	06/12/11	Régimen de la Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Córdoba
RR	1567	11/08/10	Modif. RR N° 64/02 – Finalidad OIT
RR	720	03/05/10	Convenio Coop. Acad. p/aplicar "Sistema Integral de Gestión y Evaluación" (SIGEVA)
RHCS	1404	15/11/11	Autorizar a las Unidades Académicas que decidan utilizar SIGEVA para la evaluación de desempeño docente a diferir la presentación de la documentación establecida en el art. r de la Ord. HCS N° 6/08 hasta el 1° de marzo de 2012 para todos los docentes que deban ser evaluados en la convocatoria 2012.
RHCS	383	03/05/11	modificación Estatuto y del Reglamento Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) aprobado por Res. HCS 51/08, y el Estatuto del Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios de Alimentos (ISIDSA)
Res. HCS	1163	17/11/09	UNC -a través del Lab. Hemoderivados, sera socio promotor fundador del Centro de Investigación y desarrollo en Biotecnología Industrial del INTI. Del que formaran parte también: CONICET, ANLIS, INAME, Y MINCIT.
Ord. HCS	2	05/07/18	Crea Programa para la Adquisición de Grandes Equipos (PAGE) que permita comprar o actualizar grandes instrumentos para fortalecer las actividades científicas y tecnológicas que se desarrollan en la U.N.C.
RHCS -Electronica	217	27/02/18	Aprobar el Convenio Marco que en proyecto corre a fojas 43/62 y que se anexa a la presente, a celebrar entre esta Casa y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) a los fines de que se trata
INFORMÁTICA			
OHCS-2019-7-E-UNC-REC	7	17/12/19	Autorizar el uso de la credencial virtual (Dec 744/19_DNI) a fin de realizar trámites, rendir exámenes y otras actividades que demanden la acreditación de identidad en el marco de la UNC.
Ord. HCS	3	2008	Política de Seguridad de la Información de la UNC
Res. HCS	561	2009	"Proyecto Internet inalámbrica de acceso público en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba", y las Normas de Seguridad de la Información, Instalación de Puntos de Acceso Inalámbrico
Res. HCS	830	17/09/13	Aprobar Estatuto del Centro de Computación de Alto Desempeño de la Universidad Nacional de Córdoba (CCAD-UNC) creado por Ord. HCS 18/10, elaborado en forma conjunta por el Comité Científico del CCAD, el Sr. Secretario de Ciencias y Técnica, y el Sr. Prosecretario de Informática, según art. 5 de la citada Ord. HCS
Res. HCS	1365	07/11/17	Aprobar Políticas Institucionales de Acceso Abierto para Publicaciones de la UNC
Res. HCS	724	31/05/18	Programa para la Tutela del Derecho de Autor
PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS			
RR-2019-570-E-UNC-REC	570	21/03/19	Créase el Área de Firma Digital, dependiente de la Secretaría General del Rectorado, donde funcionará la Autoridad de Registro – AR de la Autoridad Certificante de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información. Designación Responsables Certificantes.
RR	709	31/05/18	Créase el "Nomenclador de Trámites de la UNC". Delegar en la Prosecretaría de Informática su elaboración y actualización, publicándolo en la página web del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE). Para ello, cada vez que se incorpore un proceso (expediente) al Nomenclador, deberá el señor Prosecretario dictar una resolución expresa que así lo disponga, previa aprobación por parte del Comité Ejecutivo del proyecto (RHCS 683/2017) con la participación del miembro representante de la Secretaría General del Rectorado.
RR	2284	16/11/17	Disponer obligatorio el uso del módulo "Comunicaciones Oficiales (CCOO)" del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE), como medio de creación de comunicaciones, notas, memorandos y oficios, a partir de día 01 de diciembre de 2017.
RHCS	683	23/05/17	Aprobar la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica (G.D.E.)
Ord. HCS	14	2008	"Boletín de Asuntos Entrados Electrónico" ingreso de proyectos y expedientes a ser tratados por el HCD
RR	3238	2009	Bol. Oficial y Bol. Electrónico de la UNC -publicación mensual -Deroga RR 148/91, 1051/91 y 2466/04
RR	1326	2008	Sistema de Mesa de Entradas -SIU - COMDOC II
RR	2835	2008	Reg. Universitario. Procedimientos. Adm. y control de Mesa de Entradas
Ord. HCS	9	15/06/10	"Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesas de Entradas y Salidas de la Universidad Nacional de Córdoba"
RR	1433	01/08/14	Disponer que toda la documentación publicada por la Secretaría General del Rectorado en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba sea previamente certificada como copia fiel con firma digital del agente certificante.
Res. HCS	654	18/08/15	Se dispone que en el Digesto Electrónico de la Universidad se publique el texto completo de las Actas de las Sesiones del H. Consejo Superior.
RHCS-2022-1465-E-UNC-REC	1465	14/12/22	Hacer lugar a lo solicitado por la Prosecretaría de Informática y, en consecuencia, aprobar la Nueva Versión del Digesto UNC, teniendo en consideración el DDAJ-2022-71269-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos y lo informado por la citada Prosecretaría, que se agrega formando parte de la presente como Anexo I.
RR	1736	11/9/2015	Disponer que la Dirección General de Mesa General de Entradas y Salidas del Rectorado - Dirección de Actas y Notificaciones-, procedan a protocolizar y publicar todas las decisiones emanadas de las Comisiones Paritarias, tanto Docentes, como No Docentes, siguiendo idéntico procedimiento que con las demás normativas con las que trabaja dicha Oficina.
RPS	16	6/4/2020	Incorporación al Nomenclador de Trámites de la Universidad Nacional de Córdoba
RR-2023-515-E-UNC-REC	515	4/4/2023	Aprobar el Proyecto de Transformación Digital que se incorpora como Anexo a la presente, en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.
SEGURIDAD – AMBIENTE			
RR	1290	2006	Manual Prod. Para el Uso y Mant. De Edificios

TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
RR	317	2008	Funciones Consejo p/ la Prevención de la Seguridad
Res. HCS	508	2008	Protocolo de Instalaciones Eléctricas -Guía
Res. HCS	516	2008	Guía Tec. Para Evaluación y Prevención Riesgo Eléctrico
Res. HCS	562	2008	Protocolo Gral. p/Organización de la Seguridad Contra Incendios
Res. HCS	563	2008	Manual de Formación – Gestión de riesgo y emergencia general.
Res. HCS	684	2008	Manual Seguridad p/ Doc, Inv, o Ext.
Res HCS	598	15/06/10	Manual Seguridad p/ Doc, Inv, o Ext. - Se agrega medidas referidas a la Prevención de Accidentes y Enfermedades Laborales en la Actividad Agraria
RR-2018-1251-E-UNC-REC	1251	17/08/18	Designar a la Facultad de Ciencias Químicas como responsable de la gestión administrativa en seguridad e higiene del BIOTERIO de animales especiales.
Res. HCS	149	2009	Higiene, Seguridad y Medio ambiente laboral y de Residuos peligrosos y patógenos -pautas y organización
RHCS	558	30/07/13	Política de Seguridad y Salud Ocupación -Consejo Prevencion de la Seguridad
RR-2022-940-E-UNC-REC	940	18/07/22	Creación de la Dirección de Salud Ocupacional de la UNC.
RR-2022-1100-E-UNC-REC	1100	08/05/22	Reemplazar al artículo 5 de la RHCS-2022-440-E-UNC-REC, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La Comisión ejercerá las funciones y responsabilidades que exigen el cumplimiento de la Estrategia Nacional para la Sustentabilidad en las Universidades Argentinas (ENSUA, Ley 27.621) .."
RHCS	440	22/04/22	Disponer la obligatoria formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático.
Res. HCS	1389	02/12/14	Protocolo de Pautas de Accesibilidad en Espacios Urbanos y Edificios en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba,
Res. HCS	511	2009	aprobar el modelo de "Planilla de Relevamiento de Condiciones Peligrosas" referidas a cuestiones de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral, obrante a fojas 19/35, que forma parte integrante de la presente, aprobada por el Consejo para la Prevención de la Seguridad, las cuales serán aplicables a todas las Unidades Académicas y al Área Central.
Res. HCS	989	2009	Requisitos de Higiene y Seguridad p/contratistas de obras o servicios.
Res. HCS	1042	2009	Procedimiento de Gestión de Almacenamiento de Químicos y Residuos.
Res. HCS	1338	15/11/11	Aprobar los Criterios para la Conformación y Gestión del Presupuesto de Actividades y Obras de Higiene y Seguridad en la U.N.C. que como Anexo forman parte de la presente.
RHCS	1277	16/11/10	Crear una Unidad Central de Gestión Ambiental Sustentable, integrantes, funciones. Aprobación de "Políticas de Gestión Ambiental Sustentable en la UNC. Programa y Lineamientos para su implementación"
OHCS-2019-5-E-UNC-REC	5	03/12/19	Proyecto Edificios Sustentables en -el marco de todo sistema edilicio de la Universidad.
VIARIOS			
Res. HCS	268	2007	Organigrama Rectorado
Res. HCS	690	22/07/14	Modif. Res. HCS N° 268/07: Crear Secretaría de Relaciones Institucionales, transformar Oficina de Graduados en Subsecretaría de Graduados, y crear sendos Consejos asesores
Ord. HCS	12	02/10/12	Plan de Reordenamiento Territorial y Espacio Publico de Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba
RR	1914	05/10/16	Disponer que el Área de Tecnología, Educación y Comunicación (ArTEC) y la Oficina de Conocimiento Abierto (OCA), pasen a depender administrativamente de la Secretaría General del Rectorado y que su producción debe canalizarse a través del Campus Virtual
RR	2488	26/10/23	Disponer la creación del Consejo Asesor del Campus Virtual de la Universidad Nacional de Córdoba
RHCS-2022-1019-E-UNC-REC	1019	27/09/22	Disponer la incorporación al Presupuesto de Gastos de funcionamiento (incisos 2, 3, 4 y 5) de la Universidad Nacional de Córdoba para el Ejercicio 2022, los incrementos que se indican en el Anexo que forma parte integrante de la presente, a financiarse con los Recursos Propios del Área Central y ahorros vinculados al Decreto Nacional 1571/2010.
RHCS-2024-1290-UNC-REC	1290	23/09/24	Aprobar la asignación de un incremento de las partidas de gastos de funcionamiento a las Unidades Académicas (Facultades y Colegios) según los montos y distribución que se indica en el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución; como complemento del presupuesto aprobado en los inc. 2, 3, 4 y 5 del cuadro 2 de la Resolución RHCS-2024-213-E-UNC-REC.
RR-2023-2147-E-UNC-REC	2147	29/12/22	Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional a la apertura de los créditos para el primer trimestre del ejercicio 2023, considerando el presupuesto 2022 en todas sus fuentes.
RHCS-2024-213-E-UNC-REC	213	26/03/24	Aprobar el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2024, de conformidad a la distribución que se indica en el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución. Las autorizaciones previstas en este artículo quedan sujetas a la disponibilidad de transferencias del gobierno nacional ya la generación efectiva de los recursos propios.
Res. HCS	618	14/06/16	Estructura Orgánica Rectorado – Áreas de Gestión
RHCS-2022-797-E-UNC-REC	797	10/08/22	Disponer la creación de los Prorectorados, que se mencionan en el artículo 5 de la presente, como órganos de planificación y gestión dependientes del Rectorado.
RHCS-2022-798-E-UNC-REC	798	10/08/22	Dejar sin efecto las Áreas de Gestión creadas por el Artículo 1° y concordantes de la Resolución del HCS 618/2016. Se crea la Unidad Central de Evaluación Institucional y Acreditación de carreras de grado - UCeIyA.
OHCS-2022-6-E-UNC-REC	6	29/11/22	Aprobar el REGIMEN UNIVERSITARIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Ord. HCS	1	2007	Deberes y atribuciones Vicerrector
Ord. HCS	4	22/07/14	Modificar el Art. 3° de la Ord. 1/07, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 3°: El/la Vicerrector/a tendrá como deber y atribución de carácter particular representar al/a la Sr./a. Rector/a ante el Grupo Montevideo y otras redes de Universidades mediante delegación expresa."
RHAU	3	15/12/16	Modificar los artículos 4,8,10,17,18,20,34,35 y 38 del Estatuto de la UNC, relacionados principalmente con la forma de elección de autoridades, e incorporar un nuevo Título que llevará el número de Undécimo.
RHCS	288	1997	Funciones y competencias Defensor de la Comunidad
RHCS	631	04/08/15	Modificar el art. 11 de la Res. HCS 288/1997 -respecto comunicación anual de sus actuaciones.
RR-2020-389-E-UNC-REC	389	18/03/20	Pandemia de Coronavirus – COVID-19 - Trabajo remoto
RES.AGI	17	03/12/19	Asignar a las nuevas Áreas creadas, dependientes del Rectorado, los números de códigos identificatorios (18-Sec Graduados; 08-Sec.Innovacion en la Gestión)
RHCS-2023-156-UNC-REC	156	28/02/23	Crear la "RED DE POLÍTICAS EN SALUD MENTAL" para la coordinación de los proyectos, programas y planes en Salud Mental que gestionen la atención, prevención y promoción de la misma en consideración de los múltiples determinantes psicosociales que inciden en cada una de las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba y puntos institucionales.

TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
Ord. HCS	4	2009	Reglamento Interno de los Consejos Asesores de Nivel Secundario y de Nivel Terciario del Colegio Nacional de Monserrat
Ord. HCS	3	2009	Reglamento Col. Monserrat- Modificar el Art. 1° del Reglamento del Colegio Nacional de Monserrat, aprobado por Ordenanza HCS 10/79
Res. HCS	668	2009	Reg. Gral. Esc. Sup. Comercio M. Belgrano – Modif. Res 445/99 -duración del mandato de autoridades
RR	254	1993	Conservación de documentos -Tabla de Plazos Minimos p/conservación documentación administrativa-contable
Res HCS	32	22/02/11	Apoyar la reutilización del RAEE informático (Residuos aparatos eléctricos y electrónicos). Delegar en los decanos y Secretarios la baja patrimonial de ap.elect. y electrónicos hasta \$50000. También podrán aceptar donaciones.
Ord. HCS	1	09/03/11	Sistema de Aportes Voluntarios -se deroga Ord. HCS N°5/90 de Contribución Estudiantil
RR	1398	16/06/11	Sistema de aportes voluntarios – Encomienda a SPGI implementación
Res. SPGI	220	20/12/11	Crea sistema de aportes voluntarios – mecanismos
RR	1398	16/06/11	Los formularios o recibos de pagos del "Sistema de Aportes Voluntarios y Solidarios" se consigne expresamente que, salvo decisión en contrario del aportante, cada aporte realizado no generará obligaciones a futuro.
Ord. HCS	7	13/08/97	PASOS -Plan de Asis. Social Solidaria -atención estudiantes UNC
RR	2551	28/12/16	Reglamento del Programa Compromiso Social Estudiantil
Ord. HCS	16	26/10/10	Establecer como segundo párrafo del Art. 1° de la Ordenanza 7/1997 el siguiente texto: "Incluir dentro del PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL SOLIDARIA, a los estudiantes secundarios de los Colegios Universitarios, Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y Colegio Nacional de Monserrat.".
Ord. HCS	1	2003	Plan de Asistencia Social Solidaria p/Graduados PASSGRA
Ord. HCS	11	1997	Auspicios de eventos -procedimiento
Ord. HCS	14	1997	Auspicios de eventos -procedimiento dependencias universitarias
RHCS	344	1999	Delega en el Rector la suscripción de convenios, el otorgamiento de auspicio de eventos o declaración de interés universitario
RHCS	1125	19/09/17	Obligatoriedad de mencionar filiación institucional y pertenencia a la UNC en publicaciones y/o producciones. Alcanza a docentes, nodocentes, investigadores, becarios de la UNC
RHCS-2019-465-E-UNC-REC	465	27/05/19	La coordinación y autorización para el uso del Comedor Universitario estará a cargo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Reglamento para la Locación del Salón del Comedor Universitario y Contrato Locación.
RR	1460	1988	Régimen para Permissionarios y Concesiones; Partic. Sec. Planeamiento
RR	954	1989	Régimen para Permissionarios y Concesiones; Partic. Sec. Planeamiento
RR	3054	2005	Régimen para Permissionarios y Concesiones; Partic. Sec. Planeamiento
RR	62	2007	Inicio de la nueva gestión rectoral, deja sin efecto la delegación de atribuciones de autoridad anterior.
RR	3820	2008	Crear comité Evaluador de actividades de capacitación -Deportes-SAE
RHCS	633	2008	Crear Banco Evaluadores de Extensión Univ. -Reglamento
RHCS	617	2008	Crear Prog. Bibliotecas UNC -funciones
RHCS	164	2009	Libretas Universitarias -FUC
Ord. HCS	7	18/11/14	Modif. ART12 Y 13 Ord. HCS 9/09 – Pensión compartida
Ord. HCS	9	15/12/09	Modificaciones al Reglamento de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba -Ord. HCS 12/85 y sus modificatorias, cuyo Texto Ordenado fue elaborado por la Comisión constituida a tal fin por Resolución Rectoral N° 1468/08
RHCS	711	2009	Caja Complementaria - base para calculo de aportes
RHCS	795	18/09/12	Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba – modifica el art. 15, inciso a) de la Ord. HCS 9/09
Ord. HCS	6	06/09/11	Aprobar el Reglamento para la Elección de Vocales del Directorio de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba que se agrega como Anexo a la presente
RHCS-2019-83-E-UNC-REC	83	12/03/19	Reglamento Electoral. Ratifica Ord.Rectoral 1/19
OR-2019-1-E-UNC-REC	1	21/02/19	Reglamento electoral – Subsana error OHCS 11/18
OHCS-2022-1-E-UNC-REC	1	25/02/22	Modificase, excepcionalmente y para su aplicación por única vez en el proceso electoral del año 2022.
OHCS-2018-11-E-UNC-REC	11	2018	Texto Ordenado – Reglamento Electoral UNC -modifica RR75/18. Completa apartado reglamentacion eleccion de Rector y Vice.
RR-2021-1063-E-UNC-REC	1063	26/08/21	Constituir de conformidad a lo dispuesto en los arts. 8 y 9 Anexo Único – Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba - de la OHCS- 2018-11-E-UNC-REC y modificatorias, la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD, la que será presidida por el Ab. CONRADO STORANI, como delegado del Sr. Rector, e integrada por el Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba Ing. ROBERTO E. TERZARIOL y el Director de la Dirección General de Asuntos Jurídicos Ab. MARCELO FERRER VERA.
RR	75	26/02/18	Texto Ordenado – Reglamento Electoral UNC -Comprende Ord 19/10; Ord 1, 3 y 4/17; RR 857 y 1271/17; y RR 359/12.
Ord. HCS	19	14/12/10	Reglamento electoral de consejeros y consiliarios UNC- se deroga lo anterior

TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
RHCS	570	31/05/18	Reglamento electoral - Modificar el Art. 22 de la OHCS N° 19/2010 (Texto Ordenado RRN° 75/2018, Art. 35)
Ord. HCS	1	07/03/17	Reglamento electoral para la Elección de Decanos y Vicedecanos – deroga Art 54 de Ord HCS 19/2010 y modifica art 1,2,3,15,17,34,52,55,57,64
Ord. HCS	3	02/05/17	Aprobar el reglamento de Boleta Única de Sufragio -elección Decano y Vicedecano
Ord. HCS	4	12/12/17	Reglamento Electoral de Consejeros y Consiliarios; Reglam.Elec. p/elección de Decanos y Vicedecanos; y Reglam. Boleta Única de Sufragio -Modifica Ord HCS 19/10, 1/17 y 3/17
OHCS-2022-7-E-UNC-REC	7	15/12/22	Aprobar el Reglamento Electoral para la Elección Directa de las autoridades unipersonales de los establecimientos preuniversitarios, Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y Colegio Nacional de Monserrat, el que como Anexo Único se incorpora a la presente.
OHCS-2023-1-E-UNC-REC	1	05/04/23	Aprobar la reglamentación del art. 103 y ss. del Estatuto de la Universidad, estableciendo las normas de funcionamiento del Consejo Social Consultivo.
RR-2023-770-UNC-REC	770	28/04/23	Rectificar el Artículo 1 de la RAU-2023-1-E-UNC-REC en lo referido al art. 33 del Estatuto Universitario -Decanato/Vicedecanato -párrafo cuarto- en el sentido de que donde dice "Les serán aplicables a las autoridades decanales las condiciones de reelegibilidad revistas para las autoridades rectorales.", deberá decir "Les serán aplicables a las autoridades decanales las condiciones de reelegibilidad previstas para las autoridades rectorales."
RHCS	857	08/08/17	Ratificar en todos sus términos la Resolución Vicerrectoral N° 1271/2017 . Establecer que las fórmulas de Decano y Vicedecano proclamadas por las Juntas Electorales de cada Facultad, deberán ser puestas en funciones por cada Consejo Directivo, teniendo en cuenta la fecha establecida en la Ordenanza N° 1/2017 del Honorable Consejo Superior.
RHCS-3-2023-E-UNC-REC	3	03/01/23	Prorrogar, de manera excepcional, los mandatos vigentes de los/as consejeros/as y consiliarios/as representantes de los claustros docente, nodocente y egresados/as, estableciendo como fecha de finalización de los mismos el día 31 de mayo de 2024.-
RHCS	486	30/06/09	Aprobar el Manual de Identidad Institucional que obra en el documento anexo con el objeto de adoptar formas de identificación comunes y homogéneas en el conjunto de las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba
Ord. HCS	5	21/06/11	Aprobar las pautas para la emisión de credenciales universitarias
RR	606	2011	Crear la Comisión de Ordenamiento Territorial y Espacio Público de la Ciudad Universitaria
RHCS	1275	03/12/13	Reglamentación de uso de espacios abiertos dependientes de la Universidad Nacional de Córdoba
RR	1053	18/05/11	Aprobar el Convenio de Creación de la Red de Inclusión de la Discapacidad en las Universidades de Córdoba (Red-IDUC), de que se trata, obrante a fs. 5/10, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución y, suscribirlo.
Res. HCS	1605	06/12/11	Protocolo de pautas para la supresión de barreras culturales que condicionan el uso de los espacios comunes, en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba
RR	1722	27/07/11	Renovación convenio con Banco nación
RR	1425	06/08/15	Editorial de la Universidad tendrá a su cargo la coordinación de los temas de producción, compras, administración de inventario, distribución y venta al público de los artículos institucionales de esta Universidad.
RR	1827	08/08/12	Aprobar el nuevo modelo de contrato de edición y sendas adendas -Editorial Universitaria
RHCS-2022-812-E-UNC-REC	812	08/12/22	Crear el Hospital Odontológico de la Universidad Nacional de Córdoba.
GÉNERO E INCLUSIÓN			
Ord. HCS	9	18/10/11	Declarar a la Universidad Nacional de Córdoba una institución libre de discriminación por expresión e identidad de género.
RHCS-2024-362-UNC-REC	362	16/04/24	Ratificar el pleno respeto de los derechos a la libertad académica, la libertad de opinión y de expresión de todos/as los/as miembros de la Universidad Nacional de Córdoba, sus Unidades Académicas, incluidos los/as profesores/as, estudiantes, egresados/as, investigadores/as, el personal administrativo y las personas ajenas a la institución que participan en actividades académicas.
Ord. HCS	5	14/04/21	Disponer la modificación de la Ordenanza 9/11 adecuando sus contenidos y alcances a la Ley 26.743 de Identidad de Género.
RR-2023-2878-UNC-REC	2878	27/11/23	Dejar sin efecto la RR-2023-2693-E-UNC-REC, modificatoria de la RR-2021-1304-E-UNC-REC.
RHCS-2019-1094-E-UNC-REC	1094	05/09/19	Tomar conocimiento de la Separata del Manual de Estilo, en proceso de redacción, correspondiente a recomendaciones para el uso de lenguaje incluyente en discursos académicos y administrativos de esta universidad, que se anexa a la presente.
RESOL-2022-8-E-UNC-AGI#REC	8	03/08/22	Se aprueba el Manual de Estilo "Escribir textos administrativos en la UNC, con perspectiva de género y lenguaje jurídico claro"
RR-2024-1816-UNC-REC	1816	18/09/24	Aprobar el Manual de Estilo, denominado "Escribir textos administrativos en la UNC con perspectiva de género y lenguaje jurídico claro", cuyo texto forma parte integrante de la presente.
RR-2019-617-E-UNC-REC	617	26/03/19	Aprobar el Proyecto de Elaboración del "Manual de Estilo" para la Universidad Nacional de Córdoba que corre a fojas 3/8 y que se agrega a la presente como anexo único.
RHCS-2019-1095-E-UNC-REC	1095	05/09/19	Habilitar el uso de lenguaje inclusivo en comunicaciones oficiales y administrativas, dispositivos legales, trabajos y producciones académicas, y proyectos de tesis.
RR-2019-404-E-UNC-REC	404	08/03/19	Disponer la creación, dentro de la Dirección General de Sumarios, de la Unidad de Investigaciones de Denuncias de Violencia de Género y Acoso, la que tendrá por función exclusiva esos casos, bajo la supervisión inmediata del o de la Director/a.
RR	484	23/04/20	Regimen provisorio de recepción violencia de genero.
RR-2021-1303-E-UNC-REC	1303	14/10/21	Aprobar el texto ordenado de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 09/12, Reglamento de Investigaciones Administrativas, el que como Anexo forma parte integrante de la presente.
OHCS-2023-3-UNC-REC	3	06/06/2023	Establecer en el ámbito del Honorable Consejo Superior una Comisión Ad Hoc que aborde, discuta y trate, desde una perspectiva plural, diversa e interseccional, proyectos vinculados a las temáticas de Géneros, Identidades y Diversidades, en el horizonte de la ampliación de derechos en la comunidad universitaria y que en base a este análisis y valoración asesore mediante dictamen previo al cuerpo sobre dichos proyectos.
RHCS-2023-1215-UNC-REC	1215	28/07/23	Aprobar la conformación de la Comisión ad hoc aprobada por OHCS 2023-3-E-UNC-REC que estará coordinada por la Prosecretaría General de la Universidad, Dra. Ing. Agr. Paola CAMPITELLI y conformada por miembros del HCS de la siguiente manera:
RHCS-2022-994-E-UNC-REC	994	15/09/22	Disponer la implementación del sistema "Yarken" en todas las Unidades Académicas y Colegios Preuniversitarios de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de relevar y registrar consultas referidas a las situaciones de violencias de género y/o discriminación por motivos de género.

TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
II - NORMATIVA GENERAL			
Ley	26939	21/05/14	Digesto Jurídico Argentino
Ley	26944	02/07/14	Responsabilidad Estatal – respecto a daños que se actividad o inactividad les produzca los bienes o derechos de las personas.
Ley	24521	07/08/95	Ley de Educación Superior
Ley	27204	09/11/15	Ley de implementación efectiva de la responsabilidad del estado en el nivel de educación superior -Modif. Ley 24521
Ley	24156	26/10/92	Administración Financiera y Sistemas de control
Decreto	1344	2007	Reglamentario Ley 24.156 - Reglamentario Ley 24.156 -Art. 78 -Cuentas Bancarias
Ley	27431	01/01/18	Ley 27431/18 - Capítulo X - De la Administración de los Bienes del Estado (Deroga el capítulo V de la Ley de Contabilidad)
Disp. TGN (Tes. Gral. Nación)	5	24/02/10	Procedimiento para autorizar apertura, Modif. y cierre ctas. Oficiales
Disp. – CGN	18	1997	Inversiones Financieras
Decreto	1023	2001	Régimen para la adquisición, enajenación y contratación de bienes y servicios – supletoriamente los arts. pertinentes de la Ley de Contab.
Decreto	1030	15/09/16	Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional. Modif. Dec. 690 y Deroga: Dec.893/12, Dec 1188/12, Dec 1190/12
DECTO-2024-666-APN-PTE	666	2024	Modificaciones del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1030/16
Decreto	946	26/11/20	Modifica el inciso e) al artículo 5° del Decreto N° 1023/01
DECTO-2019-336-APN-PTE - Modificación.	336	06/05/19	Decreto Reglamentario -Modifica Anexo Art. 9 Dec. 1030/16
DECTO-2019-356-APN-PTE – Modificación	356	14/05/19	Decreto Reglamentario – Sustituyense los incisos a) y b) del artículo 66 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N°1030 del 15/09/2016, sus modificatorios y normas complementarias
DCTO-2022-811-APN-PTE - Decreto N° 1030/2016. Modificación.	811	12/02/22	RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL. Modificación Decreto N° 1030/2016 art 66, 67, 102 y 106.
Decreto	641	11/07/18	Modif. Dcto 1030/2016 art 23
DECTO-2024-747-APN-PTE	747	2024	Deróganse los Decretos Nros. 1187/12, 1189/12, 1191/12 y 823/21.
Decisión Administrativa	244	20/05/13	Cpra pasajes Aerolíneas Argentinas -OPTAR SA -plazos – convenios
Disposición ONC	64	2016	Manual de procedimiento para la incorporación y actualización de datos en SIPRO
Comunicación General ONC	22	2015	Registro de proveedores en el REPSAL
Disposición ONC	62	2016	Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
Disposición ONC	148	16/11/20	Modificación del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional
Disposición ONC	84	17/06/20	“Régimen de Contrataciones”. Modificación del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional. UUNN Trámite de Adjudicación Simple
Disposición ONC	49	2018	Sustituye el Capítulo V del Título IV del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por la Disposición ONC N° 62/16.
Disposición ONC	63	2016	Pliego único de bases y condiciones generales
Disposición ONC	62	2024	Sustituye el art 1 de la Dispos 63/2016, y aprueba el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que como Anexo registrado en el Módulo Generador de Documentos Electrónicos Oficiales
Ley	25551	31/12/01	Régimen compre argentino
Dec. Reg	1600	2002	Reglamentación compre argentino
Res. SGP	163	2010	Sistema Estándares Tecnológicos para la Administración Pública en línea.
Ley	25300	04/09/02	Ley de fomento para la Micro, pequeña y mediana empresa (Tit. V -Compre MIPYME)
Res. SIGEN	164	01/10/18	Sustituir el apartado i.e. Obligación de informar los resultados de la adjudicación, del anexo ii a la resolución sigen n° 36/2017
Res. SIGEN	36	20/03/17	Sistema de Precio Testigo -Régimen , procedimientos, contrataciones alcanzadas, intervención SIGEN
Res. SIGEN	248	2020	“Control de Precios Testigo”
RESOL-2024-309-APN-SIGEN	309	2024	Sustituyese el artículo 1° del Anexo I de la Resolución SIGEN N° 36-E/2017 y sus modificatorias.
Ley	23982 y 25344		Consolidación deuda
Decreto	1647	2009	Modif. Monto min. sujeto a consolidación \$5000
RENDICION DE CUENTAS			
Res. ME	2017	2008	Rendición de cuentas fondos entregados por Min. De Educación
Res. SPU	300	2009	Rendición de cuentas fondos Prog. Promoción de la Universidad, Voluntariado Universitario, Internacionalización de la Educ. Sup. Y Coop. Inter., y Mejoramiento de la Calidad Universitaria
Res. SPU	2260	2010	Modif. Res SPU N°300/09 – respecto intervención UAI
RESOL-2018-763-APN-MECCYT	763	12/10/18	Aprueba Reglamento General de Rendición de Cuentas de Fondos Transferidos por la Secretaría de Políticas Universitarias
RESOL-2018-56-APN-SECPU#MECCYT	56	29/10/18	Déjese sin efecto las Resoluciones de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 300/09 y N° 2260/10.
RESFC-2019-138-APN-AABE#JGM	138	16/04/19	Manual de Estándares de Espacios de Trabajo del ESTADO NACIONAL
Ley	27431	2018	Gestión Bienes del estado -Art. 75 y 76 Ley de Presupuesto 2018
Decreto	895	2018	Registro Bienes del Estado -Reglamenta Art 76 Ley 27431, incorporada a Ley 11672 Complementaria Permanente- Agencia de Adminisdposición de bienes , inventario nacional
RESFC-2018-213-APN-AABE#JGM	213	19/07/18	Reglamento Gestión Bienes Inmuebles del Estado Nacional
RESFC-2019-153-APN-AABE#JGM	153	25/04/19	Reglamento de Bienes Muebles y Semovientes del Estado Nacional
VIATICOS			
Decreto	997	2016	Régimen de Viáticos, Alojamiento y Pasajes del Personal de la Administración Pública Nacional. Aprobación.
DA-2024-888-APN-JGM	888	2024	Régimen de Viáticos, Alojamientos y Pasajes. EXTERIOR
OBRA PUBLICA			
Ley	13064	28/04/47	Obra Publica – contrataciones
Dec.	691	17/05/16	Redeterminación de Precios Obra Pública

TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
Dec.	1131	28/10/16	Archivo y Digitalización de expedientes – Deroga Dec. 1571/1981
Decreto	467	13/05/99	Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por el Decreto N° 467 del 5 de Mayo de 1999
Dec.	894	01/11/17	Reglamento Procedimientos Administrativos- Decreto 1759/72 - T.O. 2017
Res. Min Educación y Deportes	1870	28/10/16	Crear el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de Educación Superior, el que consiste en un espacio abierto y dinámico, conformado por instituciones de educación superior del país que se comprometen al reconocimiento de estudios, con el fin de mejorar las capacidades de articulación inter-sistema y de potenciar recursos y capacidades institucionales mediante la articulación, facilitando la movilidad estudiantil, la innovación curricular y el diálogo interinstitucional, asegurando el sostenimiento de calidad académica y la igualdad de oportunidades en todo el proceso educativo hasta el logro de la titulación. Con el objeto de estimar una pauta orientadora común en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de Educación superior en consonancia con las experiencias internacionales vigentes se considera que, como regla general, un año académico equivale a SESENTA (60) unidades de RTF y que cada unidad de RTF, en función de la legislación vigente, representa entre VEINTISIETE (27) y TREINTA (30) horas de dedicación total del estudiante.
RESOL-2019-1216-APN-MECCYT	1216	07/05/19	Crear el Sistema Nacional de Docentes Investigadores Universitarios en adelante (SIDIUN) con el objetivo de jerarquizar la investigación científica y el desarrollo (I+D) en el ámbito del Sistema Universitario -Deja sin efecto ptos Res. Min 1543/14 (Anexo art 5 a 24)
Res Ministerial	1543	24/09/14	Proceso de categorización de los docentes investigadores de universidades públicas.
Decreto	2427	1993	Incentivo Docente
Ley	26427	26/11/08	Ley Pasantías Educativas
Res. MT	825/09 y ME 338/09	2009	Ley Pasantías Educativas – reglamentación
Res. SPU	662	2009	Solicitar al SIU-soporte informático para registro de Pasantías
Ley	11723	26/09/33	Propiedad Intelectual
Ley	26570	25/11/09	Propiedad Intelectual – mod. Ley 11723
Res. AFIP	2681	2009	Registro Entidades exentas
Res. ME	1254	2018	Alcance de títulos universitarios en general. Actividades reservadas (subconjunto de alcances) que importan al control del Estado.
Acuerdo Plenario CIN	1055	2018	Estatuto del Consejo Interuniversitario Nacional
Res. Min Educación APN	3723	05/10/17	Creación registro público de graduados universitarios.
LABORAL			
Ley	25188	29/09/99	Ley de Ética Pública
Ley	26857	21/05/13	Ley de Ética Pública – modif. Art.5- agrega obligados. Publicación -presentaciones alternativas.
Decreto	164	1999	DDJJ patrimoniales
RESOL-2018-134-APN-UIF#MHA	134	21/11/18	Personas expuestas políticamente Extranjeras y Nacionales.
Ley	27530	20/12/19	Instituyese la obligación de instalar la enseña patria nacional en reparticiones públicas.....
Ley	27533	20/12/19	Ley de Protección Integral de las Mujeres
Res. General	3883	20/05/16	Contribuciones patronales -régimen retención- Modif. Montos
Ley	23041	22/12/83	Cálculo de SAC
Decreto	1078	1984	Calculo de SAC -conceptos
Decreto	1056	2008	Calculo de SAC -conceptos remunerativos
Res. Sec. Hacienda	331	2009	Fecha pago SAC -agentes públicos
Decreto	1187	2012	Pago haberes – Banco Nación Argentina
Res. – Min. Trabajo	653	22/06/10	Cuenta Sueldos-empleados relación dependencia-costos
Decreto	366	2006	Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente – supletoriamente Dec. 2213/87, Escalafón del Personal de Apoyo Docente
Decreto	14	2012	Reglamenta la deducción de haberes del personal por prestamos y otros conceptos
Res. SGCA	52	22/03/12	Procedimiento p/inscrito. Y baja de entidades. Procedimiento para estructurar deducciones en haberes
RESOL-2019-11-APN-SESS#MSYDS	11	30/07/19	Asignaciones Familiares – Normas complementarias
Ley	24714	2/10/96	Régimen de Asignaciones Familiares -alcance nacional y obligatorio para los trabajadores que presten servicios remunerados en relación de dependencia en la actividad privada y pública nacional
Ley	27160	15/07/15	Asignaciones Familiares – Art. 5° establece que el tope de ingresos se ajustará de acuerdo con la variación que se produzca en la ganancia no imponible y/o en las deducciones por cargas de familia previstas en el artículo 23 inciso b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. 1997) y sus modificatorias y complementarias.
Ley	26417	15/10/18	Prestaciones Previsionales -movilidad
Ley	20744	11/09/74	Ley Contrato de Trabajo
Ley	26590	04/05/10	Modifica Ley Cto. Trabajo 20744 -Art.124 (cuenta sueldos)
Res. SRT	905	23/04/15	Los Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo y de Medicina del Trabajo deberán registrar ante esta S.R.T., con carácter de declaración jurada, las acciones ejecutadas en cumplimiento de sus funciones por medio de las herramientas informáticas diseñadas y puestas a disposición por esta S.R.T. en los plazos y formatos que oportunamente se determine. Inscripción de responsables de H y S.
Ley	24557	13/09/95	ART – Riesgos de Trabajo
Ley	27348	24/02/17	Ley complementaria Riesgo de Trabajo
Resolución	1838	01/08/14	Alta médica – condiciones
Res. – Min. Trabajo	297	23/02/17	Comisiones Médicas – Enfermedad Profesional

TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
Res. Sec. Gestión Pública	56	14/04/10	Sistema de Información para el Control del Registro y Actualización de los cargos y contratos desempeñados por personas discapacitadas en la Administración Pública Nacional – Responsables remisión
Ley	22431	20/03/81	Ley Discapacidad
Decreto	312	2010	Sistema protección discapacidad
Res. – Min. Trabajo	55	23/01/14	Sistema protección discapacidad -Manual de consulta Registro postulantes
IMPOSITIVA			
Ley	25246	13/04/00	Ley de Lavado de Dinero
Ley	25345	19/10/00	Ley de Prevención de la Evasión Fiscal
Ley	25506	14/11/01	Firma Digital
DECTO-2019-824-APN-PTE	824	6/12/19	Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones – Texto Ordenado a la fecha.
Decreto	182	11/03/19	Decreto Reglamentario Firma Digital Ley 25506
Res. AFIP	3884	20/05/16	Impuesto a las Ganancias – régimen de retenciones – Modif montos
Res. AFIP	2854	22/06/10	Impuesto al Valor Agregado – régimen de retenciones
Res. AFIP	3887	24/05/16	Impuesto al Valor Agregado – régimen de retenciones monto mínimo
Res. Sec. Ing. Pub. Pcia de Cba	19	10/09/14	Reordenamiento de la normativa vigente de agentes de retención, percepción y/o recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Res. AFIP	3749	10/03/15	Procedimiento. Régimen especial de emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales. Responsables inscriptos y sujetos exentos en el impuesto al valor agregado. Resolución General N° 2.485, sus modificatorias y complementarias. Norma complementaria.
Res. AFIP	1547	11/08/03	Cancelación de obligaciones de pago -
Ley Impositiva Anual	10680	2020	
Decreto	2029	2019	modifica la LIA 2020
SIGEN			
Res SGN	152	17/10/02	Normas de Auditoría Interna Gubernamental
RESOL-2018-173-APN-SIGEN	173	09/10/18	Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC)
Res SGN	3	14/01/11	Manual de Control Interno Gubernamental
Res SGN	172	28/11/14	Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.
Res SGN	170	26/10/12	Pautas presentación Planes Anuales UAI -Déjese sin efecto Resolución N° 149/2002, a partir de la presentación de los planeamientos anuales de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna correspondientes al ejercicio 2014.
RESOL-2019-290-APN-SIGEN	290	12/08/19	Aprobar el "Reglamento para el funcionamiento del Comité de Control Interno" que como Anexo I (IF- 2019-70744486-APN-SIGEN) integra la presente, y que será obligatorio para todos los entes comprendidos en los incisos a) y c) del artículo 8° de la Ley N° 24.156.
Res SGN	74	30/05/14	Guía de Auditorías Ambientales
Res SGN	12	16/02/07	Recupero Patrimonial de agentes públicos
Res. Conjunta PTN – SIGEN	23 y 139		Fijase el monto \$3000 -presunto perjuicio fiscal en sumarios administrativos, para intervención SIGEN
Decreto	1012	2012	Modif. Dec.467/99 – Intervención de la SIGEN en los sumarios administrativos disciplinarios de los distintos entes y jurisdicciones involucrados, tendrá por objeto la consideración del perjuicio fiscal y de corresponder, su calificación como de relevante significación económica.
Circular SGN	2	15/09/11	Inst. De Trab. 3/11 – Programa de verificación para el Proceso de compras y contrataciones
Res SGN	36	2017	Sistema Control de Precios Testigo
RESOL-2018-226-APN-SIGEN	226	27/12/18	Sustituir el ARTÍCULO 2° del ANEXO I de la Resolución SIGEN N° 36/2017 – se aplicará por valor modulo superior a (7500)
RESOL-2020-148-APN-SIGEN	148	29/04/20	Inaplicabilidad del Régimen del Sistema de Precios Testigo para Compras de Bienes Alcanzados por la Emergencia Sanitaria
RESFC-2018-1-APN-PTN (Res Conjunta)	1	21/12/18	Fijar el monto del presunto perjuicio fiscal emergente de los sumarios administrativos disciplinarios, al que hace referencia el artículo 108 inciso e) del Anexo I del Decreto N°467/1999 modificado por su similar N° 1.012/2012, en la cantidad equivalente al valor de TRESCIENTAS (300) unidades retributivas del Escalafón del Sistema Nacional de Empleo Público o del que en el futuro lo sustituya.
INFORMÁTICA			
Ley	27275	2016	Derecho de Acceso a la Información Pública
Dec.	206	27/03/17	Reglamenta Ley 27275
RESOL-2019-119-APN-AAIP	119	18/07/19	Criterios orientadores e indicadores de mejores prácticas en la aplicación de la Ley N°27.275,
Dec.	1172	2003	Acceso a la Información Pública
Instruct. GN y PE	2	2007	Política de seguridad de la información
Decisión Administrativa	699	2004	Política seguridad de la información
Disp. -ONTI	6	2005	Política seguridad de la información - Modelo
Res. SGN	48	2005	Norma de Control de las TI (Tecnología Informática)
Ley	25326	4/10/00	Protección de Datos personales
Dec. Reg.	1558	2001	Protección de Datos personales
Decreto	378	2005	Gobierno electrónico
Disp	7	2009	Registro Nacional de Base de Datos -Logotipo -bases autorizadas
Res.Agencia Acceso Infor.Pública	14	06/03/18	Establécese que los responsables y usuarios de bancos de datos públicos o privados destinados a dar informes, deberán exhibir en forma clara y expresa, en un sitio visible, la información que impone el art. 6° Ley N° 25.326, a los titulares de los datos, con carácter previo a la recolección de los mismos, haciendo especial mención a la forma en que podrán ser ejercidos los derechos que le asisten.
DI-2019-5-APN-ONTI#JGM	5	29/08/19	Apruébense los "Estándares Tecnológicos para la Administración Pública Nacional" (ETAP) Versión 24.0. De aplicación a todo el Sector Público Nacional definido en el artículo 8° de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156.
DI-2019-2-APN-ONTI#JGM	2	30/04/19	Código de Buenas Prácticas para el desarrollo de Software público en la elaboración, ampliación y mejora de Soluciones de software para el Sector Público Nacional referido como "Código de Buenas Prácticas para el desarrollo de software Público - Versión 1.0.0"
AMBIENTE			

TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
Ley	27520	20/12/19	Se establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en todo el territorio nacional en los términos del artículo 41 de la Constitución Nacional.
Ley	24051	17/01/92	Residuos Patológicos

Sistemas

Sistemas propios

Yacaré - Sistema de gestión académica de colegios universitarios. Entró en producción en el Colegio Monserrat con la cohorte 2013. Actualmente se ha migrado la gestión académica al sistema SIU Guaraní.

Ha quedado como sistema de consulta.

Stack tecnológico: JEE y SOA. DB Postgres.

Inscripciones - Sistema de inscripción a propuestas. Dada la necesidad del Colegio Universitario Monserrat de gestionar la propuesta de inscripción para los niveles secundario y pregrado en 2020 se comienza a utilizar este sistema.

El sistema permite gestionar las inscripciones, configurar los requisitos de la propuesta, gestión de aulas y aforo. En caso de existir instancia de examen, permite generar un orden de mérito.

En 2024 se han realizado actualizaciones y nuevos requerimientos como agregar el campo “discapacidad” en el formulario de inscripción, permitir editar información de aspirantes que eligieron no realizar cursillo, implementación de una nueva versión del cliente CAS para realizar la autenticación por medio de JWT y utilización del sistema de almacenamiento de archivos para que deje de utilizar NFS y se utilice MinIO.

Stack tecnológico: NodeJS y VueJS. DB Postgres.

Libreta Digital basada en Yacaré. Sistema pensado para Colegios Universitarios en donde los tutores de los estudiantes pueden visualizar las notas de las materias y los espacios optativos, asistencia y sanciones. Adaptado para verse como una aplicación en el móvil. Dada la migración del sistema de gestión académica de Yacaré a Guaraní este sistema ha sido reemplazado por Wilky.

Stack tecnológico: NodeJS y VueJS. DB Postgres.

Wilky - Libreta secundario. Sistema desarrollado en 2022. Consta de dos partes, una para gestionar tutores, donde permite decidir qué tutor visualiza la información del estudiante. Por otro lado, la libreta web obtiene los datos de Guaraní y permite visualizar calificaciones diarias, notas finales, asistencia y sanciones. Tutores, administradores y estudiantes tienen acceso a esta libreta. La misma está desarrollada para dar soporte a los Colegios Universitarios. Actualmente se encuentra en uso por el Colegio Nacional Monserrat. Pendiente de desarrollar tableros de monitoreo de acceso de los tutores.

Kuntur - Sistema de gestión de procesos de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales (PRI). Entró en producción a finales de 2015. Sistema utilizado por estudiantes extranjeros que deciden estudiar en la UNC y por administrativos de la PRI que

gestionan su postulación.

En 2024 se ha colaborado con dar solución a problemas relacionados al alta de nuevos usuarios administrativos al sistema.

Se realiza soporte al sistema y se cuenta con la necesidad de desarrollar un sistema similar para los estudiantes que quieren aplicar a becas para estudiar en el exterior. Stack tecnológico: NodeJs, AngularJs, DB Postgres.

Micuré - Sistema de gestión de convenios y contratos. Actualmente en su versión 2.0. La Ordenanza 18/2008 del HCS estableció la descentralización de la firma de convenios y acuerdos de prestación de servicios y, como contrapartida, estableció un registro de convenios y contratos con organizaciones públicas y privadas. Por medio de este sistema en su primera versión, a partir del 1° de Mayo de 2009, todas las dependencias deben asentar los acuerdos que formalicen, además de los dictámenes sobre los que se elaboró el mismo.

Se encuentra pendiente el desarrollo de nuevos tipos de contratos o convenios, los cuales han surgido posterior a la puesta en producción de Micuré. Con la incorporación de GDE y nuevas líneas de trabajo se evalúa la posibilidad de migrar a otros sistemas la gestión de contratos y convenios.

Stack tecnológico: JEE y SOA. DB Postgres.

Nahuel - Sistema para gestión de graduados. Surgido en base a las exigencias de la Ord. 4/2012, Nahuel se comenzó a utilizar con las primeras colaciones 2013. Cuenta con un módulo de administración de los Títulos y Carrera de la UNC, lo cual permite lograr una base de datos centralizada y normalizada en la cual se registran y mapean los datos de Carreras y Títulos que se encuentran en los sistemas Guaraní, Araucano y SIDCER. Permite la generación de diplomas de Ceremonial y Protocolo y la impresión de Certificados Provisorios de Egresados. Además incluye un módulo para importar los graduados a SIDCER y para incorporarlos en el libro de Grados.

Dado el relevamiento de nuevas necesidades en oficialía y la pronta incorporación de diplomas digitales en Guaraní se encuentra en etapa de evaluación la posibilidad de que el sistema migre a una nueva versión en donde se pueda dar soporte a la generación de diplomas que Ceremonial y Protocolo y a los diferentes trámites que se realizan en el área de Oficialía

Stack tecnológico: JEE y SOA. DB Postgres.

Asiru - Credencial Universitaria. Se han determinado, a través de la Ord. 5/2010, las características que debe tener la credencial universitaria, y se desarrolló el sistema, que utiliza, entre otros, el Comedor Universitario, Kuntur (Prosecretaría de Relaciones Internacionales). También es utilizado por algunas Unidades Académicas, entre ellas la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Actualmente se ha puesto en diálogo la posibilidad de generar credenciales digitales. Lo cual en caso de avanzar esa línea de trabajo será necesario generar una nueva versión de este sistema.

Stack tecnológico: Java, NodeJS. DB Postgres.

Yuli - Sistema de gestión del Identificador Único UNC. Primera versión productiva en 2016. Permite la gestión del Identificador Único UNC, asociado a cada persona de la comunidad universitaria. Éste identificador es el que permite el acceso de las personas a las diversas aplicaciones UNC por medio de un único usuario y contraseña. Es el responsable de la centralización de los usuarios para el Autenticador UNC y sistema núcleo para la interacción con otros sistemas que hagan uso del Identificador Único UNC.

En 2024 se ha trabajado en la actualización de las diferentes librerías que conforman el proyecto, se ha eliminado librerías y recursos deprecados, se ha enfocado en temas de seguridad como la posibilidad de bloquear y desbloquear usuarios en caso de que la cuenta sea vulnerada, brindar soporte a la autenticación en dos pasos, detectar inconsistencias en la base, auditar registros en los cuales las personas tienen más de un usuario activo y se ha desacoplado la API de Yuli de los endpoint de autenticación.

Stack tecnológico: NodeJS. DB Mongo y Redis.

Usuarios UNC - Sistema de gestión de personas y usuarios. El sistema se conforma de dos partes, una que permite el registro de personas para obtener el Identificador Único UNC y otra que brinda la gestión de usuarios por parte de los administradores de las distintas dependencias de la UNC.

En 2024 en lo que respecta a ambos proyectos se ha trabajado en mejoras técnicas del proyecto como actualización de librerías e incorporación de APM para el monitor. Se ha mejorado a nivel de experiencia de usuario tanto en el flujo como los mensajes. En el proyecto de registro de personas se ha mejorado la integración con la API de Guaraní permitiendo que se mapee la Unidad Organizativa de en el sistema de Usuarios al momento de registro.

En el sistema de gestión de usuarios se ha incorporado la posibilidad de visualizar un historial mucho más detallado del cambio de correo de recuperación y contraseña. Se permite a los administradores de las dependencias actualizar el correo de recuperación de los usuarios de su dependencia, dada la conformidad del usuario final, pueden realizar cambios de dominios y correcciones en los datos relacionados a los documentos (DNI y CUIL) de los usuarios. Se permite visualizar el rol con el que se ha registrado inicialmente el usuario y los diferentes roles que posee para cada dependencia, también se visualiza el correo de notificación y la licencia que posee el usuario asignada en Google.

Stack tecnológico: NodeJS, VueJS. DB Mongo.

MiUNC. Sistema que permite a cada miembro de la comunidad universitaria autogestionar su información relacionada al Identificador Único UNC. También es utilizado como un portal para el acceso a otras aplicaciones y servicios (tramites)

En 2021 se ha refactorizado la interfaz de MiUNC, permitiendo la modularización de los datos del perfil UNC, sus aplicaciones y trámites.

En 2022 se ha realizado una sección destinada a listar todas las “Aplicaciones UNC” que se autentican con el Autenticar UNC, permitiendo rápido acceso a las mismas. También se ha incorporado Trámites UNC que da soporte a la elección de voto postal, habilitación de

Google Workspace, Guaraní y GDE.

En 2023 se ha habilitado la posibilidad de la carga de datos de contacto en el perfil del usuario y se le ha dado su propia identidad al sistema por medio de una página de inicio de MiUNC, ya que anteriormente se encontraba acoplado al sistema de registro de personas. En ese mismo año se comenzó a trabajar en la incorporación de trámites relacionados al comedor universitario.

En 2024 se han realizado mejoras técnicas del proyecto como actualización de librerías e incorporación de APM para el monitor. Se ha mejorado a nivel de experiencia de usuario tanto en el flujo como los mensajes. Se ha brindado mayor visibilidad al correo de recuperación del usuario, el historial de cambios tanto del correo como de la contraseña. Se ha trabajado en desacoplar los diferentes trámites que posee el portal MiUNC para que si alguno de los sistemas relacionados a los trámites falla no afecte al resto de los trámites. Se ha refactorizado el trámite de GDE, Guaraní y Google para que el usuario pueda contar con mayor información como por ejemplo visualizar la licencia de Google que posee. Se ha incorporado el trámite de Comedor en el cual el comensal puede reservar y pagar el menú realizando integración con el sistema de Cobros de la Universidad. Se ha sumado el trámite de legalización de analíticos de secundario integrándose con formularios Wordpress.

Stack tecnológico: NodeJS, VueJS. DB Mongo.

Autenticador UNC - Login único - Sistema de inicio de sesión unificado. Es el Single Sign-On (SSO) de la UNC, que permite con un único par usuario/contraseña ingresar a varios sistemas de la Universidad.

A partir de 2021 el sistema permite la gestión de los registros de los distintos sistemas o servicios que desean realizar uso de este autenticador.

En 2022, atendiendo a necesidades de seguridad, se ha realizado la actualización del núcleo del Autenticador UNC. Se han migrado todos los sistemas utilizados por la PSI que autentican con la versión anterior para que utilicen la nueva versión del Autenticador UNC. En 2023 se ha realizado la integración de la nueva versión del Autenticador con Huarpe. En 2024 se encuentran autenticando varias Moodles y más de 60 sistemas con el Autenticador UNC. Se ha implementado la autenticación en dos pasos. Se encuentra en proceso de actualización el sistema a la versión 7 y se continúa con la implementación de autenticación de múltiples factores (MFA) para esta nueva versión..

Stack tecnológico: Java. DB Mongo.

Weke - Sistema de rendición contable de subsidios. Está destinado a los investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba, y, a través de él se puede realizar la rendición contable a los subsidios otorgados mediante SIGEVA.

Actualmente se brinda mantenimiento y soporte. Sin nuevo desarrollo ya que se está desarrollando la versión 2

Este sistema ha sido facilitado a la Universidad Nacional de Cuyo.

Stack tecnológico: PHP. DB Mysql.

Weke 2 - Sistema de gestión de subsidios Foncyt y SeCyT.

En 2023 se puso a disposición la primera versión del sistema soportando el circuito

completo de Foncyt tanto para gestores, áreas económicas e investigadores. En 2024 se han desarrollado nuevas funcionalidades que den soporte al proceso de gestión de SeCyT. Se encuentra en desarrollo la posibilidad de subir los comprobantes al sistema por parte del investigador y ser auditados los mismos.

Stack tecnológico: NodeJS, VueJS. DB Postgres.

Panqui - Repositorio de documentos y certificaciones digitales. Plataforma web que permite gestionar documentación. Esta documentación se encuentra en estado papel o digital y puede ser solicitada por cualquier administrador en la medida que reúna los requisitos establecidos en la normativa. Dicha documentación, si está en papel, para ser incorporada al sistema, debe ser digitalizada y si es solicitado o el tenor del documento lo exige, debe ser firmada digitalmente. Una vez almacenada, queda disponible para ser accedida por el solicitante por un lapso determinado de tiempo. Actualmente el sistema está siendo utilizado por Mesa General de Entradas y Salidas de la UNC y por diversas unidades académicas.

En 2024 sólo se ha brindado soporte.

Stack tecnológico: PHP. DB Mysql.

PCSE - Sistema para el Programa de Compromiso Social Estudiantil. Este sistema permite la gestión integral de los proyectos extensionistas pertenecientes al Programa de Compromiso Social Estudiantil (PCSE) aprobado según OHCS 4/2016. La plataforma está destinada a directores de proyectos, que a través de la misma incorporan las propuestas solicitadas, las que tendrán un proceso de evaluación y luego de su aprobación, quedarán disponibles para que los estudiantes se postulen a las mismas. Este sistema se encuentra en uso desde inicios de 2018.

En 2021 se incorporó el módulo de informes de gestión de unidad académica, gestión de proyectos con ámbito SE-UA, nuevo proceso de evaluación de proyectos, nuevo proceso de aprobación de informes finales, vinculación con el sistema Guaraní para la gestión de prácticas socioeducativas contenidas en materias e incorporación de las actualizaciones en las estadísticas. También se ha logrado una mayor integración con Guaraní.

En 2022 se ha sumado la posibilidad de descargar certificados digitales para los participantes de los diversos proyectos.

En 2023 se han realizado modificaciones para permitir que los usuarios con rol SEU puedan modificar los estados de los proyectos y se ha incorporado cambios en el proceso de materias curricularizadas.

En 2024 se ha trabajado en asignar diferente cantidad de créditos a las materias curricularizadas integrandolas a la suma de los créditos que los estudiantes tengan con los proyectos de compromiso social. Se ha cambiado la autenticación para hacer uso del Autenticador UNC.

Stack tecnológico: PHP, MariaDB.

Gurú - Sistema de gestión de elecciones. Sistema web que apoya y facilita la gestión del proceso de elecciones de los claustros docente, nodocente, egresados y estudiantes en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyos procesos electorales están regidos

bajo un Reglamento Electoral que se encuentra descrito en la Ordenanza HCS 1/2017, la que modifica a la Ordenanza HCS 19/2010. El sistema se utilizó por primera vez en las elecciones del 2018. También se incorporó un módulo de consulta de padrones, el cual permite a cualquier elector conocer su estado en los padrones electorales. Se han realizado mejoras y optimizaciones, para facilitar la tarea en la incorporación de padrones desde las Unidades Académicas y en la gestión de las altas, bajas y modificaciones de electores que administra la Dirección General de Electoral, según actas aprobadas por las correspondientes Juntas Electorales. Además, se incorporaron estadísticas y reportes.

En 2021 se desarrolló el soporte para visualizar la información de los padrones de voto postal.

En 2022 se han desarrollado modificaciones relacionadas al voto postal en respuesta a solicitudes por parte de la Junta Electoral.

En 2023 se está trabajando en los cambios de fecha al momento de la impresión de padrones, en brindar la posibilidad de modificar el campo código en la gestión de los padrones y en agregar nuevos filtros en el historial académico, electrones múltiples. En 2024 se han actualizado las librerías del proyecto, migrado a una nueva versión de MinIO y se están realizando pruebas de desplegar el sistema en K8S

Stack tecnológico: NodeJS, VueJS. DB Postgres.

Yarken - Sistema de registro de violencia de género. El sistema se encarga de brindar soporte a la Defensoría de la Comunidad Universitaria (DCU) en la gestión de las consultas y denuncias sobre las irregularidades o conflictos que sucedan en la jurisdicción universitaria. Dicha plataforma optimiza los procesos de la DCU, sistematizando el registro de los reclamos, su seguimiento y el registro de sus resoluciones. Asimismo permite obtener información estadística resumida sobre los indicadores claves de su gestión.

En 2021 se incorporó la posibilidad de que las diferentes unidades académicas pudieran registrar consultas en el sistema.

En 2022 se ha brindado la posibilidad de que la DCU acceda a visualizar información estadística.

En 2024 se han realizado modificaciones en el formulario de carga de exposiciones, modificando campos obligatorios y agregando nuevas opciones.

Stack tecnológico: PHP, HTML5, CSS3, Javascript. DB MySQL.

Peyu. El proyecto consiste en utilizar la Blockchain Federal Argentina (BFA), de la cual esta Universidad forma parte como nodo, para validar automáticamente los certificados analíticos de los egresados con las actas generadas por Guaraní.

Se encuentra en funcionamiento el módulo que permite, al momento de cierre de acta en Guaraní, guardar las actas en la BFA.

En 2023 se han realizado las pruebas de integración con las actas de Guaraní En 2024 se ha puesto en funcionamiento el uso del modulo de validación de certificados analíticos

Stack tecnológico: Solidity, NodeJS, VueJS. DB Mongo.

Previsualizador de GDE. Permite visualizar en GDE los PDFs de un expediente. Se incorporan nuevos códigos de documentos reservados para que no puedan ser visualizados

en el previsualizador de GDE.

En 2024 se está trabajando en la no visualización de GEDOs Subsanados

Tendiendo puentes. Sistema implementado desde septiembre de 2015 para las convocatorias del programa becas de la Secretaría de Extensión Universitaria. El sistema abarca el proceso de generación del proyecto, evaluación y visualización en un mapa con posibilidad de búsquedas.

Actualmente solo se brinda soporte.

Choiqué - Sistema de gestión de deportes. Este sistema permite la autenticación, inscripción, gestión y control de acceso de estudiantes, gestión de cursos y cátedras, impresión de carnets, para la Dirección de Deportes de la SAE.

Stack tecnológico: PHP, Angular. DB MariaDB.

En 2024 la gente de BiMo ha decidido dejar obsoleto este sistema.

Pinda - Sistema de automatización de la PSI. Sistema de utilización interna de la PSI, que permite consultar información centralizada y automatizar procesos de interacción entre las áreas de Sistemas y NOC.

Actualmente facilita la consulta a APIs de diferentes sistemas como Usuario UNC, GDE, Google, ComDoc. Se ha incorporado el módulo de Redirector y Estados de sitios web. El módulo redirector permite la gestión de los dominios dev.unc.edu.ar y demo.unc.edu.ar, utilizados para los diferentes entornos de desarrollo del área de Sistemas. El módulo Estados de sitios web permite gestionar el estado en el que pueden encontrarse los diferentes sistemas, es decir, para cada sistema se permite la configuración y personalización de su "sitio en mantenimiento", editando los mensajes informativos y programando automáticamente el momento en que se vuelve a habilitar. Stack tecnológico: NodeJS, VueJS.

Activos informáticos. Sistema que permite el registro de activos informáticos de la Prosecretaría de Informática (PSI) y además sirve como un repositorio centralizado donde se representa de manera uniforme la información relacionada a los mismos.

Stack tecnológico: NodeJS, Angular. DB Mongo

Kapiyvá - Mapa de contenidos académicos UNC. Está formado por dos sistemas, uno que permite la gestión de información relacionada a las distintas materias y contenidos dictados en la UNC, y otro representado por una interfaz web pública que permite la visualización y búsqueda de dicho contenido. En 2022 se comenzó a utilizar el sistema.

Actualmente se brinda soporte

Stack tecnológico: NodeJS, VueJS, Sphinx.

Zewu - Sistema de gestión de reuniones. Permite gestionar reuniones de Zoom, minimizando el uso de nuevas licencias para generar las mismas.

Stack tecnológico: NodeJS, VueJS.

Documentación PSI. Sistema que permite la gestión de documentación de la PSI, basada en Sphinx y GitLab UNC. Sistema que próximamente se dará de baja ya que será reemplazado por un nuevo sistema de documentación

Firma Digital UNC. Sistema que permite la validación de documentos firmados digitalmente.

En 2023 se solicita la posibilidad de validar documentos que tengan Firma Digital Remota Nacional, se encuentra pendiente de realizar.

Stack tecnológico: Java

Museos. Sistema que permite la gestión de contenidos para la noche de los museos. Se conforma de un sistema de administración del contenido y una App Móvil para la visualización del contenido.

En 2024 sólo se brinda soporte

Huemul. Sistema que permite la gestión del Comedor Universitario.

En 2024 se ha incorporado el concepto de sedes.

Desarrollo de APIs. Una API (interfaz de programación de aplicaciones) es un conjunto de funciones y procedimientos que permiten la creación de aplicaciones que acceden a las características o datos de un sistema, aplicación u otro servicio. La PSI cuenta con las siguientes APIs:

- **Google API.** Brinda funcionalidades para conectarse con el sistema de usuarios UNC y Yuli.

En 2024 se ha implementado la posibilidad de realizar cambios de dominio.

Stack tecnológico: NodeJS.

- **GDE API.** Permite a los sistemas UNC interactuar con el sistema GDE. Brinda además el soporte para el Previsualizador de GDE en Chrome. En 2021 se incorporó la posibilidad de consultar la información de los pases de un expediente. Stack tecnológico: NodeJS.

- **Comdoc API.** Permite a los sistemas UNC interactuar con el sistema ComDoc. Stack tecnológico: NodeJS.

- **Yacare API.** Da soporte a las funcionalidades requeridas por el sistema de libreta secundario de Yacaré y Matriculación.

Se encuentra obsoleto dada la migración a Guaraní y la creación del sistema Wilky.

Stack tecnológico: Java

- **Peyu APIs.** APIs que manejan el guardado de las actas en la BFA y la validación de certificados analíticos interactuando con la red de blockchain.

Stack tecnológico: NodeJS.

- **Kapiyva APIs.** APIs responsable de generar la documentación necesaria para visualizar la información y gestionar la carga de información en el sistema de gestión.

- **Guru API.** Da soporte a las funcionalidades requeridas para el sistema Gurú. En

2021 se realizaron adaptaciones para las votaciones por correo postal. Stack tecnológico: NodeJS.

- **Yuli API.** Permite a los sistemas UNC interactuar con el sistema Yuli. Stack tecnológico: NodeJS.

- **Inscripciones API.** Permite la gestión del formulario de inscripción y el sistema de gestión de inscripciones.

Stack tecnológico: NodeJS.

- **SIGEVA API.** Permite la consulta de información de Sigeva desde los diferentes sistemas de la UNC.

Stack tecnológico: NodeJS.

- **GeoObject API.** Permite la consulta de datos geográficos. En 2021 se han incorporado nuevas funcionalidades necesarias para padrones postales y MiUNC. Stack tecnológico: NodeJS.

- **Asiru API.** API que permite a los diferentes sistemas gestionar credenciales.

- **Aplicaciones API.** Permite la gestión de aplicaciones que utilizan el Autenticador UNC.

Stack tecnológico: NodeJS.

- **MiUNC API.** API destinada a manejar el negocio específico de los datos de perfil y configuración de MiUNC

- **Wilky API.** Permite la gestión de los datos de libreta secundaria y se conecta con la API de Guaraní secundaria.

Stack tecnológico: NodeJS.

- **Weke2 API.** API que gestiona el negocio de Weke Foncyt y Secyt

Stack tecnológico: NodeJS.

- **Trámites API Elecciones.** Permite la gestión de los trámites para las votaciones por correo postal, que luego se visualizan en MiUNC y Gurú.

Stack tecnológico: NodeJS.

- **Trámites API Cambio de usuario.** API en desarrollo para gestionar el trámite de cambio de usuario.

Stack tecnológico: NodeJS.

- **Trámites Comedor API.** Permite interactuar entre el negocio de comedor y MiUNC para que los comensales puedan realizar reserva del menú

Sistema de Facturación y Cobros UNC-Sanaviron. es un sistema web desarrollado e implementado por la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) para la gestión de facturación, cobro de los bienes y servicios ofrecidos a la Comunidad de las dependencias de la UNC y registro de los ingresos en el sistema SIU Pilaga.

Vinculado con SIU PILAGÁ y SIU GUARANI (para cobro de colaciones)

Stack tecnológico: PHP DB Postgres

Ambientes

- Ambiente Desarrollo
- Ambiente Testing

- Ambiente Producción

En 2024 se han realizado modificaciones que permiten el cobro síncrono por SIRO y mejoras en las rendiciones de pagos con QR.

En la actualidad se está trabajando en la autenticación por IDUNC y en el stack tecnológico

Cobros Comedor API. Permite interactuar entre el negocio de comedor universitario y el medio de pago SIRO para que los comensales puedan realizar el pago del menú.

Cobros Oficialía API. Permite interactuar entre trámites de oficialía y el cobro mediante plataforma SIRO.

Autogestión Sanaviron: El sistema autogestión permite la preinscripción/inscripción/reserva a servicios (cursos, menús, aranceles, otros) , consulta de estado del pago cobro a usuarios, acceso a cupones de pago e información para el cobro con los medios de pagos habilitados en el sistema según convenios aprobados.

Ambientes

- Ambiente Desarrollo
- Ambiente Testing
- Ambiente Producción

Vinculado con Sanaviron UNC

Stack tecnológico: PHP DB Postgres

Preinscripción Web Sanaviron: El sistema permite la preinscripción a cursos a través de un link y confirmación del mail. Permite obtener el cupón para abonar con los medios de pagos habilitados en el Sistema de Facturación UNC y configurado en el servicio/curso a abonar.

Ambientes

- Ambiente Desarrollo
- Ambiente Testing
- Ambiente Producción

Vinculado con Sanaviron UNC

Stack tecnológico: PHP DB Postgres

Validador Web o Constatación de factura:

Permite validar o constatar la factura electrónica de la UNC emitida por el Sistema de Facturación.

Ambientes

- Ambiente Desarrollo
- Ambiente Testing
- Ambiente Producción

Vinculado con Sanaviron UNC

Stack tecnológico: PHP DB Postgres

Portal del Empleado UNC (<https://empleados.unc.edu.ar>). Sistema implementado el 18/12/2016 que brinda servicios a los agentes de la UNC tanto autoridades, personal docente y no docente (planta permanente y contratos en relación de dependencia), como así también becas y pasantías.

El Portal del Empleado brinda servicios como información sobre la situación de revista, vínculos familiares y licencias registrada en el entorno Mapuche Consulta. Además permite la descarga de los recibos de haberes digital y el resumen anual de las remuneraciones, retenciones y deducciones de cada trabajador que se encuentra bajo relación de dependencia (F 1357).

Inicialmente utilizaba Open ID como mecanismo de autenticación para los usuarios. El 16/06/2022 se implementó IdUNC como mecanismo de autenticación.. En la actualidad se está trabajando en mejorar los servicios que brinda el portal. Para el desarrollo de este aplicativo se utiliza SVN como controlador de versiones. Stack tecnológico: PHP, CSS, JS y Postgres.

Ambientes desplegados

- Ambiente Desarrollo
- Ambiente Testing
- Ambiente Producción

Portal Soporte Dependencias (www.dgp.gestion.unc.edu.ar). Es un portal que brinda servicios a usuarios autorizados de las dependencias en áreas administrativas. Este aplicativo incluye los siguientes módulos:

- **Planilla Virtual:** Permite visualizar liquidaciones anteriores a la implementación sistema SIU Mapuche desde el periodo 08/2008 - 10/2017.
- **Módulo Certificaciones Tareas:** Permite a las dependencias extraer las certificaciones del personal.
- **Módulo Auditoría:** Permite a la UAI interactuar con las certificaciones laborales de las unidades académicas.
- **Altas/Bajas Tempranas:** Permite interactuar con las dependencias y Área Central de Control de Liquidaciones para informar altas/bajas a la AFIP.
- **Módulo Publicación:** Permite interactuar con dependencias para control de ingresos en recursos propios en sueldos a través de la descarga de los archivos de rendición para la MEV.

Para el desarrollo de este aplicativo se utiliza SVN como controlador de versiones. Se utiliza IdUNC como mecanismo de autenticación para los usuarios

En la actualidad se está trabajando en mejorar los servicios y el stack tecnológico. Stack tecnológico: PHP, CSS, JS y Postgres.

Ambientes desplegados

- Ambiente Producción
- Ambiente Desarrollo.

Werken. Es una sistema web de soporte a las operaciones del SIU Mapuche. Efectúa

transacciones personalizadas para la UNC de la gestión de recursos humanos y liquidación de haberes. Además brinda soporte para el control de las áreas de RRHH y Personal de la SGI.

Para el desarrollo de este aplicativo se utiliza SVN como controlador de versiones. Se utiliza IdUNC como mecanismo de autenticación para los usuarios

Stack tecnológico: PHP, CSS, JS y Postgres.

Ambientes desplegados

- Ambiente de producción
- Ambiente de desarrollo
- Ambiente de prueba

Sistema de Préstamos de Módulos Patrimoniales: sistema web desarrollado e implementado por la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) que permite registrar préstamos de bienes que se encuentran inventariados en el sistema Diaguita Patrimonio; los préstamos pueden realizarse a dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba y también a personas físicas o Jurídicas ajenas a la U.N.C., siempre con el aval de las autoridades de cada Institución universitaria.

Stack tecnológico: SIU-TOBA DB: Postgres.

Portal de Compras Públicas: Plataforma que consolida los procedimientos de compras de bienes y servicios vigentes en las Universidades Nacionales.

Este portal concentra la información existente en aquellas instituciones que utilizan el Portal de Compras Públicas del Módulo de Compras, Contrataciones y Patrimonio SIU-Diaguita. Servicio brindado por SIU-Diaguita.

Stack tecnológico: SIU-TOBA DB: Postgres.

Sistema MEV: es un sistema web de apoyo a la gestión económica-financiera que permite vincular información generada por las dependencias y la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) de la Universidad Nacional de Córdoba utilizado como complemento de los sistemas del SIU. Puesta en producción a cargo de Dir. de Soporte de Sist. Contables.

Está compuesta por los módulos: Cierres Mensuales, Fortalecimiento Académico Institucional, Inversiones, Mejora Continua, Rendiciones, Backups, Asignaciones Complementarias, Retenciones y Registro Seguros de Vehículos.

Stack tecnológico: SIU TOBA DB Postgres.

Incluyen los siguientes módulos:

- Monotributo. Sistema de Control de Monotributistas que permite dar cumplimiento con lo establecido en la R.G. AFIP N° 2616/2009 Régimen de retención del Impuestos a las Ganancias y al Impuesto al Valor Agregado, aplicable sobre los pagos que se efectúen a Monotributistas, por superar los límites máximos de ingresos brutos establecidos para las actividades y categorías de que se trate.
- Herramientas. De uso interno a la SGI, brindando correcciones sistematizadas a errores frecuentes y soluciones de control integral en los datos de los sistemas

contables.

- CAMBIO DE UOC/Perfil Func. Permite a los usuarios de Patrimonio/Contrataciones habilitados cambiarse de Perfil y de Dependencia en SIU-Diaguita.
- Asignaciones. Interactúa en el proceso contable de registro de sueldo entre los Usuarios de dependencia con el Área Central. Plataforma que interactúa a nivel datos con SIU-Pilagá.
- Retenciones. Registración de los distintos tipos de retenciones (Benef. del ext., IVA, Ganancias, SUSS e Ingresos Brutos).
- Cierre mensuales. Recibe archivos de las conciliaciones de cierres mensuales requeridos a las Dependencias por el Área Central.
- Fortalecimiento académico institucional (PROFOIN). Registra la planificación de los planes de mejoras y sus actividades. Lleva control de la ejecución presupuestaria MEV/SIU-Pilagá y control de ejecución de transferencias financieras.
- Inversiones Financieras. Permite la registración de las inversiones financieras que tiene cada dependencia y el control de las mismas por parte del Área Central. También se lleva control de las Inversiones por fuente (Cuadro 15)
- Registro seguro de vehículos. Control de los vehículos registrados en SIU-Diaguita (interrelación con dicho sistema) y distribución de pólizas de seguro y tarjeta de circulación.

Stack tecnológico: SIU-TOBA DB: Postgres.

Portal SIU-Pilaga (<https://pilaga.unc.edu.ar/>)

Portal que brinda acceso a los distintos ambientes de instalación de SIU-Pilagá, SIU-Diaguita y desarrollos satélites.

Stack tecnológico: PHP

Portal SIU-Diaguita (<https://diaguita.unc.edu.ar/>)

Portal que brinda acceso a los distintos ambientes de instalación de SIU-Diaguita, SIU-Pilagá y desarrollos satélites. Brinda acceso a instructivos, manuales, formularios y resoluciones.

Stack tecnológico: PHP

Personalizaciones en SIU-Pilagá

Stack tecnológico: PHP, SIU-Toba

Personalizaciones en SIU-Diaguita

Stack tecnológico: PHP, SIU-Toba

Sistemas de terceros

COMDOC - Sistema de comunicación documental. Comdoc está funcionando en su versión III, que incluye el manejo de documentos electrónicos. Solo se hacen tareas de mantenimiento mínimas al sistema. El sistema COMDOC continuará solo a modo de

consulta para el seguimientos de expedientes en papel, ya no se utiliza para el registro de expedientes papel teniendo en cuenta la Resolución Rectoral 2284/2017 que aprueba el uso obligatorio de Comunicaciones Oficiales y expedientes por GDE.

SIGEVA - Sistema integral de gestión y evaluación. Desarrollado en el CONICET, con quienes se firmó en 2010 un acuerdo para su implementación y utilización en esta Universidad. Se ha utilizado en las convocatorias de Becas y de proyectos de Ciencia y Tecnología. Se desarrolló, en conjunto con CONICET, el módulo de carrera docente, que hasta la fecha se utilizó para todas las convocatorias de evaluación, desde el año 2012. Se incorporó el Módulo de Incentivos que se está utilizando para la carga de los Informes Académicos de los subsidios de Ciencia y Tecnología. También se incorporó el Módulo de Informes y Planes, para la evaluación anual de los docentes. El módulo de becas genéricas para la incorporación de Inscripción e Informe a Doctorados y en el 2023 se utiliza dicho módulo para la selección de Adscriptos y Ayudantes en Proyectos de Investigación de FCS. Se incorporó el Módulo de Memoria, que permite a cada institución poder realizar la memoria institucional de su Unidad Académica, se organizó un equipo de trabajo integrado por la PSI, SECYT y OCA. Se incorporó la posibilidad de realizar Presentaciones Electrónicas para Becas y Proyectos. Y se habilitó el Banco de Especialistas mediante el cual se puede solicitar los informes técnicos de los pares especialistas externos, actualmente para Proyectos. Se incorporó el módulo de Concurso Docente, mediante el cual deben inscribirse los postulantes a concursos docentes de todas las Unidades Académicas de la UNC. En 2024 se incorporó un nuevo menú de opciones, de concepción más clara y moderna, en la página principal de Sigeva, desarrollado por la UNC y se actualizó el escudo de la UNC que figura en la cabecera del sitio con la nueva gráfica de la UNC. Está prevista la utilización del módulo de Informes Genéricos para la selección de Adscriptos y Ayudantes a la carrera docente en FCS. También hay planificada una actualización de versión de Sigeva que incorpore el módulo de Evaluación Docente para la Secretaría de Asuntos Académicos que lo comenzará a utilizar en sus actividades.

GDE - Sistema de gestión documental electrónica. Sistema integrado de caratulación, numeración, registro de movimientos de todas las actuaciones y expedientes de la administración pública. Desarrollado inicialmente por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y difundido actualmente a toda la administración pública nacional (Decreto 561/2016) a través del Ministerio de Modernización de la Nación. La Universidad Nacional de Córdoba aprobó la implementación de dicho sistema mediante la Resolución del H. Consejo Superior N° 683/2017. A finales del año 2018 se implementaron en producción los módulos de CCOO y GEDO según Resolución Rectoral 2284/2017, y en el primer semestre del año 2018 se implementó el módulo de EE, según RR-2018-709-E-UNC-REC que dispone la creación del “Nomenclador de Trámites de la Universidad Nacional de Córdoba”, la cual indica que los procedimientos incluidos en el Nomenclador, se deberán iniciar y tramitar exclusivamente a través del módulo EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (EE) y cualquier Unidad Académica o Dependencia podrá proponer un proceso que todavía no se encuentre publicado en este nomenclador a través del módulo EE de GDE, al Comité Ejecutivo del Proyecto.

Actualmente se utilizan activamente los módulos CCOO, GEDO, PF y EE. Se han incorporado en el Nomenclador de Trámites 36 procesos y como código de trámite el Código Genérico que permite tramitar todos los procesos no incluidos en el Nomenclador. Se incorporaron trámites para tramitar algunos tipos de expedientes que deben ser reservados y otros trámites para utilizar en el marco de la pandemia que todavía no han sido incorporados al Nomenclador. La mayoría de las Dependencias realizan Resoluciones firmadas Digitalmente mediante el módulo GEDO y la posterior publicación en el Digesto de la UNC. Desarrollamos una herramienta que permite previsualizar todos los GEDOs de un expediente como pdf, sin necesidad de ingresar uno a uno y sin tener que descargar todos los GEDOs. También desarrollamos un Buscador de Expedientes, a través de Pentaho que permite buscar y ver el historial de pases de los Expedientes para los usuarios internos del sistema GDE. Desarrollamos un Buscador de Expedientes Público para que cualquier usuario interno o externo a la UNC que conozca el número de expediente de GDE pueda realizar el seguimiento desde el portal de GDE ingresando solamente dicho número. Continuamos trabajando con la actualización a la última versión de GDE que permitirá la Interoperabilidad con otros Sistemas GDE de otros organismos y la incorporación del módulo TAD para permitir la interacción a través de GDE de agentes externos. Expusimos mediante un taller orientado a los referentes de las Mesas de Entradas y Administradores de GDE cómo aplicar las normativas referentes a expediente digital en la Universidad teniendo en cuenta la experiencia de uso del sistema en este período. Las normativas a las que nos referimos son el Dec. 1759/72 (texto ordenado por decreto 894/2017) reglamentario de la Ley 19.549 (Régimen Nacional de Procedimientos Administrativos) y el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), actuando como plataforma para la implementación de gestión de expedientes electrónicos, aprobado por RHCS 683/2017. Como resultado el H. Consejo Superior aprobó la Ordenanza N° OHCS-2022-6-E-UNC-REC: sobre el Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de Córdoba.

REDCap (Research Electronic Data Capture). Es una aplicación web segura para construir y administrar encuestas y bases de datos en línea. Es un software de captura de datos electrónicos y una metodología de flujo de trabajo para diseñar bases de datos de investigación de ensayos clínicos e investigación translacional. El sistema fue desarrollado por un consorcio multi-institucional iniciado en la Universidad de Vanderbilt. Aunque REDCap está disponible sin cargo, no es un software de código abierto. Para unirse al consorcio (y posteriormente obtener el código fuente de REDCap), la UNC debió ejecutar un acuerdo de licencia de usuario final válido entre la Universidad de Vanderbilt y nosotros. Actualmente está implementado en producción y está siendo usado por el Laboratorio de Hemoderivados de la UNC y el área de Investigaciones de la Facultad de Psicología.

HSI (Historia de Salud Integrada). Es una herramienta que cuenta con toda la información referida a los procesos administrativos y clínicos de una persona de manera centralizada y en formato digital. Sus atributos centrales son: es un sistema de código abierto, que se basa en estándares de interoperabilidad mínimos y Conjunto Mínimo de Datos Básicos que permiten el diálogo de la información entre diferentes sistemas, con confidencialidad de los

datos almacenados y orientado a problemas. La idea es poder ofrecerlo como alternativa a las Dependencias que realicen atención médica a la población universitaria y a externos, como por ejemplo a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, Facultad de Odontología, etc. En este momento se encuentra implementado en producción está siendo utilizado por la Coordinación de Salud Estudiantil de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización. Estamos trabajando en la interoperabilidad con la Red de Nacional de Salud Digital del Ministerio de Salud de la Nación.

Business Intelligence

Ucumari: Sistema para la Toma de Decisiones basado en la plataforma Pentaho Server 7.1. Esta plataforma es un servidor web con un Tomcat embebido, desarrollada en Java con el framework Spring. Dentro del sistema, permite definir cubos de información, así como también visualizar reportes y desarrollar Tableros de Control. Actualmente, fue implementado mediante una imagen de docker para hacer más fluidas las actualizaciones y puestas en producción.

Este servidor dentro posee los siguientes desarrollos BI:

- **SIU Wichi 7.0.** Esto compone cubos de los siguientes sistemas SIU: Guaraní 3, Araucano, Pilagá, Diaguíta.
- **SIGEVA.** Cubos de información desarrollados por el conicet.
- **Micuré.** Permite realizar una consulta a las dependencias de los contratos activos y no activos diariamente, como también los convenios vigentes.
- **Mesa de Entrada - Sumarios.** Reporte que permite consultar alumnos y su condición actual en la Universidad.
- **Kolla.** Tableros de información para exportar resultados de encuestas docentes.
- **Yacaré.** Reportes y tableros para el análisis de información del colegio secundario Monserrat.
- **Belgrano.** Reportes y tableros para el análisis de información del colegio secundario.
- **Cubos de Anuario.** Cubos con datos resumidos provenientes del anuario estadístico realizado por el área de Estadística de la UNC.
- **CSE.** Cubos de información sobre las convocatorias de los proyectos existentes del Compromiso Social Estudiantil (CSE) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC)
- **Analíticos de Yacaré.** Tablero de Comando para la exportación de los archivos necesarios para la certificación de analíticos del Colegio Monserrat y que actualmente están en el sistema Yacaré.
- **Weke2.** Cubos para el análisis de los datos cargados en el sistema Weke2, sobre la gestión de subsidios Foncyt.
- **Cubos del sistema de OsTickets de la PSI.**
- **PRI:** Reporte de Investigadores de Sigeva y un buscador de Investigadores respecto a temáticas y afiliaciones relacionadas a los mismos. Carga de los datos del sistema Scopus.
- **Yarken.** Cubos con datos estadísticos provenientes del sistema Yarken.

Tablero para el monitoreo del estado de los usuarios de los distintos moodles implementados por Servicios Web: Este tablero se nutre diariamente de datos de los movimientos (login|logout) de los usuarios de las plataformas moodle, y permite la detección de comportamientos no habituales.

Portal de Transparencia de Ciencias Económicas. Tablero de control con información estadística acerca de estudiantes y docentes utilizando Google DataStudio. Los datos mostrados provienen del cruce de información entre Guaraní, el sistema interno de Ciencias Económicas para la gestión de docentes y Sigeva.

Tableros de control para la toma de decisiones mediante el Programa de Inteligencia Institucional: Dichos tableros se realizan en base al análisis de requerimientos y necesidades de información recolectadas mediante reuniones periódicas con Secretarios Académicos y Administrativos de distintas Unidades Académicas. De las reuniones hasta el momento se han realizado 2 tableros. El primero con información para el seguimiento de la gestión de alumnos respecto a la matriculación y al rendimiento académico del año en curso. El otro tablero en proceso, permite mostrar la ejecución presupuestaria del año en curso, cómo también poder ver el estado de los contratos y convenios registrados en Micuré.

Tablero de control de tickets externos de Ostickets. Muestra información resumida de los tickets de origen externo de Ostickets.

Buscador de activos informáticos de la PSI. Tablero de control con información recolectada de distintas fuentes sobre los racks, servidores, y el resto de los equipos que conforman los datacenter de la PSI para el chequeo de sus estados.

Portal de Afiliaciones de Investigadores. Tablero de control realizado en conjunto con la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, que muestra las afiliaciones internacionales de los investigadores de la UNC.

Sistemas de terceros:

Buscador de Sigeva. Sitio web en PHP que muestra información de los investigadores de SIGEVA. La actualización de los datos se realiza mediante un proceso ETL con Pentaho.

Herramienta utilizada para las migraciones de datos entre sistemas y los procesos ETL:

Pentaho Data Integration: herramienta interna del área que permite realizar procesos de ETL entre las distintas fuentes de datos. Es crucial para el desarrollo y mantenimiento de los cubos de información, así como también para migraciones e integración de datos desde distintos sistemas.

Servicios Web

Nuestra principal tarea en el área de Servicios Web es mantener actualizados los sistemas que ofrecemos y asegurar el conocimiento necesario sobre su funcionamiento, especialmente en aquellos

casos que requieren un acompañamiento más dedicado. A continuación, se detallan los servicios administrados:

1. Sitios Web

Administramos sitios web basados en los CMS **WordPress** y **Drupal**. Además, ofrecemos la opción de exportar sitios a modo estático para aquellos que ya no necesitan modificaciones, pero requieren conservación a largo plazo.

- **Servicios ofrecidos:**
 - Mantenimiento y actualizaciones de los CMS.
 - Asesoramiento y acompañamiento en el desarrollo de sitios para áreas centrales.
- **Portales destacados de la UNC:** La PSI desarrolla y/o mantiene varios portales importantes
 - [Portal de la UNC](#)
 - [Facultad de Arquitectura](#)
 - [Facultad de Ciencias Sociales](#)
 - [Facultad de Ciencias de la Comunicación](#)
 - [Facultad de Ciencias Económicas](#)
 - [Colegio Nacional de Monserrat](#)
 - [Observatorio Astronómico de Córdoba](#)
 - [Archivo General e Histórico](#)
 - Otros portales incluyen [Editorial UNC](#) y [Instituto Gulich](#).

También desarrollamos y adecuamos sitios web para congresos, cátedras e instituciones de investigación.

2. Aulas Virtuales

Administramos las aulas virtuales de facultades y dependencias de la UNC, con un total de 58 instancias activas.

Avances recientes:

- Implementación de autenticación con doble factor e integración con IdUNC.
- Planeamos la migración a la versión 4.5 LTS de Moodle en enero de 2025, lo que requiere la actualización de nuestro stack de servidores.

3. Digesto UNC

El **Sistema Digesto UNC** es una plataforma de consulta de normativas de la universidad, desarrollada sobre DSpace y vinculada con el sistema GDE (Gestión Documental Electrónica). Digesto permite el acceso público a resoluciones, ordenanzas, decretos y otras disposiciones, con un proceso de curación a cargo del personal de cada área.

- **Boletín Oficial:** Actualmente, las normativas publicadas en Digesto se consideran publicaciones oficiales, y estamos en proceso de definir formalmente este tema.

4. Otros Servicios Administrados

- **Repositorio Digital Universitario (RDU):** ([RDU](#)) espacio de acceso abierto que almacena la producción científica y cultural de la UNC.

- **Portal de Revistas:** ([Revistas UNC](#)) para la publicación de revistas electrónicas con contenido académico y cultural.
- **Editorial:** Plataforma para la administración de libros académicos, en proceso de adopción en facultades y colegios.
- **Bolsa de Empleo del Instituto de Hemoderivados:** Sistema basado en Drupal para la gestión de empleos.
- **Campañas de Mailing:** PHLIST para envío de boletines y campañas de mailing; una instancia para el Rectorado y otra para el resto de las áreas.
- **Sistema de Encuestas:** ([Encuestas UNC](#)) LimeSurvey para la creación y gestión de encuestas en línea.
- **Sistema de Turnos:** EasyAppointments para la gestión de reservas y citas en línea, con instalaciones por dependencia.

5. Chatbot

Contamos con un chatbot en proceso de implementación.

Nuevos Proyectos

Nos encontramos en fase de análisis y pruebas funcionales de los siguientes sistemas de código abierto:

- **Odoo - Eventos:** Instalación, configuración y pruebas funcionales.
- **Odoo - CRM:** Instalación y configuración, con pruebas funcionales a cargo de otra área.

Sistemas SIU

Sistema Guaraní y Preinscripción. En octubre de 2023 se incorporaron las actas de equivalencia y sus rectificativas al circuito de actas digitales.

Se crearon y ajustaron APIs específicas que se utilizarán en el sistema del Comedor Universitario.

Se incorporó al perfil docente de autogestión la operación para que los docentes puedan tramitar el Boleto Educativo Cordobés.

En agosto de 2024, se incorporó el Certificado Analítico Validable, que es compatible para la verificación en Peyu.

Se personalizaron varias operaciones del circuito de Egreso para la implementación de Diplomas Digitales, según ordenanza OHCS-2024-4-UNC-REC

En octubre de 2024, se migró a la versión 3.22.0.

Kolla. En pleno uso, el Kolla permite gestionar todas las encuestas relacionadas a alumnos, egresados y docentes. Actualmente las más utilizadas son las relacionadas a la evaluación docente en carrera docente y las del recién egresado. Se mantienen las versiones actualizadas en paralelo a Guaraní.

En octubre de 2024, se migró a la versión 4.9.0

Tehuelche. Sistema para la administración de becas. Ahora permite la gestión de requisitos documentales. Usuarios de BiMo están revisando los circuitos para aplicar el uso en esa

secretaría.

En octubre de 2024, se migró a la versión 4.5.0

SIU-Huarpe. Portal que utiliza el usuario para interactuar con el Ecosistema-SIU de la institución. Es una interfaz que permite ofrecer las principales prestaciones de cada uno de los módulos SIU.

Se realizaron pruebas en el marco de implementación de diplomas digitales, pasando a producción en octubre de 2024.

En septiembre de 2024, se migró a la versión 3.3.0

SIU-Araí. Plataforma integradora de servicios del SIU. Cada uno de los sistemas SIU son módulos dentro de la plataforma que interactúan entre sí, consumiendo y ofreciendo servicios.

Uno de sus componentes es Arai-Usuarios (Proveedor y Gestor de Identidad digital), sobre el mismo se realizaron personalizaciones en el IdP (Proveedor de Identidad) para que la autenticación se realice con el "Autenticador centralizado de la UNC", actualmente implementadas las interfaces de Gestión y Autogestión de Guaraní, Huarpe y Mapuche.

Se realizaron ajustes en las imágenes personalizadas de Arai-Usuarios-API y Arai-Usuarios-idp para migrar en septiembre 2024 a la versión de SEEI 1.8.0 (Arai-Usuarios: 3.3.0 y Arai-Documentos: 1.6.2)

Otro componente importante es Arai-Documentos, que actualmente se usa como medio para almacenar:

- Información relacionada al legajo del personal a través de Siu-Mapuche
- Comprobantes de 3ros cargados desde Siu-Pilagá
- Actas digitales generadas desde Guaraní a partir de junio 2023
- Diplomas y Certificados Analíticos digitales generados desde Guaraní a partir de octubre 2024.

SIU-Mapuche. Sistema de gestión de RRHH implementado en octubre del 2017 como sucesor del sistema SIU-Pampa.

Brinda servicios de soporte para la gestión de recursos humanos de la UNC tanto autoridades, personal docente y nodocente (planta permanente y contratos en relación de dependencia), como así también becas y pasantías.

En agosto del 2020 se comenzó un trabajo en conjunto con diferentes equipos de sistemas e infraestructura para la implementación de SIU-ARAI.

En julio del 2022 se puso en producción el SIU-Mapuche con SIU-ARAI Documentos, permitiendo de esta manera que los usuarios del sistema puedan adjuntar documentos digitales.

En Octubre de 2024 se implementó la última versión 3.27.1 que contiene mejoras y nuevas opciones relacionadas con adaptación del cálculo de ganancias a la Ley 27.743. Actualmente se está trabajando en la implementación con SIU-ARAI Usuarios en los distintos entornos.

En la actualidad se está trabajando en la implementación del IdUNC como mecanismo de

autenticación de los usuarios en los diferentes entornos.

Stack tecnológico: Framework SIU-Toba y base de datos Postgres.

Ambientes desplegados de SIU-Mapuche:

- **Mapuche Producción**

Versión: 3.27.1.

Alcance: Es el entorno donde se efectúan la carga de los datos y se ejecutan los procesos relacionados a la liquidación de haberes. Este ambiente es de acceso para los usuarios de las dependencias como para los usuarios SGI.

Método de autenticación: IdUNC (a partir de noviembre 2024).

- **Mapuche Consulta**

Versión: 3.27.1.

Alcance: Entorno de consulta. El mismo se utiliza de soporte complementario para los usuarios y de fuente de información de los sistemas satélites al sistema Mapuche. Este entorno es una réplica de Mapuche Producción al día anterior. Esta implementación de Mapuche genera la extracción de datos para Wichi. Método de autenticación: IdUNC (a partir de noviembre 2024).

- **Mapuche Operaciones**

Versión: 3.27.0.

Alcance: Entorno que permite la generación de las salidas post liquidación que se efectúan luego del cierre de liquidación. Es una copia del cierre de sueldos en el sistema Mapuche Producción.

Método de autenticación: IdUNC (a partir de noviembre 2024).

- **Mapuche SAE**

Versión: 3.20.0.

Alcance: Sistema de gestión de becas estudiantiles de la Secretaría de Modernización y Bienestar Estudiantil. Permite la liquidación de estipendios y rendiciones al sistema SIU-Pilaga. Implementado en marzo del 2021 en reemplazo del SIU-Pampa SAE.

Por mejora en los procesos en la Secretaría de Bienestar y Modernización, a partir enero del 2024 se discontinuo como sistema de carga y liquidación de la ayudas económicas quedando el entorno como modo consulta.

Método de autenticación: OpenID.

- **Mapuche Cuarta**

Versión: 3.11.1.

Alcance: Sistema que contiene los cálculos de cuarta categoría efectuados con el módulo escritorio hasta junio de 2021. A partir de julio 2021 el cálculo se trasladó al sistema Mapuche Producción.

Método de autenticación: OpenID.

- **Mapuche Prueba**

Versión: 3.27.1.

Alcance: Entorno de prueba para las nuevas versiones de SIU Mapuche. Se encuentra conectado al entorno de prueba de SIU-ARAI Documentos. Método de autenticación: IdUNC (a partir de noviembre 2024).

● **Mapuche Testing ARAI**

Versión: 3.27.0.

Alcance: Entorno destinado a las pruebas para la implementación de SIU-Arai Usuarios.

Método de autenticación: IdUNC .

SIU-Pilagá: es un sistema web de gestión presupuestaria, financiera y contable. Brinda a sus usuarios una herramienta para realizar en forma integrada la gestión de presupuesto, la ejecución del gasto y de ingresos. Centraliza la información de las dependencias para el procesamiento de fondos. Desde la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) se incorporan desarrollos propios y mejoras de módulos existentes para cubrir necesidades de nuestra universidad. Puesta en producción a cargo de Dir. de Soporte de Sist. Contables.

Actualmente se interrelaciona con SIU-Diaguíta, SIU-Mapuche y MEV (Mesa de Entrada Virtual).

Ambientes

- Ambiente Producción. Versión instalada v3.15.4.5
- Ambiente Desarrollo. Versión instalada v3.16.1.1
- Ambiente Testing. Versión v3.16.1.1
- Ambiente Ejecutable. Versión v3.16.1
- Ambiente de Históricos. Versión v3.15.2.1

Stack tecnológico: SIU-TOBA, DB: Postgres.

Sistema SIU-Diaguíta. Es un sistema web de gestión de compras, contrataciones y registro patrimonial de bienes. El sistema cuenta con una estructura en dos módulos: Compras y Patrimonio. El circuito de Compras comienza con la etapa de solicitud de bienes y servicios por parte del requirente y finaliza con la recepción del bien y la factura correspondiente. El circuito de Patrimonio se encarga de las altas, bajas y movimientos de los bienes adquiridos por la institución, para hacer el seguimiento durante todo su ciclo de vida.

Desde la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) se incorporan desarrollos propios y mejoras de módulos existentes para cubrir necesidades de nuestra universidad. Puesta en producción a cargo de Dir. de Soporte de Sist. Contables.

Actualmente se interrelaciona con SIU-Pilaga, MEV vía Web-Service.

Se personalizaron reportes Jasper adaptándose a las necesidades de la UNC. Ambientes

- Ambiente Producción. Versión instalada v3.5.0.1
- Ambiente Desarrollo. Versión instalada v3.5.0.1
- Ambiente Testing. Versión v3.5.0.1
- Ambiente Ejecutable. Versión v3.5.0.1

Stack tecnológico: SIU-TOBA DB: Postgres.

SIU Portal de Proveedores. Sistema de gestión diseñada para agilizar las interacciones entre los proveedores y las instituciones universitarias. Esta herramienta agiliza la gestión de compras y permite que los proveedores puedan acceder de manera eficiente a los procesos de compras de la universidad, desde el registro como proveedor u oferente hasta

la presentación de ofertas electrónicas. Entre otros beneficios, la plataforma facilita el alta de nuevos proveedores, la verificación y la actualización de los datos, optimiza los procesos de compras, permite visualizar las diversas etapas involucradas y sincroniza los proveedores entre SIU-Pilagá y SIU-Diaguita.

Actualmente hemos logrado instalar en ambiente testing conectando con SIU-Pilagá y SIU-Diaguita.

SIU Pampa. Sistema de gestión de recursos humanos implementado en la Universidad Nacional de Córdoba en septiembre del 2010 como reemplazo del Sistema denominado “Legajo Único”. Discontinuado en septiembre del 2017 y actualmente se encuentra en modo consulta.

Sistemas documentales

Koha. Koha es un sistema integrado de gestión de bibliotecas. Actualmente se están corriendo 45 instancias de Koha para todas las facultades e institutos de investigación, museos, y algunas instituciones externas. Se desarrollan nuevas funcionalidades para el sistema y se atienden consultas de todos los usuarios.

Se actualizó a las versiones 18.11 y 19.11 del sistema.

Estas versiones contienen múltiples aportes de esta área de bibliotecas y repositorios.

Cosechador / Catálogo colectivo bibliotecas. Este servicio presentó inconvenientes luego de la migración de los servidores Koha. Se corrigieron los problemas y se está evaluando un mecanismo de actualización más eficiente.

Arches. Se instaló una instancia de Arches para el IDACOR en idacordig.unc.edu.ar. Se trabajó la parte estética y la configuración con los usuarios. (<https://idacordig.unc.edu.ar>). Se realizó migración de datos georeferenciales.

RDU (Repositorio Institucional de la UNC). Se trabajó en la versión 6.3 de DSpace y se están afinando detalles de configuración para pasarlo a producción.

Ansenuza: repositorio DSpace de materiales educativos de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Suquia: repositorio DSpace del programa de Arqueología Digital de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

MMAD. Se trabajó en conjunto con otras áreas en la sincronización de información de Memoria SIGEVA con DSpace para ahorrar trabajo a los investigadores y a su vez facilitar la cumplimentación de los requerimientos de la normativa vigente respecto a la publicación en acceso abierto de la producción de conocimiento.

Infraestructura y servicios

La Prosecretaría tiene entre sus objetivos facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información a todos los miembros de la comunidad universitaria, Para realizar este objetivo se desarrollan tareas en diferentes áreas, algunas de las más importantes se detallan a continuación:

Infraestructura de red física

Datacenter Pabellón Argentina: Se realizaron diferentes tareas para mejorar y optimizar los recursos dentro del datacenter de Pabellón Argentina de la UNC:

- Se quitaron equipos obsoletos y se los reemplazó por otros más modernos con menor consumo de energía y mayor poder de cálculo.
- Se incorporaron nuevos equipos de almacenamiento y cómputo.
- Se aumentó la capacidad de provisión de energía y para permitir el alojamiento de más equipos. Este plan está en la etapa de elaboración de pliegos.
- Se mejoró la conectividad entre diferentes componentes del datacenter incorporando conexiones de 10 Gb.
- Se independizó la red de respaldos con el objetivo de mejorar la experiencia de uso de los usuarios de los servicios del datacenter.
- Se aumentó la capacidad de refrigeración para soportar el crecimiento del equipo instalado.

Datacenter Campus Virtual: Se inauguró el Datacenter Campus Virtual. Sus principales características son:

- Sistema de extinción de incendios, puertas cortafuego
- Sistema de aire acondicionado de precisión redundante.
- Sistema de energía ininterrumpible compuesto por dos generadores y una UPS central modular que puede expandirse hasta 120 KVA.
- Doble acometida de fibra óptica con 96 pelos de fibra por cada camino que lo conectan al datacenter de Pabellón Argentina
- Sistema de pasillos fríos y calientes.
- Distribución de energía por blindobarras, para permitir balanceo de cargas entre las fases
- Piso técnico para la entrada de aire frío y cielo raso para la recuperación del aire caliente
- Bandejas de distribución por el piso técnico.
- Camaras de vigilancia
- Alarma antirrobo y anti incendios
- Puertas esclusas.
- Sistema de control de acceso.

Ya se encuentran funcionando los servidores de red, cómputo y almacenamiento. Con varias licitaciones en diferentes etapas de avance se está adquiriendo equipamiento para

completar los 10 primeros rack que servirán para brindar mayor capacidad y redundancia a los servicios prestados por la Prosecretaría de Informática.

Internet: Se realizaron diferentes tareas para mejorar la calidad del servicio de internet: ●
Se ampliaron las conexiones entre el backbone de la UNC y el conjunto de proveedores. Incorporando enlaces de 10Gb que permitirán mayor flexibilidad en el crecimiento de los enlaces a internet.

- Se duplicó la infraestructura de conexión con internet para aumentar la disponibilidad del servicio.
- Se continuó la colaboración con el IXP de cabase para mejorar la eficiencia del servicio de internet.

Con estas acciones el uso de internet alcanzó picos 2.8 Gb.

Telefonía: Se continuó con el despliegue de telefonía IP en toda la universidad, colaborando con el despliegue de nuevas centrales y dando servicio a los nuevos edificios. Se incorporaron numerosos internos.

Se realizó la incorporación de varias dependencias al sistema de telefonía ip Se continúa trabajando en la absorción de la central de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Todas las facultades cuentan con centrales ip.

Durante la pandemia crecieron exponencialmente los internos desplegados debido a la alta demanda de los centros de seguimiento covid instalados en muchos edificios de la Ciudad Universitaria y el centro.

WIFI: El crecimiento de la red de wifi es constante.

- Las baterías de aulas comunes cuentan con conexión de wifi de calidad, Para ello se diseñó y ejecutó la ampliación de la red de datos en estos espacios, instalando gabinetes, switches y ups. Además se instaló una boca cableada en cada aula para permitir conexión estable en cada espacio-
- Se instalaron tres controladoras virtuales para permitir el despliegue de wifi en las dependencias del área central y facultades.
- Se colaboró en el despliegue en las facultades proveyendo mapas de calor a todas las dependencias que lo solicitaron.

Red Interna: Se prosiguió con la mejora continua de la red de datos de la UNC:

- Se cambió la tecnología en la mayoría de las dependencias universitarias. Este cambio permitirá mejorar las conexiones entre las dependencias a medida que se necesiten.
- Se proyectó un cambio en la topología que permite el aislamiento de la red de cada dependencia. Este proyecto se encuentra en etapa de ejecución.
- Se planificó una mejora en la conectividad de las dependencias fuera de la ciudad universitaria. Este proyecto se encuentra esperando los fondos para su realización.
- Durante esta semana se recibirán los equipos para llevar la red interna a 10Gb.

Servidores Virtuales: Se continuó con la política de provisión de servidores virtuales para optimizar las inversiones en equipamiento. A la fecha de este informe hay más de 1200 virtuales, prestando diferentes servicios a las facultades y al área central.

Servicios

Servicios centralizados: Con el objetivo de eficientizar los recursos humanos disponibles se pone a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de servicios de alto nivel

- **Correo electrónico:** Administración de servidores para Sistemas de correo electrónico provista por Google para UNC e instituciones afines, utilizando las credenciales del usuario único ya se registraron más de 50000 cuentas de alumnos. Administración de Google Workspace y Servicios adicionales para UNC e instituciones afines. Instalaciones de tool de seguridad. Análisis de servidores ante sospechas de estar comprometidos.
- **Bases de datos:** Se ofrece el servicio de base de datos centralizada de varios motores. El servicio incluye instalación y optimización del motor, configuración de servidor de réplica, despliegues de nuevas bases desde copias de resguardo entre otras prestaciones.
Se encuentra en etapa de proyecto la posibilidad de proveer servicio con alta disponibilidad para los motores que lo permiten.
- **Balanceadores:** Administración de balanceadores y gestión de despliegue de nuevos dominios.
- **Certificados:** Gestión de Certificados SSH para dominios pertenecientes a la universidad.
- **Registro de eventos centralizados:** La seguridad de los sistemas depende de la posibilidad de rastrear los eventos de seguridad en forma independiente. Se encuentra en etapa de Diseño y despliegue del nuevo stack de logs
- **Observabilidad de datos:** creación de gráficas alertas, notificaciones y tableros para los distintos usuarios del servicio.
- **Almacenamiento por objetos:** Contamos con algunas implementaciones que usan almacenamiento por objetos en alta disponibilidad con MinIO.
- **Aulas virtuales:** Se ofrece el servicio de la aplicación moodle para aulas virtuales con alta disponibilidad. En 2024 contamos con:
 - El stack de producción de Moodle se compone actualmente de 85 nodos para la aplicación, 10 servidores de bases de datos y espacios compartidos de disco en 10 NAS.
 - La versión actual de Moodle es la 4.1.7 y se tiene previsto migrar a la versión 4.5 en enero 2025.
 - Contamos con esquemas de alta disponibilidad.
 - Se mejoraron los servidores de almacenamiento de datos para dar mayor velocidad de acceso a los documentos.
 - Contamos con servidores para administrar las sesiones.

- Se optimizaron las configuraciones para disminuir la carga de los servidores de bases de datos y de almacenamiento.
- Se anularon los backup internos de los cursos y se incrementaron los respaldos de servidores.
- **Sistemas de videoconferencias:** Se instalaron en el datacenter de la UNC dos sistemas de videoconferencias Big Blue Button (BBB) y Jitsi. La ventaja de estos sistemas sobre Meet y Zoom es que las conexiones con la universidad se encuentran bonificadas por las empresas de telefonía celular. El sistema BBB está siendo ampliamente utilizado en la universidad y en la actualidad se encuentra distribuido en 10 servidores.
- **Sitios WEB:** Se proporciona instalación, migración y mantenimiento de sitios web en plataformas como WordPress, Drupal, revistas entre otros.
- **Repositorio de archivos:** Se provee el servicio de OwnCloud para todos los usuarios o grupos de usuarios que necesiten compartir archivos dentro de la red de la universidad. El servicio se autentica con el usuario unc y provee copias de respaldo.
- **Respaldos:** El stack de backup está conformado por 4 servidores alojados en el DataCenter del Pabellón Argentina y un servidor en el Data Center de Campus. Recientemente se ha adquirido un robot de cintas como otro medio de almacenamiento de backups.
Se cuenta con un procedimiento diario de resguardos de información para todos los servidores y servicios alojados en el datacenter. La retención de los mismos se definieron de la siguiente manera:
 - **Copias mensuales:** Se conservarán las últimas 36 copias mensuales, las últimas 4 (cuatro) se preservarán en los Datacenter de la UNC.
 - **Copias diarias:** Los respaldos se conservaran hasta 90 días.
 - **Otras:** se mantienen la cantidad de copias determinadas por el propietario de la información.
- **Monitoreo de servicios:** Se implementó un sistema de monitoreo y alertas de aplicaciones que se utiliza para informar a los administradores de red, de wifi y servicios el estado de sus aplicaciones.
- **Uso de tecnología de contenedores:** Se cuenta con despliegues de servicios mediante uso de contenedores.
- **Automatización de procesos:**
 - Se cuenta con servicios de Despliegue Continuo e Integración Contínua para algunos servicios.
 - Se cuenta con despliegues por Ansible para automatizar tareas repetitivas en la administración de sistemas, configuración y despliegue de algunas aplicaciones.
- **Autenticación:**
 - **Seguridad en los accesos a los servidores:** Se implementó en algunos sectores y se avanza sobre el resto de las conexiones la autenticación por múltiple factor de autenticación para los accesos a los servidores.
 - Configuración para autenticación por CAS a servicios existentes.

- A partir de 2024 se comenzó a implementar **Vault** para administrar políticas de seguridad sobre las contraseñas, se implementó este sistema de administración de encriptación y secretos basado en la identidad para los accesos a las bases de datos, se prevé avanzar con este proyecto a todas las áreas que aplique.
- **Onboarding:** Actividad propuesta a los ingresantes al área de Servicios con la finalidad de adquirir los conocimientos generales mínimos para la actividad de Servicios.
- **Documentación:**
 - **Sphinx** es la plataforma de documentación utilizada por varias áreas de la PSi para la documentación de tareas, manuales e instructivos entre otras.
 - **Bookstack** plataforma tipo Wiki que permite una organización sencilla, práctica e intuitiva de toda la información relacionada con la realización de tareas: manuales, instructivos, procedimientos, políticas de la organización y toda información que deba ser documentada.
- **Varnish:** Se encuentra en fase de pruebas la implementación de Varnish Cache para mejorar el rendimiento de sitios web en lo que respecta a la velocidad de carga de las páginas web, reducción de carga del servidor al almacenar en caché las respuestas entre otras prestaciones.
- **Plane:** Contamos con la instalación de Plane como herramienta de gestión de proyectos y colaboración en equipo de código abierto, diseñada para facilitar la organización de tareas y la planificación en equipos.
- **Harbor:** utilizamos esta herramienta como proxy-cache para evitar el problema de exceder el límite de pulls de docker-hub, con este caché las imágenes ya utilizadas serán obtenidas de harbor y no de docker-hub.

Ciberseguridad

En abril de este año 2023 se crea la Dirección de Ciberseguridad: El objetivo es mejorar la postura de la UNC frente a amenazas de ciberseguridad. Se comenzó monitoreando alertas de seguridad de unidades académicas y en el escaso tiempo transcurrido (seis meses), luego se sumaron diferentes actividades. Los servicios que hoy presta el área son los siguientes:

- **Monitoreo de alertas para unidades académicas:** Para ello utilizamos frameworks open source que brindan servicios de Security Information and Event Management ¹ (SIEM). Concretamente Security Onion . Para explotarlo se debió pasar por etapas de evaluación de arquitecturas posibles con los recursos disponibles. Estas pruebas comenzaron antes de la pandemia, en el contexto de Proyectos Integradores de estudiantes de Ing. en Computación y pudo concretarse su puesta en producción a fines del año 2022.
- **Monitoreo de seguridad de servicios web:** Se sumó la plataforma de seguridad ² wazuh , también open source, como una alternativa para monitorear servicios web. Estamos en un etapa de evaluación y solución de alertas sobre un número limitado de dominios. Esta implementación nos permitió cuantificar el volumen de ataques que se reciben de forma permanente sobre los servicios web de la UNC, evaluar superficie de

ataque e inicio de gestión de vulnerabilidades de activos de web.

- **Desarrollo de capacidad de defensa:** La acción anterior, conjuntamente con la evaluación de logs de eventos, los cuales ratifican lo expresado sobre el volumen de ataques nos ha llevado en la Dirección de proponer acciones de filtrado automatizado de tráfico sobre el borde de la red de la UNC. Desde principios del 2024 algunos eventos están siendo filtrados utilizando las capacidades de los firewall de borde. Esta solución está en plena etapa de evaluación y desarrollo y es de esperar que sean ampliadas las capacidades de filtrado a medida.
- **Forensia digital:** A pedido de la Dirección de Asuntos Jurídicos (Judiciales), de la Secretaría de Gestión Institucional, se llevó a cabo una auditoría forense.
- **Análisis de vulnerabilidades:** En el transcurso del mes de agosto del 2023 se realizó un análisis de vulnerabilidades del software conocido como SIU-Guarani 3w, en un ambiente de laboratorio (no producción) de la UNC. La metodología con la que se abordó el trabajo está basada en OWASP y OSSTMM. Las herramientas utilizadas para el desarrollo del mismo contemplan múltiples aplicaciones especializadas de fuente abierta. A raíz de esta experiencia, se continúa realizando análisis de vulnerabilidades sobre otros sistemas de SIU y otros activos de información, a demanda de quien lo solicite, por ejemplo sitios institucionales de unidades académicas.
- **Análisis de malware:** A pedido de la Fiscalía de Ciberdelitos del Ministerio Público Fiscal, se recibió una CPU infectada con malware a fin de realizar su análisis.
- **Concientización:** Se participó en múltiples encuentros internos de PSI, donde se propusieron criterios para mejorar la seguridad de diferentes servicios e infraestructuras.
- **Contención:** En el marco del CSIRT de la UNC, se atendieron múltiples casos de acciones ofensivas sobre personas y empresas locales a fin de brindarles la contención necesaria para solucionar los daños en algunos casos y para dar continuidad al negocio en otros.
- **Formación:** De forma permanente se está ofreciendo capacitación de grado y posgrado sobre ciberseguridad. Cabe destacar la creación de la Diplomatura en Ciberseguridad. Se está desarrollando la primera cohorte en forma conjunta entre FAMAF y FCEFyN.

Despliegue de sistemas Siu

El objetivo de la dirección es desplegar en UNC módulos desarrollados por SIU y/o personalizados por UNC. Este despliegue surge de la solicitud de alguna de las direcciones del Áreas de Sistemas.

Para realizar dicho despliegue se trabaja en conjunto con los equipos de implementación de cada sistema SIU para coordinar la puesta en marcha de la versión solicitada por ellos. Para lo cual se realizan actividades como:

- Análisis de la Documentación de la aplicación SIU.

- Solicitud de Servidor necesario para la misma evaluando el SO más conveniente.
- Instalación de paquetes necesarios para el funcionamiento de la misma.
- Coordinación con Servicios/NOC para la conexión a la Base de Datos de la misma.
- Instalación de la aplicación SIU.
- Monitorización del funcionamiento de dicha aplicación.

Los principales despliegues que se realizan en la actualidad son:

- SIU-Guaraní y Preinscripción
- SIU-Kolla
- SIU-Tehuelche
- SIU-Huarpe
- SIU-ARAI
- SIU-Mapuche
- SIU-Diaguita / Portal de Compras Públicas
- SIU-Pilagá
- Portal del Empleado
- SIU-SQ (testing)
- SIU-Huarpe Proveedores (testing)

Además del soporte de despliegue a las aplicaciones SIU también realizamos el mismo para aplicaciones no SIU y que están relacionadas con las mismas. Generalmente o en su mayoría estas son desarrolladas por las direcciones de sistemas que implementan algún sistema SIU

- Sistema de Facturación y Cobros UNC-Sanaviron
- Autogestión Sanaviron
- Preinscripción Web Sanaviron
- Validador Web o Constatación de factura
- Portal del Empleado UNC
- Portal DGP (www.dgp.unc.edu.ar)
- Werken
- Sistema de Préstamos de Módulos Patrimoniales
- Portal SIU-Pilagá
- Portal SIU-Diaguita
- Sistema MEV

Unidades ejecutoras de programas- Crédito de fuente 11_ Ejercicio 2023

Dependencias	Monto en \$	%
ESC.SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO	975.410.247,00	2,06%
COLEGIO NACIONAL MONSERRAT	598.687.633,00	1,27%
FAC. MATEMATICAS, ASTRONOMIA Y FISICA	760.479.629,00	1,61%
OBSERVATORIO ASTRONOMICO	177.085.343,00	0,37%
FACULTAD DE DERECHO	1.179.606.204,00	2,49%
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	3.361.855.413,00	7,11%
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS	2.467.840.964,00	5,22%
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS (1)	0,00	0,00%
FAC. DE CS. EXACTAS, FISICAS Y NATURALES	2.035.947.856,00	4,31%
FACULTAD DE CS. ECONOMICAS	1.064.732.161,00	2,25%
FAC. DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES	1.226.191.662,00	2,59%
FAC. DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	1.332.439.541,00	2,82%
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	1.213.211.883,00	2,57%
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	1.187.379.444,00	2,51%
FACULTAD DE LENGUAS	800.564.801,00	1,69%
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1.026.839.688,00	2,17%
SECRETARIA GENERAL	717.562.076,00	1,52%
TALLER GRAL. DE IMPRENTA	44.669.741,00	0,09%
BIBLIOTECA MAYOR	68.604.692,00	0,15%
SECR. EXTENSION UNIVERSITARIA	468.128.315,00	0,99%
HOSP.UNIVER.MATERNIDAD Y NEONATOLOGIA	953.224.001,00	2,02%
FACULTAD DE CS. COMUNICACION	581.931.326,00	1,23%
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	560.385.646,00	1,19%
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO	351.375.251,00	0,74%
SECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL	546.081.168,86	1,15%
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN	1.044.809.336,11	2,21%
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS	156.626.355,00	0,33%
SECR. DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	890.652.990,00	1,88%
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	42.413.027,00	0,09%
BANCO DE SANGRE	76.044.290,00	0,16%
PROSECR. DE RELACIONES INTERNACIONALES	89.126.500,00	0,19%
DEFENSORIA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	17.419.028,00	0,04%
FACULTAD DE PSICOLOGIA	748.491.196,00	1,58%
PROSECRETARÍA DE INFORMATICA	276.811.092,00	0,59%
DPTO. UNIVERSITARIO DE INFORMATICA	16.534.407,00	0,03%
FACULTAD DE ARTES	627.906.852,00	1,33%
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	76.371.032,00	0,16%
SECRETARÍA DE GRADUADOS	47.148.877,00	0,10%
CAMPUS NORTE	38.954.202,00	0,08%
OBRAS	978.541.811,00	2,07%
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN	12.500.000,00	0,03%
SGI-PROGRAMAS CENTRALES-SERV. PÚBLICOS DE SALUD	18.448.018.449,03	39,01%
Total	47.288.604.130,00	100,00%

Nota: (1) El Laboratorio de Hemoderivados autofinancia sus actividades.

ESTUDIANTES, NUEVOS INSCRIPTOS Y EGRESADOS - CARRERAS DE GRADO- Año 2023

	ESTUDIANTES	NUEVOS INSCRIPTOS	EGRESADOS ***	Título Genérico
TOTAL UNIVERSIDAD	157.559	31.505	5.826	
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	13.242	2.705	455	
Ing. Civil	1726	231	71	Ingeniero/a Civil
Ing. Electromecánica	477	122	13	Ingeniero/a Mecánico Electricista
Ing. Mecánica Electricista	120	0	9	Ingeniero/a Mecánico
Ing. Mecánica	480	107	35	Ingeniero/a Ambiental
Ing. Ambiental	1058	150	9	Ingeniero/a Electromecánico
Ing. Biomédica	1915	385	49	Ingeniero/a Biomédico
Ing. Aeronáutica	807	205	14	Ingeniero/a Aeronáutico
Ing. Agrimensor	263	49	18	Ingeniero/a Agrimensor
Ing. Química	857	164	29	Ingeniero/a Químico
Ing. Industrial	966	179	64	Ingeniero/a Industrial
Ciencias Geológicas	570	110	27	Geólogo/a
Ciencias Biológicas	1239	287	48	Biólogo/a
Prof. en Ciencias Biológicas	338	84	11	Profesor/a de Ciencias Biológicas
Ing. Electrónica	568	108	16	Ingeniero/a Electrónico
Téc. Universitario/a en Análisis Químico Industrial	23	23	15	Técnico/a Universitario/a en Análisis Químico Industrial*
Téc. Universitario/a en Sistemas Digitales	4	4	2	Técnico/a Universitario/a en Sistemas Digitales*
Ing. en Computación	1382	367	14	Ingeniero/a en Computación
Constructor	200	53	4	Constructor/a
Téc. Mecánico Electricista*	249	77	7	Técnico/a Mecánico Electricista*
CIENCIAS QUÍMICAS	5.997	1.642	129	
Ciclo Básico	252	0	0	
Lic. en Química	334	83	2	Licenciado/a en Química
Lic. en Biotecnología	1.546	511	41	Licenciado/a en Biotecnología
Farmacia	1.264	351	15	Farmacéutico/a
Bioquímica	2.601	697	71	Bioquímico/a
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN	4.727	1.585	49	
Lic. en Matemática	346	86	5	Licenciado/a en Matemática
Lic. en Matemática Aplicada	165	76	4	Licenciado/a en Matemática Aplicada
Prof. en Matemática	335	91	8	Profesor/a en Matemática
Lic. en Astronomía	540	170	2	Licenciado/a en Astronomía
Lic. en Física	664	192	21	Licenciado/a en Física
Prof. en Física	79	26	1	Profesor/a en Física
Lic. en Ciencias de la Computación	2.598	944	8	Licenciado/a en Ciencias de la Computación
CIENCIAS AGROPECUARIAS	3.844	1.044	120	
Ing. Agronómica	2.663	548	98	Ingeniero/a Agrónomo
Lic. en Agroalimentos	404	143	16	Licenciado/a en Agroalimentos

Tec. Univeristaria en Jardinería y Floricultura*	207	74	4	Técnico/a Univeristario/a en Jardinería y Floricultura*
Ing. Zootecnista	439	148	2	Ingeniero/a Zootecnista
Lic. en Diseño del Paisaje	131	131	0	
DERECHO	13.831	1.917	499	
Abogacía	12.687	1.537	450	Abogado/a
Prof. en Ciencias Jurídicas	341	62	28	Profesor/a en Ciencias Jurídicas
Téc. Sup. Univ. en Asistencia en Investigación Penal*	520	252	3	Téc. Sup. Univ. en Asistencia en Investigación Penal*
Notariado	283	66	18	Notariado/a
CIENCIAS SOCIALES	3.935	913	132	
Lic. en Trabajo Social	2.078	385	114	Licenciado/a en Trabajo Social
Lic. en Ciencia Política	1.246	358	14	Licenciado/a en Ciencia Política
Lic. en Sociología	611	170	4	Licenciado/a en Sociología
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	4.069	733	171	
Lic. en Comunicación Social	3.856	707	131	Licenciado/a en Comunicación Social
Prof. Universitario en Comunicación Social	107	26	30	Profesor/a Universitario en Comunicación Social
Tec. en Relaciones Públicas*	40	0	3	Técnico/a en Relaciones Públicas*
Tec. en Comunicación y Turismo*	32	0	3	Técnico/a en Comunicación y Turismo*
Tec. en Periodismo Deportivo*	25	0	3	Técnico/a en Periodismo Deportivo*
Tec. en Produc. y Realiz. en Med. Masivos*	9	0	1	Técnico/a en Produc. y Realiz. en Med. Masivos*
CIENCIAS ECONÓMICAS	21.480	2.321	298	
Ciclo Básico de Ciencias Económicas	7.516	0	0	
Contador Público	7.878	945	171	Contador/a Público
Lic. en Economía	1.656	325	33	Licenciado/a en Economía
Lic. en Administración	4.160	1.020	76	Licenciado/a en Administración
Prof. de Enseñanza Media y Sup. en Cs. Econ.	113	31	18	Profesor/a de Enseñanza Media y Sup. en Cs. Económicas
Tec. en Gestión Universitaria**	22	0	0	Técnico/a en Gestión Universitaria*
Lic. en Gestión Universitaria**	135	0	0	
ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	11.980	2.214	819	
Arquitectura	9.403	1.634	673	Arquitecto/a
Diseño Industrial	2.577	580	146	Diseñador/a Industrial
ESC. SUP DE COMERCIO MANUEL BELGRANO	1.281	359	116	
Analista Universitario de Sistemas Informáticos*	372	106	15	Analista Universitario de Sistemas Informáticos*
Téc. Sup. Universitario en Admin. de Coop. y Mutuales*	65	21	3	Técnico/a Sup. Universitario en Admin. de Coop. y Mutuales*
Téc. Sup. Universitario en Gestión Financiera*	278	73	22	Técnico/a Sup. Universitario en Gestión Financiera*
Téc. Sup. Universitario en Recursos Humanos*	366	102	54	Técnico/a Sup. Universitario en Recursos Humanos*
Téc. Sup. Universitario en Comercialización*	200	57	22	Técnico/a Sup. Universitario en Comercialización*
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	737	240	91	
Comunicador Visual*	246	88	21	Comunicador/a Visual*
Martillero y Corredor Público*	287	90	39	Martillero/a y Corredor/a Público/a*
Técnico Superior en Bromatología*	204	62	31	Técnico/a Superior en Bromatología*
CIENCIAS MÉDICAS	22.851	6.203	1.381	
Medicina	7.739	1.710	375	Médico/a
Tec. en Laboratorio Clínico*	878	382	52	Técnico/a en Laboratorio Clínico e Histopatológico*

Lic. en Kinesiología y Fisioterapia	3.234	1.049	226	Licenciado/a en Kinesiología y Fisioterapia
Lic. en Fonoaudiología	1.753	321	152	Licenciado/a en Fonoaudiología
Lic. en Producción de Bio-Imágenes	1.886	646	356	Licenciado/a en Producción de Bio-imágenes
Lic. en Enfermería	4.680	1.366	114	Licenciado/a en Enfermería
Lic. en Nutrición	2.681	729	106	Licenciado/a en Nutrición
ODONTOLOGÍA	3.985	770	235	
Odontología	3.985	770	235	Odontólogo/a
PSICOLOGÍA	22.950	4.285	839	
Tec. Universitario en Acompañamiento Terapéutico*	2.586	555	45	Tec. Universitario en Acompañamiento Terapéutico*
Lic. en Psicología	16.695	3.117	604	Licenciado/a en Psicología
Prof. en Psicología	3.669	613	190	Profesor/a en Psicología
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	7.804	1.222	204	
Lic. en Filosofía	588	124	9	Licenciado/a en Filosofía
Prof. en Filosofía	327	73	8	Profesor/a en Filosofía
Lic. en Letras Clásicas	133	22	3	Licenciado/a en Letras Clásicas
Prof. en Letras Clásicas	57	12	0	Profesor/a en Letras Clásicas
Lic. en Letras Modernas	989	134	14	Licenciado/a en Letras Modernas
Téc. Instrumental de Corrector Literario*	675	98	20	Corrector/a Literario/a*
Prof. en Letras Modernas	527	55	26	Profesor/a en Letras Modernas
Lic. en Historia	951	172	9	Licenciado/a en Historia
Lic. en Antropología	606	66	23	Licenciado/a en Antropología
Prof. en Historia	766	121	15	Profesor/a en Historia
Lic. en Ciencias de la Educación	1.112	154	36	Licenciado/a en Ciencias de la Educación
Prof. en Ciencias de la Educación	232	34	10	Profesor/a en Ciencias de la Educación
Bibliotecología*	179	27	16	Bibliotecólogo/a*
Lic. en Bibliotecología y Documentación	133	0	12	Licenciado/a en Bibliotecología y Documentación
Archivología	200	21	1	Licenciado/a en Archivología
Lic. en Geografía	251	31	2	Licenciado/a en Geografía
Prof. Universitario/a en Geografía	78	78	0	Prof. Universitario/a en Geografía
ARTES	7.116	1.738	137	
Prof. en Perfeccionamiento Instrumental	23	0	1	Profesor/a en Perfeccionamiento Instrumental
Lic. en Perfeccionamiento Instrumental	40	0	1	Licenciado/a en Perfeccionamiento Instrumental
Lic. en Interpretación Instrumental	159	37	1	Licenciado/a en Interpretación Instrumental
Prof. en Composición Musical	93	0	8	Profesor/a en Composición Musical
Lic. en Composición Musical	846	211	5	Licenciado/a en Composición Musical
Lic. en Dirección Coral	139	41	1	Licenciado/a en Dirección Coral
Prof. en Educación Musical	379	106	8	Profesor/a en Educación Musical
Ciclo Básico Artes Plásticas	3	0	0	
Lic. en Pintura	79	0	10	Licenciado/a en Pintura
Lic. en Escultura	41	0	5	Licenciado/a en Escultura
Prof. Sup. de Educación en Artes Plásticas	24	0	2	Profesor/a Superior en Artes Plásticas
Lic. en Grabado	44	0	5	Licenciado/a en Grabado
Prof. en Educación Plástica y Visual	481	119	4	Profesor/a en Educación Plástica y Visual
Lic. en Teatro	866	216	22	Licenciado/a en Teatro
Prof. de Teatro	272	44	15	Profesor/a de Teatro

Lic. Cine y Artes Audiovisuales	1.661	554	0	Licenciado/a en Artes Visuales
Lic. Cine y T.V.	516	0	34	Licenciado/a en Cine y T.V.
Lic. en Artes Visuales	1.450	410	15	Licenciado en Artes Visuales

LENGUAS

	7.730	1.614	151	
Lic. en Lengua y Literatura Castellana	7	0	0	Licenciado/a en Lengua y Literatura Castellana
Prof. en Lengua y Literatura Castellana	5	0	1	Profesor/a de Lengua y Literatura Castellana
Prof. en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera	304	61	21	Profesor/a en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera
Lic. en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera	248	40	2	Licenciado/a en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera
Lic. en Lengua y Literatura Inglesas	694	125	5	Licenciado/a en Lengua y Literatura Inglesas
Traductorado Público Nacional de Inglés	4.008	930	75	Traductor/a Público/a Nacional de Inglés
Prof. de Lengua Inglesa	1.543	247	25	Profesor/a de Lengua Inglesa
Lic. en Lengua y Literatura Francesas	42	14	0	Licenciado/a en Lengua y Literatura Francesas
Traductorado Público Nacional de Francés	140	41	0	Traductor/a Público/a Nacional de Francés
Prof. de Lengua Francesa	67	14	0	Profesor/a de Lengua Francesa
Lic. en Lengua y Literatura Italianas	58	12	1	Licenciado/a en Lengua y Literatura Italianas
Traductorado Público Nacional de Italiano	179	41	5	Traductor/a Público/a Nacional de Italiano
Prof. en Lengua Italiana	97	17	3	Profesor/a de Lengua Italiana
Lic. en Lengua y Literatura Alemanas	40	10	0	Licenciado/a en Lengua y Literatura Alemanas
Traductorado Público Nacional de Alemán	130	32	9	Traductor/a Público/a Nacional de Alemán
Prof. de Lengua Alemana	65	11	1	Profesor/a de Lengua Alemana
Prof. de Portugués	103	19	3	Profesor/a de Portugués

* Carreras de pregrado

** Oferta académica de pregrado para No Docentes de la UNC

*** No se contabilizan títulos intermedios

Fuente: Área de Estadística e Indicadores Institucionales (AesII)

ESTUDIANTES, NUEVOS INSCRIPTOS Y EGRESADOS DE POSGRADO SEGÚN DEPENDENCIA Y CARRERA - Año 2023

	ESTUDIANTES	NUEVOS INSCRIPTOS	EGRESADOS
TOTAL UNIVERSIDAD	10.812	2.853	1.094
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	807	202	70
Doctorado			
Ciencias Biológicas	317	73	30
Ciencias de la Ingeniería	91	9	10
Ciencias Geológicas	60	20	11
Maestría			
Ciencias de la Ingeniería Mención Aeroespacial	17	6	0
Ciencias de la Ingeniería Mención Ambiente	43	13	3
Ciencias de la Ingeniería Mención Administración	29	9	0
Ciencias de la Ingeniería Mención en Estructuras y Geotecnia	6	1	0
Ciencias de la Ingeniería Mención Recursos Hídricos	28	6	1
Ciencias de la Ingeniería Mención Telecomunicaciones	21	1	1
Ciencias de la Ingeniería Mención Transporte	14	5	1
Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología	83	27	5
Estructuras Civiles	6	0	0
Generación de Energías Renovables	18	8	0
Geotécnica	7	0	0
Manejo de Vida Silvestre	33	14	4
Especialización			
Hidráulica	14	1	2
Productividad Organizacional	16	9	2
Telecomunicaciones Telefónicas	4	0	0
CIENCIAS QUÍMICAS	480	100	45
Doctorado			
Ciencias de Materiales	3	1	0
Ciencias Químicas	235	46	21
Neurociencias	97	49	1
Maestría			
Ciencias Químicas	4	0	1
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	32	0	0
Especialización			
Bioquímica Clínica área Bacteriología	16	1	2
Bioquímica Clínica área Endocrinología	12	2	2
Bioquímica Clínica área Hematología	15	0	0
Bioquímica Clínica área Parasitología	2	0	2
Bioquímica Clínica área Química Clínica	19	0	10
Bioquímica Clínica área Toxicología Clínica	5	0	2
Bioquímica Clínica área Virología	4	0	3
Esterilización	2	0	1
Farmacia Comunitaria	32	1	0
Farmacia Hospitalaria	1	0	0
Inmunología	1	0	0

MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN	196	49	17
Doctorado			
Astronomía	25	5	4
Ciencias de la Computación	18	2	1
Educación en Ciencias Básicas y Tecnología	23	2	2
Física	47	10	5
Matemática	28	4	4
Maestría			
Análisis y Procesamiento de Imágenes	1	0	0
Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias	2	0	0
Especialización			
Comunicación Pública de la Ciencia y el Periodismo Científico	30	12	1
Criminalística y Actividades Periciales con Mención en Ciencias Exactas	4	3	0
Criminalística y Actividades Periciales con Mención en Ciencias Naturales	17	11	0
Sistemas de Radar e Instrumentación	1	0	0
CIENCIAS AGROPECUARIAS	196	87	32
Doctorado			
Ciencias Agropecuarias	11	3	6
Maestría			
Biotecnologías Reproductivas en Bovinos	35	0	0
Ciencias Agropecuarias Mención Tecnología de Semillas	17	3	3
Patología Vegetal	11	0	0
Reproducción Bovina	2	0	2
Especialización			
Alimentación de Bovinos	48	29	19
Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias	1	0	0
Gestión de Cuencas Hidrográficas	22	20	1
Producción de Cultivos Extensivos	25	11	1
Reproducción Bovina	1	1	0
Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos	23	20	0
DERECHO	722	347	104
Doctorado			
Derecho y Ciencias Sociales	20	0	18
Maestría			
Derecho Administrativo	81	42	14
Derecho Civil Patrimonial	64	0	2
Derecho Constitucional	29	29	0
Derecho y Argumentación	78	0	4
Especialización			
Derecho de Familia	32	25	0
Derecho de los Negocios	40	20	1
Derecho Laboral	80	58	16
Derecho Penal	134	92	38
Derecho Procesal	127	59	11
Derecho Tributario	37	22	0
CIENCIAS SOCIALES	1.449	163	58
Doctorado			
Administración y Política Pública	63	20	3
Ciencia Política	74	0	3

Estudios de Género	134	50	2
Estudios Internacionales	23	0	0
Estudios Sociales Agrarios	46	0	3
Estudios Sociales de América Latina	209	1	5
Semiótica	47	0	0
Maestría			
Administración Pública	66	0	4
Administración Pública - MD	42	42	0
Ciencias Sociales con mención en Metodología de la Investigación Social	1	0	1
Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales	12	0	0
Comunicación y Cultura Contemporánea	55	0	1
Demografía	36	1	1
Investigación Educativa Orientación Socioantropológica	49	0	1
Partidos Políticos	29	0	0
Procesos Educativos Mediados por Tecnología - MD	301	0	17
Relaciones Internacionales	48	0	3
Sociología	25	0	3
Tecnología, Políticas y Culturas	45	0	1
Trabajo Social con mención en Intervención Social	4	0	2
Especialización			
Administración Pública Provincial y Municipal	23	1	4
Gestión y Producción de Medios Audiovisuales	10	0	3
Intervención Social en Niñez y Adolescencia	49	28	0
Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas	58	20	1
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	67	2	9
Doctorado			
Comunicación Social	54	2	4
Especialización			
Lenguaje y Comunicación Digital	13	0	5
CIENCIAS ECONÓMICAS	732	162	113
Doctorado			
Ciencias Económicas con Mención Ciencias Empresariales	30	11	1
Ciencias Económicas con Mención Cs Empresariales - Administración	1	0	1
Ciencias Económicas con Mención Cs Empresariales - Contabilidad	2	0	0
Ciencias Económicas con Mención Economía	16	1	1
Demografía	81	16	6
Maestría			
Comercio Internacional	79	19	12
Dirección de Negocios	96	37	10
Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales	32	0	4
Estadística Aplicada	42	0	3
Especialización			
Contabilidad Superior y Auditoría	112	37	37
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	26	0	6
Gestión de la Innovación y Vinculación Tecnológica	79	22	24
Gestión de Tecnologías Innovadoras	26	0	1
Sindicatura Concursal	20	0	0
Tributación	90	19	7
ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	694	250	22
Doctorado			

Arquitectura	73	21	4
Estudios Urbanos Regionales	1	0	0
Maestría			
Diseño Arquitectónico y Urbano	59	2	2
Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales	29	4	0
Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano	51	12	2
Gestión y Desarrollo Habitacional	31	18	1
Urbanismo	43	27	1
Especialización			
Diseño de Muebles	43	37	1
Diseño Estructural de Obras de Arquitectura	46	17	0
Diseño Textil y de Indumentaria	37	20	0
Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño	99	18	2
Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción	121	64	7
Planificación y Diseño del Paisaje	27	0	1
Tecnología Arquitectónica	34	10	1
CIENCIAS MÉDICAS	2.703	832	388
Doctorado			
Ciencias de la Salud	76	10	11
Medicina	13	0	6
Maestría			
Bioética	59	50	3
Gerencia y Administración en Servicios de la Salud	202	51	9
Gerontología	9	0	0
Microbiología con orientación en Investigación en Salud Humana	2	0	0
Salud Materno Infantil	26	11	8
Salud Mental	243	152	7
Salud Pública	213	48	8
Especialización			
Administración y Gestión en Enfermería	71	33	24
Alergia e Inmunología	4	1	0
Anestesiología	5	5	0
Cardiología	113	20	18
Cirugía de Tórax	3	1	0
Cirugía General	74	18	17
Cirugía Pediátrica	11	3	2
Cirugía Plástica y Reparadora	14	3	0
Clínica Dermatológica	2	0	2
Clínica Médica	121	22	17
Diabetología	3	0	0
Diagnóstico por Imágenes	81	17	16
Endocrinología	15	2	4
Enfermería en el Cuidado del Paciente Crítico	129	51	28
Enfermería Familiar y Comunitaria	44	20	9
Epidemiología	148	39	38
Gastroenterología	4	1	1
Geriatría	24	7	3
Hemoterapia e Inmunohematología	18	0	0
Infectología	21	8	5
Medicina del Deporte	31	9	7
Medicina del Trabajo	110	43	0

Medicina Familiar y General	7	0	4
Medicina General y de Familia	32	7	4
Medicina Legal	156	61	0
Nefrología	19	4	3
Neonatología	26	7	12
Neumonología	13	2	1
Neurología	9	2	3
Nutrición Gerontológica	6	0	0
Nutrición Pediátrica	24	0	3
Oftalmología	33	5	7
Oncología	3	0	0
Ortopedia y Traumatología	94	25	16
Otorrinolaringología	16	4	4
Patología	22	4	5
Pediatría	191	45	60
Psiquiatría	5	1	2
Radioterapia Oncológica	6	0	0
Reumatología	7	2	1
Salud Social y Comunitaria	1	0	0
Terapia Intensiva	54	14	4
Tocoginecología	72	20	14
Urología	18	4	2
ODONTOLOGÍA	211	25	49
Doctorado			
Odontología	74	25	9
Especialización			
Auditoría Odontológica	11	0	1
Cirugía Buco-Máxilo-Facial	23	0	23
Endodoncia	18	0	1
Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máxilo-Facial	12	0	0
Prótesis Fija, Removible e Implantología	73	0	15
PSICOLOGÍA	665	138	40
Doctorado			
Psicología	69	15	12
Maestría			
Intervención e Investigación Psicosocial	88	35	0
Teoría Psicoanalítica Lacaniana	114	0	7
Especialización			
Psicología Clínica	185	88	7
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	29	0	0
Psicología Educativa	3	0	2
Psicología Jurídica	177	0	12
FILOSOFÍA Y CIENCIAS HUMANAS	1.268	225	82
Doctorado			
Ciencias Antropológicas	123	17	6
Ciencias de la Educación	47	10	7
Filosofía	95	17	8
Historia	110	8	7
Letras	78	10	7
Maestría			

Antropología	137	15	2
Didáctica de la Lengua y la Literatura	43	1	1
Docencia Universitaria	80	80	0
Pedagogía	99	1	6
Especialización			
Adolescencia con Mención en Educación	81	23	2
Adolescencia con Mención en Psicología del Desarrollo	51	13	4
Antropología Social	57	4	1
Asesoramiento y Gestión Pedagógica	85	0	0
Didáctica de la Lengua y la Literatura	49	0	3
Enseñanza de la Lengua y la Literatura	11	0	1
Enseñanza de las Ciencias Sociales con mención en Formación Ética y Ciudadana	9	0	7
Enseñanza de las Ciencias Sociales con mención en Geografía	7	0	3
Enseñanza de las Ciencias Sociales con mención en Historia	21	0	11
Psicopedagogía Escolar	85	26	6
ARTES	204	50	29
Doctorado			
Artes	172	50	1
Especialización			
Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea	32	0	28
LENGUAS	383	221	27
Doctorado			
Ciencias del Lenguaje con Mención en Culturas y Literatura Comparadas	5	1	0
Ciencias del Lenguaje con Mención en Lingüística Aplicada	7	0	1
Ciencias del Lenguaje con Mención en Traductología	3	0	2
Maestría			
Culturas y Literaturas Comparadas	14	0	4
Enseñanza de Español como Lengua Extranjera	6	0	0
Inglés con Orientación en Lingüística Aplicada	5	0	1
Inglés con Orientación en Literatura Angloamericana	1	0	1
Lengua Inglesa con mención en Estudios Literarios	39	39	0
Lengua Inglesa con mención en Lingüística Aplicada	55	51	1
Lenguajes e Interculturalidad	9	0	2
Traductología	3	0	0
Especialización			
Didáctica de las Lenguas Extranjeras - MD	128	66	9
Interpretación - MD	14	8	4
Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura	2	0	0
Traducción Científica y Técnica - MD	37	18	2
Traducción Jurídica y Económica - MD	55	38	0
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"	35	0	9
Maestría			
Aplicaciones de Información Espacial	35	0	9

ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIO SEGÚN COLEGIO 2023

Colegio	Estudiantes	Ingresantes	Egresados
TOTAL	3.477	495	371
Colegio Nacional de Monserrat	1.739	240	150
Escuela Sup. de Comercio Manuel Belgrano	1.738	255	221

Fuente: Área de Estadística e Indicadores Institucionales (AesII)

PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORÍA INTERNA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DURACIÓN DEL PLAN :

4 AÑOS

2023/2026

PLANEAMIENTO ANUAL DE TRABAJO DE AUDITORÍA AÑO:

2025

Identificación Procesos y análisis de riesgos					Proyectos de auditoría asociados								
Id	Descripción	Impacto	Probabilidad	Prioridad	Descripción	Área temática	Sub Área Temática	Frec.	2023	2024	2025	2026	
1	Gestión Académica. Proceso de gestión académica	4	4	Significativa	Gestión Académica	Sustantiva	Gestión Académica	Anual	X	X	X	X	
2	Gestión Institucional. Proceso gestión de recaudación	3	4	Significativa	Recursos Propios	Sustantiva	Recaudación	Anual	X	X	X	X	
3	Bienestar Universitario. Proceso de becas	2	2	Poco significativo	Becas y Ayudas Económicas	Apoyo	Becas	Ciclo				X	
4	Planeamiento Físico. Proceso de gestión de obras	3	1	Poco significativo	Obra Pública	Apoyo	Obra pública	Ciclo				X	
5	Gestión Institucional. Proceso de fondos recibidos	2	2	Poco significativo	Transferencias	Apoyo	Subsidios y Transferencias	Ciclo	X		X		
6	Gestión Institucional. Proceso gestión patrimonial	1	4	Medio	Administración y Resguardo de Activos	Apoyo	Patrimonio	Ciclo	X				
7	Gestión Institucional. Proceso gestión de personal	1	4	Medio	Capital Humano	Apoyo	Recursos Humanos	Anual		X	X	X	
8	Gestión Institucional. Proceso gestión de compras y contrataciones	2	4	Considerable	Compras y Contrataciones	Apoyo	Compras y Contrataciones	Anual	X	X	X	X	
9	Gestión Institucional. Proceso gestión presupuestaria	3	3	Considerable	Formulación y Ejecución Presupuestaria	Apoyo	Presupuesto	Ciclo	X		X		
10	Informática. Proceso de TICs y comunicaciones	1	1	Poco significativo	Tecnologías de la Información y Comunicación	Apoyo	Sistemas	Anual	X	X	X	X	
11	Gestión Institucional. Proceso de rendición de cuentas	1	4	Medio	Rendición de Cuentas	Apoyo	Contabilidad	Anual	X	X			

ESTRUCTURA - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Legajo	Apellido	Nombre	Cargo/nivel Categoría	Descripción de la Función	Profesión	Horas Anuales
30282	Bosaz	Liliana P.	Auditora Interna Titular	Auditora Interna Titular	Cra. Pública	1.968
40782	Maggi	Gisela	Coordinadora General	Coordinadora General	Cra. Pública	1.722
43497	Peuser	M. Florencia	Auditora Senior	Auditor Contable/ Administrativo	Cra. Pública	1.722
45286	Demichelis	Susana P.	Auditora Senior	Auditor Contable/ Administrativo	Cra. Pública	1.722
44699	Jorge	Luis H.	Auditor Senior	Auditor Contable/ Administrativo	Cr. Público	1.722
37503	Díaz	Sergio R.	Auditor Senior	Auditor Informático	Analista de Sistemas	1.722
43942	Rodriguez	Marcelo E.	Auditor Senior	Auditor Contable/ Administrativo	Lic. Administración	1.722
53840	Carrizo	Jessica A.	Auditora Apoyo	Auditor Contable/ Administrativo	Cra. Pública	1.722
42842	Ortega	Natalia S.	Auditora Apoyo	Auditor Contable/ Administrativo	Cra. Pública	1.722
52993	Tate	M. Guadalupe	Auditora Apoyo	Auditor Contable/ Administrativo	Cra. Pública	1.722
40725	Balocco	Juan L.	Auditor Apoyo	Auditor Informático	Ing. en Sistemas de Información	1.722
37505	Iglesias	R. Martín	Administrativo	Administrativo	Tec. en Gestión Universitaria	1.722
Total Horas Anuales Disponibles (netas de asuetos locales)						20.910

Días no laborables particulares de la Universidad Nacional de Córdoba para el Año 2025:

- 30 de Septiembre: Día de San Jerónimo, Patrono de la ciudad de Córdoba (martes)
- 26 de Noviembre: Día del Trabajador Nodocente (miércoles).



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 106 pagina/s.